

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**"AUDITORÍA EXTERNA AL PROYECTO DE BECAS
DE UNA ENTIDAD NO LUCRATIVA"**

TESIS
**PRESENTADA A LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS**

POR

AURA MARINA CAAL

PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE

CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

LICENCIADA

GUATEMALA, JULIO DE 2018

**MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Segundo	MSc. Byron Giovanni Mejía Victorio
Vocal Tercero	Vacante
Vocal Cuarto	P.C. Marlon Geovani Aquino Abdalla
Vocal Quinto	P.C. Carlos Roberto Turcios Pérez

**PROFESIONALES QUE REALIZARON LOS EXÁMENES
DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS**

Matemática - Estadística	Lic. Hugo Francisco Herrera Sánchez
Contabilidad	Lic. Erik Roberto Flores López
Auditoría	Lic. Salvador Giovanni Garrido Valdez

PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

Presidente	Lic. Erik Roberto Flores López
Secretario	Lic. Hugo Francisco Herrera Sánchez
Examinador	Lic. José de Jesús Portillo Hernández

Guatemala, 12 de Julio de 2017

Licenciado:

Luis Antonio Suárez Roldán
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho

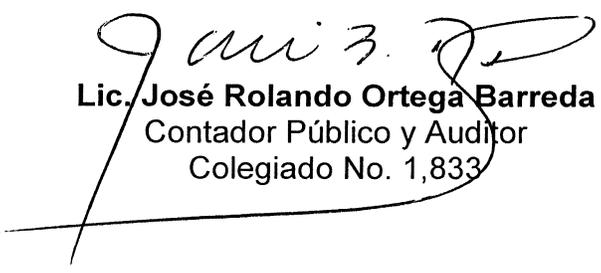
Respetable Señor Decano:

De conformidad con la designación de esa Decanatura recaída en mi persona, según Dictamen-Auditoría No.313-2016 de fecha 26 de Octubre de 2,016, he procedido a asesorar el trabajo de tesis elaborado por la estudiante **Aura Marina Caal** denominado **“Auditoría Externa al Proyecto de Becas de una Entidad No Lucrativa”**, el cual deberá presentar para someterse al Examen Privado de Tesis previo a optar al título de Contadora Pública y Auditora, en el grado académico de Licenciada.

En dicho trabajo la estudiante identificada anteriormente, desarrolla con bastante propiedad los aspectos de mayor relevancia del tema indicado, habiendo cubierto los contenidos básicos trazados en su plan de investigación.

Por lo anterior, recomiendo que el presente trabajo sea sometido al proceso de Examen Privado de Tesis, ya que reúne los requisitos profesionales exigidos por la Universidad de San Carlos de Guatemala y estimo que es un buen aporte para estudiantes, profesionales y para todos aquellos interesados en conocer sobre el tema en mención.

Atentamente,


Lic. José Rolando Ortega Barreda
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 1,833



FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS

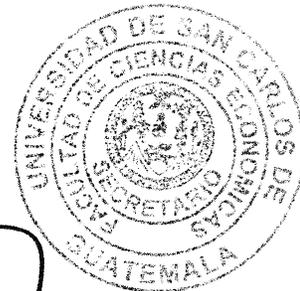
EDIFICIO S-8
Ciudad Universitaria zona 12
GUATEMALA, CENTROAMERICA

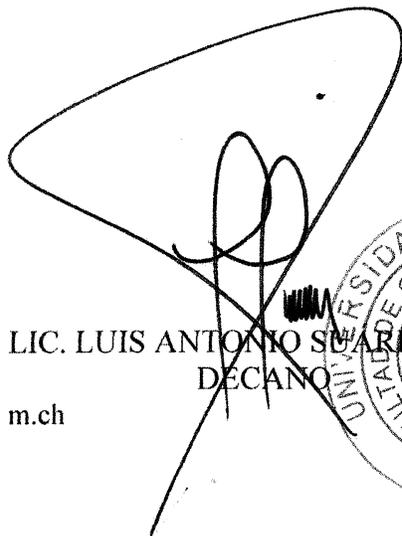
**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, GUATEMALA
VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

Con base en el Punto QUINTO, inciso 5.1 subinciso 5.1.1 del Acta 17-2018 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 07 de junio de 2018, se conoció el Acta AUDITORÍA 1-085-2018 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 08 de mayo de 2018 y el trabajo de Tesis denominado: "AUDITORÍA EXTERNA AL PROYECTO DE BECAS DE UNA ENTIDAD NO LUCRATIVA", que para su graduación profesional presentó la estudiante **AURA MARINA CAAL**, autorizándose su impresión.

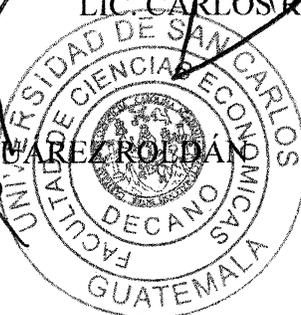
Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"




LIC. LUIS ANTONIO SUÁREZ ROLDÁN
DECANO
m.ch


LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO





ACTO QUE DEDICO

- A Dios:** Principalmente por haberme dado la vida, darme fuerzas para superar obstáculos y dificultades a lo largo de mi vida, por continuar cuando a punto de caer he estado, quien supo guiarme por el buen camino y no desmayar en los problemas que se presentaban, nunca perdí la Fe.
- A mis padres:** Marcela Caal y Manuel de Jesús Pop
Por su apoyo, consejos, comprensión y amor. Ustedes me han dado todo lo que soy como persona. Valores, principios, carácter y perseverancia para lograr culminar mi objetivo.
- A mis hijos:** Joselyn Michelle, Leader Joseph y Jefferson Saúl por ser el motor de mi vida, fueron parte muy importante de lo que hoy puedo presentar como tesis, gracias a ellos por cada palabra de apoyo y motivación, que todas las bendiciones que de parte de Dios vendrán a nuestras vidas como recompensa de tanta dedicación, tanto esfuerzo y fe.
- A mi esposo:** Leader José Valladares Castillo, tu ayuda ha sido fundamental, has estado conmigo en los momentos más turbulentos. Este proyecto no fue fácil, estuviste motivándome y ayudándome hasta donde tus alcances lo permitían. Te lo agradezco muchísimo.
- A mis hermanos:** Oscar, Marta, Luis, José, Claudia, Ingrid y Estuardo al demostrarme siempre su cariño y apoyo incondicional.

A mis sobrinos: Gracias por su gran amor y ternura, y este triunfo les sirva de referencia puedan trazarse metas.

**A mis
cuñadas(os):** Gracias por siempre estar a mi lado, por sus palabras, apoyo y cariño.

**A mis
amigas(os):** Quienes sin esperar nada a cambio compartieron su conocimiento, alegrías, tristezas, desvelos, estrés, siempre estuvieron a mi lado apoyando y lograron que este sueño se hiciera realidad. Gracias por su cariño sincero, en especial al grupo de amigos(as), Argentina Aldana, Rosa Romero, Alexandra Heredia, Mariana de León, Ingrid Ortega, Irma Raxón, Guillermo Socop, Sonia Álvarez, Olga Romelia Osorio, Ana Lissette Hernández, Salvador Ruiz, Cecilia Farfán, Elena Quiñonez Toco, y Raúl González, al insistir que no me diera por vencida. Dios me brindó un gran tesoro en haberlos puesto en mi camino y que me permita siempre conservarlos.

A mi asesor: Lic. José Rolando Ortega Barreda, por el apoyo y orientación en la elaboración de esta tesis.

Especialmente a: Escuela de Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas, de mi respetada y gloriosa Tricentenaria Universidad de San Carlos de Guatemala, por la valiosa oportunidad de formarme académicamente y ser hoy una profesional.

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA	
INTRODUCCIÓN	i	
CAPÍTULO I		
ENTIDADES NO LUCRATIVAS		
1.1	Definiciones	1
1.2	Elementos de una entidad no lucrativa	2
1.2.1	Recursos humanos	2
1.2.2	Recursos físicos	2
1.2.3	Recursos económicos	2
1.3	Clasificaciones de entidades no lucrativas	3
1.3.1	De acuerdo a su organización	3
1.3.2	De acuerdo a la actividad que realizan	4
1.4	Definición de centro educativo	7
1.4.1	Importancia de los centros educativos	7
1.4.2	Integración de los centros educativos	8
1.4.3	Centros educativos públicos	8
1.4.4	Centros educativos privados	9
1.4.5	Centros educativos por cooperativa	10
1.5	Marco Jurídico y Legal	10
1.5.1	Obligaciones formales	10
1.5.2	Documentos obligatorios	10
1.5.3	Infracciones a los deberes formales	12
CAPÍTULO II		
PROYECTO DE BECAS		
2.1	Definiciones de beca	20
2.1.1	Beneficios	22
2.1.2	Beneficiarios	23
2.1.3	Perfil del proyecto de becas	23
2.2	Objetivos de las becas	23
2.2.1	Apoyo formativo	25

2.3	Oferentes de becas	26
2.4	Oportunidades de becas	26
2.5	Convocatorias	28
2.6	Requisitos	29
2.6.1	Obligaciones del becario	31
2.7	Proceso de admisión	31
2.7.1	Criterio de selección	32
2.7.2	Examen de pre selección	33
2.7.3	Requisitos para realizar examen de pre selección	33
2.8	Proceso de selección	33
2.8.1	Requisitos	34
2.8.2	Fechas clave del proceso de becas	34
2.8.3	Actividades principales	35
2.8.4	Logros	35
2.8.5	Retos	36

CAPÍTULO III

AUDITORÍA EXTERNA

3.1	Definición de auditoría externa	38
3.2	Objetivos de auditoría externa	38
3.3	Características de la auditoría externa	38
3.4	Tipos de auditoría externa	39
3.5	Comunicación de resultados	39
3.6	Cualidades del auditor externo	40
3.7	Definición de auditoría	40
3.8	Propósito de la auditoría	41
3.9	Clasificación de la auditoría	41
3.9.1	Por la persona que la realiza	41
3.9.2	Por su objetivo	42
3.9.3	Por su alcance	45
3.9.4	Por la época en que se realiza	46
3.9.5	Por la fecha en que son aplicados los procedimientos	47
3.10	Principales disposiciones aplicables a los auditores externos	47

3.10.1	Código de Ética para Contadores Profesionales	47
3.10.2	Normas Internacionales de Auditoría (NIA)	48
3.11	Fases de la auditoría	51
3.12	Auditoría externa a un proyecto de becas	52
3.12.1	Solicitud de servicios profesionales	53
3.12.2	Propuestas de servicios profesionales	53
3.12.3	Aceptación de parte del cliente	55
3.12.4	Aceptación del encargo de auditoría	55
3.12.5	Confirmación de independencia	56
3.12.6	Conocimiento requerido de la entidad y su entorno	57
3.12.7	Reuniones iniciales con el personal clave	58
3.12.8	El proceso de valoración de riesgos	58
3.12.9	Comunicación con el cliente	59
3.12.10	Presupuesto de horas	60
3.12.11	Centralizadoras	61
3.12.12	Evidencia de auditoría	61

CAPÍTULO IV

“AUDITORÍA EXTERNA AL PROYECTO DE BECAS DE UNA ENTIDAD NO LUCRATIVA”

(CASO PRÁCTICO)

4.1	Antecedentes	63
4.2	Estructura organizacional	65
4.3	Carta solicitud de servicios profesionales	66
4.4	Carta propuesta de servicios profesionales	67
4.5	Carta de aceptación del cliente	71
4.6	Situación actual del Colegio	72
4.6.1	Convenio del Colegio y la Fundación	73
4.7	Índice papeles de trabajo	75
4.8	Memorándum de Planificación	76
4.9	Programa de auditoría proyecto de becas	85
4.10	Cuestionario control interno	86
4.11	Narrativa del proyecto de becas	88

4.12	Pruebas de cumplimiento sobre el universo de alumnos becados	93
4.13	Pruebas sustantivas realizadas al proyecto de becas	96
4.13.1	Centralizadora estado de ingresos y gastos	97
4.13.2	Sumaria de ingresos proyecto de becas	98
4.13.3	Cédula de evidencia	99
4.13.4	Cédula de detalle de ingresos por donación	100
4.13.5	Sumaria gastos proyecto de becas	101
4.13.6	Cédula detalle gastos de colegiaturas	102
4.13.7	Cédula detalle gastos de útiles escolares	106
4.13.8	Cédula detalle gastos de uniformes	110
4.13.9	Cédula detalle gastos de transportes	111
4.13.10	Cédula detalle de estudio socioeconómico	115
4.13.11	Cédula ajustes y reclasificaciones	120
4.13.12	Informe del auditor independiente	122
4.13.13	Informe de deficiencias del control interno	129
	CONCLUSIONES	135
	RECOMENDACIONES	136
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	137

ÍNDICE DE FIGURAS

No.		PÁGINA
1	Organigrama del Colegio La Buena Enseñanza	65

INTRODUCCIÓN

Las entidades no lucrativas en Guatemala o asociaciones civiles, son instituciones con personería jurídica creadas con visión social, resultados por nuestro Código Civil Decreto Ley No.106. Su objeto es canalizar fondos para poder fortalecer ciertas actividades, gremios ayuda social, comunitaria, espiritual y otros; la principal característica es que no busca lucrar con el apoyo que brindan.

Desempeñan un papel fundamental para el desarrollo y crecimiento del nivel de vida de la población, estas instituciones tienen una tendencia creciente y cobran mayor auge, en virtud del aumento de la demanda de los servicios que estos organismos prestan.

Derivado del crecimiento de las entidades no lucrativas por el aumento a la conciencia social en Guatemala, la demanda de servicios contables y de auditoría aumentan, razón por la cual es indispensable que el Contador Público y Auditor tenga los lineamientos necesarios para realizar una auditoría desde el punto de vista externo con calidad profesional como lo demandan las Normas Internacionales de Auditoría para este tipo de entidades.

El objetivo principal del presente trabajo, es desarrollar una auditoría externa al proyecto de becas de una entidad no lucrativa, con la finalidad de establecer medidas a implementar para solventar los problemas de falta de liquidez que atraviesa la entidad, para el desarrollo de sus actividades.

Por lo descrito anteriormente, se presenta el trabajo de tesis denominada **“Auditoría externa al proyecto de becas de una entidad no lucrativa”**. Al desarrollar la auditoría se comprueba cuáles son las causas de falta de liquidez, derivado del otorgamiento de becas a un grupo de alumnos por parte de una entidad no lucrativa. La investigación se desarrolló en cuatro capítulos siguiendo el orden así:

Capítulo I se presenta la definición de entidades no lucrativas, elementos que lo conforman, su clasificación, marco conceptual necesario para la comprensión de los aspectos generales de las entidades no lucrativas. Así como, el marco legal y obligaciones tributarias que rigen a estas entidades.

En el capítulo II se define el concepto de becas, sus objetivos y procesos de selección para optar a una beca de estudio.

El capítulo III contiene los conceptos básicos de la auditoría externa, clasificación y los lineamientos necesarios para realizarla y cumplir con las Normas Internacionales de Auditoría aplicado al proyecto de becas de una entidad no lucrativa.

En el capítulo IV se presenta un caso práctico en el que se realizó auditoría externa al proyecto de becas de una entidad no lucrativa, incluyendo papeles de trabajo, hallazgos, reclasificaciones, ajustes e informe emitido por el Contador Público y Auditor.

Finalmente se plasman las Conclusiones y Recomendaciones derivadas del trabajo de investigación, así como las referencias bibliográficas consultadas.

CAPÍTULO I ENTIDADES NO LUCRATIVAS

1.1 Definiciones

“Son entidades que prestan su patrimonio, medios técnicos y su organización a la consecución de un fin, ofertando un servicio a la sociedad para mejorar la calidad de vida de las personas y en especial aquellos que menos tienen”.

(8:17)

“Son Organizaciones No Gubernamentales -ONG-, las constituidas con intereses culturales, educativos, deportivos, con servicio social, de asistencia, beneficencia, promoción y desarrollo económico y social, sin fines de lucro. Tendrán patrimonio propio proveniente de recursos nacionales o internacionales, y personalidad jurídica propia, distinta a la de sus asociados, al momento de ser inscrita como tales en el Registro Civil Municipal correspondiente. Su organización y funcionamiento se rige por sus estatutos, las disposiciones de la presente Ley, y demás disposiciones jurídicas de carácter ordinario.” Artículo 2 (5:02)

Estas organizaciones no buscan obtener una ganancia a través de los servicios que prestan a una determinada población sino su fin principal lo definen en sus estatutos o en su defecto la ley de la materia y es para beneficio de una Sociedad, grupo de personas, medio ambiente, entre otros.

Las entidades no lucrativas son todas aquellas organizaciones independientes del gobierno de un país, que trabajan voluntariamente sin fines de lucro y cuyos objetivos son diversos, y con frecuencia tocan aspectos relativos a la política de desarrollo.

1.2 Elementos de una entidad no lucrativa

Las entidades no lucrativas al igual que las empresas lucrativas, necesitan de elementos esenciales para su funcionamiento y cubrir sus objetivos es la razón de su existencia.

1.2.1 Recursos humanos

Cualquier entidad, sin importar cuál sea su fin principal necesita del recurso humano organizado y estructurado para ejecutar una serie de actividades que tienen bajo sus responsabilidades según sea el cargo que ocupe dentro de una organización, el recurso humano para una entidad sin fines de lucro es primordial y cada uno debe cumplir con sus funciones tales como captar fondos, ejecutar proyectos, administrar los proyectos, contabilizar todas las transacciones económicas y cualquier otra actividad que es parte del giro de la organización.

1.2.2 Recursos físicos

Formado por bienes materiales, tales como los espacios físicos propios o arrendados, mobiliario y equipo, útiles de oficina, equipo de cómputo, vehículos y todos los bienes que son necesarios para el cumplimiento de los objetivos de las entidades sin fines de lucro.

Pueden ser propios o arrendados, comúnmente utilizan espacios físicos arrendados, formalmente definido en un contrato de arrendamiento de bienes inmuebles en un período determinado.

1.2.3 Recursos económicos

Formado por los recursos financieros que obtiene de las donaciones que recibe a través de las empresas, la entidad no lucrativa emite recibos de donaciones debidamente autorizados por medio de resoluciones de la Superintendencia de

Administración Tributaria, estos recibos son deducibles de los impuestos de las empresas donantes hasta un máximo del 5% del total de sus ingresos o hasta Q500,000.00.

1.3 Clasificaciones de entidades no lucrativas

Las entidades no lucrativas pueden clasificarse en cuatro grupos: de acuerdo a su organización, a la actividad que realizan, a su tamaño y a su finalidad.

1.3.1 De acuerdo a su organización

Las entidades no lucrativas se clasifican en:

a) Asociación

Es una entidad formada por un conjunto de asociados para la persecución de un fin de forma estable, sin ánimo de lucro y con una gestión democrática.

Sus principales características son, que está dotada de personería jurídica y que pueden realizar además de las actividades propias de sus fines, actividades que podrían ser consideradas como empresariales siempre que el beneficio de tales actividades sea aplicado al fin principal de la entidad.

b) Fundación

Es una organización sin ánimo de lucro que se caracteriza por estar dotada con un patrimonio propio otorgado por sus fundadores, la fundación debe perseguir los fines que se contemplaron en su objeto social. Sin embargo, debe también cuidar de su patrimonio como medio para la consecución de los fines. Si bien la finalidad de la fundación no tiene ánimo de lucro, ello no impide que la persona jurídica se dedique a otras actividades lucrativas que enriquezcan su patrimonio para un mejor cumplimiento de su fin último.

c) Organización No Gubernamental -ONG-

Es una organización que trabaja principalmente en la cooperación al desarrollo, la solidaridad internacional y la acción humanitaria. Una –ONG- no posee ánimo de lucro y sus ingresos y/o beneficios se revierten en el desarrollo de sus programas y proyectos. Trabajan activamente en el campo de la cooperación al desarrollo y la solidaridad internacional, por lo que tienen un amplio respaldo y presencia social. Una -ONG- es independiente, elige sus contrapartes y fija libremente sus objetivos y estrategias de acción.

Para esto, dispone de un equipo humano y recursos económicos provenientes de donaciones privadas, trabajo voluntario y otros tipos de aportes. Hacia la consecución de su fin, utiliza mecanismos transparentes y participativos en la elección de sus cargos, fomentando de esta manera la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, así como la promoción de un voluntariado crítico y plural.

d) Federación

Unión de al menos tres asociaciones. Para constituir una federación será necesario reunir los mismos requisitos que para constituir una asociación, y para ello se precisa un mínimo de tres miembros, que en este caso serán las asociaciones.

e) Confederación

Es una alianza de federaciones. Los organismos que forman parte de ella comparten su dirección en aspectos puntuales previamente acordados.

1.3.2 De acuerdo a la actividad que realizan

En Guatemala existen varias entidades no lucrativas que varían sus actividades, las cuales se clasifican en:

a) Asociación de Vecinos

Estas asociaciones están creadas para defender, fomentar y mejorar los intereses generales de los vecinos en todas las facetas de desarrollo del ser humano para el bien común y el desarrollo local y comunitario de una colonia o caserío en Guatemala.

Las asociaciones de vecinos cuentan con un modelo de gestión horizontal, dinámica, transparente y participativa, las cuales se definen a continuación:

b) Asamblea de Socios

El órgano soberano de gobierno de la asociación y se compone por todos los socios. Sin embargo, por mandato y delegación de ésta, la representación, gestión y administración de la asociación se delega y transfiere de modo permanente a la Junta Directiva, que rinde un informe de su gestión cada tres meses.

c) Junta Directiva

Es el órgano que administra gestiona y representa a la asociación de vecinos y está compuesto por:

- Presidente de la Junta Directiva.
- Vice-Presidente.
- Tesorero.
- Vocal primero.
- Vocal segundo y
- Secretario.

d) Asociación de Gerentes de Guatemala

“Un grupo de hombres visionarios, con el objetivo de estimular y promover el intercambio de ideas, el mejoramiento de las empresas, el desarrollo de la

economía nacional y la elevación de los niveles de vida, por medio de reuniones, seminarios, conferencias, publicaciones, informes, exhibiciones, obtención de información y colaboración con otras entidades similares en el mundo” (15)

La Asociación de Gerentes de Guatemala, es una organización sin fines de lucro y es apolítica, su misión es ofrecer los mejores recursos de información, experiencia y conocimiento a nivel mundial para que los gerentes se desarrollen como líderes.

e) Asociación de taxis y moto taxi

Son asociaciones que protegen a los taxistas y moto-taxistas que se encuentran inscritos en las municipalidades de cualquier municipio de Guatemala, estas asociaciones normalmente velan porque se cumplan los beneficios de los asociados que consiste en proteger y controlar que otras unidades piratas o sin autorización escrita de la Municipalidad de la localidad no se estacionen en lugar designados a los asociados o trabajan en las áreas que abarca el municipio.

f) Asociaciones de artistas

Son entidades sin fines de lucro que tienen como misión promover talleres y actividades artísticas para el público en general que sienten interés e inquietud por la creación, el arte y sus formas de expresión, sin más requisitos previos que la voluntad de aprender.

El reconocimiento de su importancia como actores clave del desarrollo económico y social ha llevado a que en la actualidad existan múltiples iniciativas destinadas a fortalecer a las asociaciones civiles.

Estas asociaciones promueven ferias nacionales e internacionales para exponer el arte creado por los asociados.

Asociaciones de solidaristas

Son entidades sin fines de lucro que se crean para satisfacer determinadas necesidades comúnmente de empleados de una determinada empresa y su objetivo es apoyar a los empleados de dicha organización.

g) Iglesias

Una iglesia no son las cuatro paredes o un edificio en sí, la iglesia está compuesta de fieles cristianos independientemente del credo que profesan, sacerdotes, ministros de cultos, ministros de alabanzas, diáconos, feligreses u oyentes y predicadores.

“Libertad de religión. El ejercicio de todas las religiones es libre. Toda persona tiene derechos a practicar su religión o creencia, tanto en público o privado, por medio de la enseñanza, el culto y la observancia, sin más límites que el orden público y el respeto debido a la dignidad de la jerarquía y a los fieles de otros credos” (1.3)

1.4 Definición de centro educativo

“Los centros educativos son establecimientos de carácter público, privado o por cooperativa, a través de los cuales se ejecutan los procesos de educación escolar” (4:19)

1.4.1 Importancia de los centros educativos

Los centros educativos como su nombre lo indica, son lugares destinados para la formación de las personas no solamente en el plano intelectual, sino, también, en el ámbito social, cultural, físico y moral. Su importancia radica precisamente en donde el individuo complementa sus conocimientos y las bases morales y sociales que ha recibido en el hogar, dado que los padres de familia no se

pueden dedicar en exclusiva a esta actividad recurren a los centros educativos para que se complemente la formación a sus hijos.

Cada padre de familia tiene la posibilidad de escoger el plantel educativo que por su misión, visión, filosofía y valores le parezca el mejor para sus hijos, sea pública o privada.

1.4.2 Integración de los centros educativos

Los centros educativos públicos, privados y por cooperativa están integrados por:

- Educandos.
- Padres de familia.
- Educadores.
- Personal técnico.
- Administrativo y
- De servicio.

1.4.3 Centros educativos públicos

Los centros educativos públicos, son establecimientos que administra y financia el Estado para ofrecer sin discriminación, el servicio educacional a los habitantes del país, de acuerdo a las edades correspondientes a cada nivel y tipo de escuela, normados por el reglamento específico. (4:21)

En Guatemala podemos encontrar centros educativos públicos en los niveles de: pre-primaria, primaria, básicos, diversificados y la Tricentenaria Universidad de San Carlos de Guatemala a nivel superior, para la superación de cada persona y tenga un mejor estatus económico y laboral.

- **Funcionamiento**

Los centros educativos públicos funcionan de acuerdo con el ciclo y calendario escolar y jornadas establecidas, a efecto de proporcionar a los educandos una educación integral que responda a los fines de la presente ley, su reglamento y a las demandas sociales y características regionales del país. (4:22)

1.4.4 Centros educativos privados

Los centros educativos privados, son establecimientos a cargo de la iniciativa privada que ofrecen servicios educativos, de conformidad con los reglamentos y disposiciones aprobadas por el Ministerio de Educación quien a la vez tiene la responsabilidad de velar por su correcta aplicación y cumplimiento.

- **Funcionamiento**

“Funcionamiento de los centros educativos privados:

- a) Los centros educativos privados funcionan de conformidad con el artículo 73 de la Constitución Política de la República de Guatemala, previa autorización del Ministerio de Educación, cuando llenen los requisitos establecidos en el reglamento específico.
- b) Cuando los centros educativos tengan planes y programas diferentes a los de centros oficiales, serán autorizados a funcionar siempre y cuando sea aprobado el proyecto específico de funcionamiento por el Ministerio de Educación y se garanticen adecuados niveles académicos y que los mismos no contravengan los principios y fines de la presente ley.
- c) Para normar el funcionamiento de los centros educativos privados, el Ministerio de Educación elaborará el Reglamento respectivo.” (4:24)

1.4.5 Centros educativos por cooperativa

Los centros educativos por cooperativa son establecimientos educativos no lucrativos, en jurisdicción departamental y municipal, que responden a la demanda educacional en los diferentes niveles del subsistema de educación escolar.

- **Funcionamiento**

Los centros educativos por cooperativa funcionan para prestar servicios educativos por medio del financiamiento aportado por la municipalidad, los padres de familia y el Ministerio de Educación.

1.5 Marco Jurídico y Legal

En la legislación guatemalteca existen formalidades que deben de cumplir las entidades no lucrativas las cuales se detallan a continuación:

1.5.1 Obligaciones formales

- Inscribirse ante la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) en la unidad del Registro Tributario Unificado -RTU-
- Habilitar libros contables, de compras y ventas.
- Declarar electrónicamente.
- Solvencia fiscal.
- Actualizar datos anualmente.

1.5.2 Documentos obligatorios

Para llevar el registro de las operaciones de las entidades no lucrativas deben autorizarse documentación de acuerdo a sus actividades:

a) Cuando solo realice actividades exentas

- Recibos por donación que autorice la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)

b) Cuando realice actividades exentas y gravadas

- Recibos por donación.
- Facturas.
- Notas de débito.
- Notas de crédito.
- *Otros* documentos que en casos concretos autorice la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT).

Decreto número 6-91, del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, Código Tributario

Artículo 62 Exención.

“Es la dispensa total o parcial del cumplimiento de la obligación tributaria, que la ley concede a los sujetos pasivos de ésta, cuando se verifican los supuestos establecidos en dicha ley.”

“Si concurren partes exentas y no exentas en los actos o contratos, la obligación tributaria se cumplirá únicamente en proporción a la parte o partes que no gozan de exención”. (3:62)

Artículo 65. Alcance de las exenciones tributarias

“Las exenciones y beneficios tributarios que se otorguen serán aplicables, exclusivamente, a los contribuyentes que realicen en forma efectiva y directa, actividades, actos o contratos que sean materia u objeto específico de tal exención o beneficio y mientras cumplan con los requisitos legales previstos en las leyes que los concedan. En ningún caso los beneficios podrán transferirse a terceros por ningún título”. (13:30)

1.5.3 Infracciones a los deberes formales

El Código Tributario, Decreto 6-91 del Congreso de la República y sus reformas establecen las infracciones para los deberes formales aplicables a las entidades no lucrativas:

Artículo 94 numeral 9. “Presentar las declaraciones después del plazo establecido en la ley tributaria específica.

Sanción: multa de cincuenta quetzales (Q50.00) por cada día de atraso, con una sanción máxima de mil quetzales (Q1,000.00).

Cuando la infracción sea cometida por entidades que están total o parcialmente exentas del Impuesto Sobre la Renta, por desarrollar actividades no lucrativas, la sanción se duplicará. En caso de reincidencia, además de la imposición de la multa correspondiente se procederá a la cancelación definitiva de la inscripción como persona jurídica no lucrativa en los registros correspondientes” (13:40)

Decreto número 10-2012, del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, Ley de Actualización Tributaria

Artículo 11. Rentas exentas

Están exentas del impuesto:

1. “Las rentas que obtengan los entes que destinen exclusivamente a los fines no lucrativos de su creación y en ningún caso distribuyan, directa o indirectamente, utilidades o bienes entre sus integrantes, tales como: los colegios profesionales; los partidos políticos; los comités cívicos; las asociaciones o fundaciones no lucrativas legalmente autorizadas e inscritas como exentas ante la administración tributaria, que tengan por objeto la

beneficencia, asistencia o el servicio social, actividades culturales, científicas de educación e instrucción, artísticas, literarias, deportivas, políticas, sindicales, gremiales, religiosas, o el desarrollo de comunidades indígenas; únicamente por la parte que provenga de donaciones o cuotas ordinarias o extraordinarias. Se exceptúan de esta exención y están gravadas, las rentas obtenidas por tales entidades en el desarrollo de actividades lucrativas mercantiles, agropecuarias, financieras o de servicios, debiendo declarar como renta gravada los ingresos obtenidos por tales actividades”. (2:11)

2. “Las rentas de las cooperativas legalmente constituidas en el país, provenientes de las transacciones con sus asociados y con otras cooperativas, federaciones y confederaciones de cooperativas. Sin embargo, las rentas provenientes de operaciones con terceros sí están gravadas”. (13:98)

Decreto número 27-92, el Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, Ley del Impuesto al Valor Agregado

Artículo 7.* de las exenciones generales. Están exentos del impuesto establecido en esta ley:

13. “Los servicios que prestan las asociaciones, fundaciones e instituciones educativas, de asistencia o de servicio social y las religiosas, siempre que estén debidamente autorizadas por la ley, que no tengan por objeto el lucro y que en ninguna forma distribuyan utilidades entre sus asociados e integrantes”. (13:272)

Por lo tanto la ley da a entender, que no todas las entidades y/o asociaciones están exentas del impuesto, ya que este artículo está enfocado a entidades no lucrativas.

Decreto número 73-2008, del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, Ley del Impuesto de Solidaridad

Artículo 4. *Exenciones.

Están exentos del Impuesto de Solidaridad:

- d) “Las asociaciones, fundaciones, cooperativas, federaciones, centrales de servicio y confederaciones de cooperativas, centros culturales, asociaciones deportivas, gremiales, sindicales, profesionales, los partidos políticos y las entidades religiosas y de servicio social o científico, que estén legalmente constituidas, autorizadas e inscritas en la Administración Tributaria, siempre que la totalidad de los ingresos que obtengan y su patrimonio se destinen exclusivamente a los fines de su creación y que en ningún caso distribuyan beneficios, utilidades o bienes entre sus integrantes. De lo contrario no serán sujetos de esta exención”. (13:643)

Decreto número 90-2005, del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, Ley del Registro Nacional de las Personas

Artículo 1. Se reforma el artículo 102 del Decreto Número 90-2005, Ley del Registro Nacional las Personas, reformado por el Decreto Número 31-2006, ambos del Congreso de la República, el cual queda así:

Artículo 102. “Décimo Cuarto Transitorio. Del Ministerio de Gobernación. Queda a cargo del Ministerio de Gobernación, a través del Registro de Personas Jurídicas, la inscripción y registro de las personas jurídicas reguladas en los artículos 438 al 440 del Código Civil y demás leyes, debiendo para el efecto implementar los mecanismos y procedimientos para su inscripción, registro y archivo, así como emitir los reglamentos y el arancel respectivo, para el fiel cumplimiento de sus funciones y el cobro por los servicios que presta.

El Registro de Personas Jurídicas tendrá su sede central en el departamento de Guatemala y podrá tener subsedes o delegaciones en los departamentos o municipios que determine el Ministerio de Gobernación, a cargo de uno o varios registradores que deberán ser abogados y notarios, colegiados activos, guatemaltecos de origen, estar en el goce de sus derechos ciudadanos y ser de reconocida honorabilidad.

Se exceptúan de la aplicación del presente artículo, el registro, autorización e inscripción de las asociaciones de vecinos, asociaciones comunitarias para el desarrollo, asociaciones de las comunidades de los pueblos indígenas a que se refieren los artículos 19, 20 y 21 del Código Municipal y a que se refiere la Ley de los Concejos de Desarrollo Urbano y Rural tales como las organizaciones de los Concejos Municipales de Desarrollo -COMUDES-, y los Concejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES-. Así como los Comités Educativos -COEDUCAS- y las Juntas Escolares reguladas por el Acuerdo Gubernativo Número 327-2003 del 29 de mayo de 2003, los cuales se inscribirán para su registro y autorización ante la municipalidad del lugar que les corresponda.

"El Concejo Municipal implementará los procedimientos y mecanismos necesarios para asentar las inscripciones y realizar los registros de las personas jurídicas a que hace referencia el párrafo precedente, para el efecto nombrará a un funcionario municipal que se encargue de la recepción, análisis de la documentación, inscripción y registro, además, llevará el control, guarda y custodia de los libros o los soportes electrónicos que para el efecto sean autorizados, quien deberá informar periódicamente a dicho Concejo de las actividades que realice." (6:102)

Artículo 2. "El presente Decreto fue declarado de urgencia nacional con el voto favorable de las dos terceras partes del total de diputados que integran el

Congreso de la República, aprobado en un solo debate y entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial”.

Decreto 02-2003, del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo

Artículo 1. Objeto. “La presente Ley tiene por objeto normar la constitución y funcionamiento de las Organizaciones No Gubernamentales -ONG-. El Estado facilitará su inscripción y registros correspondientes y ejercerá su fiscalización de conformidad con la Constitución Política y leyes de la República”.

Artículo 2. Naturaleza. “Son Organizaciones no Gubernamentales -ONG-, las constituidas con intereses culturales, educativos, deportivos, con servicio social, de asistencia, beneficencia, promoción y desarrollo económico y social, sin fines de lucro.

Tendrán patrimonio propio proveniente de recursos nacionales o internacionales, y personalidad jurídica propia, distinta de la de sus asociados, al momento de ser inscritas como tales en el Registro Civil Municipal correspondiente. Su organización y funcionamiento se rige por sus estatutos, las disposiciones de la presente Ley, y demás disposiciones jurídicas de carácter ordinario”.

Artículo 3. Finalidades. Las finalidades de la asociación deberán establecerse en su constitución como -ONG-, pero en ella deberán incluirse entre otras:

- a) Ser asociación sin fines de lucro y de beneficio social.
- b) Promover políticas de desarrollo de carácter social, económico, cultural y de ambiente.

Artículo 4. Tipos de Organizaciones No Gubernamentales. Las Organizaciones No Gubernamentales podrán estar constituidas como asociaciones civiles, fundaciones u -ONG- propiamente dicha, constituida bajo el amparo de la presente Ley.

Artículo 5. Constitución. “Las Organizaciones No Gubernamentales deberán constituirse por medio de escritura pública y por el acto de su inscripción en el Registro Civil de la cabecera municipal del lugar en que constituyan su domicilio, adquieren personalidad jurídica propia y distinta de sus asociados. El acto de inscripción no convalida las disposiciones de sus estatutos que adolezcan de nulidad o sean anulables. La acción correspondiente podrá ejercitarse por quien tenga interés en el asunto o los órganos jurisdiccionales correspondientes”.

Artículo 13 “Las Organizaciones No Gubernamentales tienen obligación de inscribirse en la Superintendencia de Administración Tributaria, para su registro y control, y de llevar contabilidad completa, en forma organizada, así como, los registros que sean necesarios, de acuerdo al sistema de partida doble, aplicando principios de contabilidad generalmente aceptados, y apegada a lo que disponen las leyes del país a ese respecto”.

Artículo 15. Donaciones. “En los casos en que reciban donaciones, cualquiera que sea su destino, las Organizaciones No Gubernamentales deberán extender a nombre de las personas donantes recibos que acrediten la recepción de las donaciones, en formularios autorizados por la Superintendencia de Administración Tributaria”.

Artículo 18. Prohibición de distribuir dividendos. “Las Organizaciones No Gubernamentales son personas jurídicas no lucrativas que tienen prohibición expresa de distribuir dividendos, utilidades, excedentes, ventajas o privilegios a

favor de sus miembros. Podrán realizar todas las operaciones de lícito comercio que permitan las leyes y en tal forma podrán obtener recursos que deberán utilizar únicamente para el cumplimiento de sus fines”.

Constitución Política de la República de Guatemala

Artículo 71.- Derecho a la educación. Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad públicas la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos.

Artículo 72.- Fines de la educación. La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal.

Se declaran de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y de los derechos humanos.

Artículo 73.- Libertad de educación y asistencia económica estatal. La familia es fuente de la educación y los padres tienen derecho a escoger la que ha de impartirse a sus hijos menores. El Estado podrá subvencionar a los centros educativos privados gratuitos y la ley regulará lo relativo a esta materia. Los centros educativos privados funcionarán bajo la inspección del Estado. Están obligados a llenar, por lo menos, los planes y programas oficiales de estudio. Como centros de cultura gozarán de la exención de toda clase de impuestos y arbitrios. La enseñanza religiosa es optativa en los establecimientos oficiales y podrá impartirse dentro de los horarios ordinarios, sin discriminación

alguna. El Estado contribuirá al sostenimiento de la enseñanza religiosa sin discriminación alguna.

Artículo 74.- Educación obligatoria. Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la ley. La educación impartida por el Estado es gratuita. El Estado proveerá y promoverá becas y créditos educativos. La educación científica, la tecnológica y la humanística constituyen objetivos que el Estado deberá orientar y ampliar permanentemente. El Estado promoverá la educación especial, la diversificada y la extra escolar.

Artículo 75.- Alfabetización. La alfabetización se declara de urgencia nacional y es obligación social contribuir a ella. El Estado debe organizarla y promoverla con todos los recursos necesarios.

Artículo 81.- Títulos y diplomas. Los títulos y diplomas cuya expedición corresponda al Estado, tiene plena validez legal. Los derechos adquiridos por el ejercicio de las profesionales acreditadas por dichos títulos deben ser respetados y no podrán emitirse disposiciones de cualquier clase que los limiten o restrinjan.

CAPÍTULO II

PROYECTO DE BECAS

2.1 Definiciones de beca

Una Beca es la ayuda económica o subvención que generalmente una institución, una empresa o un individuo, entre otros, le entrega a alguien para que lleve a cabo estudios, de primaria, secundaria, universitaria, de posgrado, o investigaciones.

También una beca es una subvención que se entrega a alguien para que realice estudios o investigaciones. Por lo general, se concreta como un aporte económico a los estudiantes o investigadores que no cuentan con el capital suficiente para alcanzar sus objetivos académicos.

La beca es una modalidad en la que el estudiante recibe una asignación mensual variable que garantiza que pueda cubrir el pago de las colegiaturas del establecimiento educativo donde realiza sus estudios y los gastos de material educativo y transporte.

Se otorgan becas totales y parciales, se conceden a estudiantes con aptitud y alto rendimiento académico demostrado, para realizar estudios de Educación Media de Ciclo Diversificado en centros educativos privados y entidades no lucrativas que el Ministerio de Educación califique y seleccione para que los becados continúen sus estudios de educación media. (16)

Las becas pueden provenir de diversas instituciones estatales como lo son: las universidades, las escuelas, el Ministerio de Educación, organizaciones no gubernamentales (fundaciones, asociaciones) o empresas privadas (bancos, compañías).

Para estudiar en el extranjero resultan especialmente beneficiosas para los estudiantes de idiomas. En primer lugar, les permite conocer la cultura del país que despierta su interés sin las barreras propias de un libro de texto o un vídeo; además, les proporciona la oportunidad de poner en práctica su pronunciación y sus habilidades conversacionales a un nivel imposible de alcanzar desde su lugar de origen.

Existen diferentes tipos de becas y ayudas convocadas por diferentes organismos o entidades, dentro de las cuales se pueden mencionar los siguientes:

- a) Fraccionamiento de pago, las instituciones pueden ofrecer cobros en diferentes términos y períodos, en vez de hacerlo en un solo pago. Se trata de una forma cómoda de pagar los estudios, y atender a las necesidades económicas de los estudiantes. Permite tener una previsión y planificación con un margen de tiempo.
- b) Financiación y préstamos, pueden ser a través de entidades que ya se dediquen a este tipo de servicios, como son los bancos y cajas, u otras entidades privadas. Con esta opción se obtienen préstamos para ayudar a pagar los estudios con un interés bajo.
- c) **Becas de matrícula:** estas becas te ayudan en el pago total o parcial de la matrícula.
- d) **Becas de desplazamiento:** son becas que cubren de forma total o parcial el importe que le supone a un estudiante tener que trasladarse diariamente (una distancia mínima) para poder realizar sus estudios.

- e) **Becas de movilidad:** estas becas se conceden a aquellos estudiantes que deciden participar en un programa de movilidad académica, ya sea nacional o internacional.

- f) **Becas de carácter general:** son becas que se conceden a estudiantes con una renta familiar baja. La cuantía de la beca puede ser fija, o variable en función de la situación personal y de la convocatoria.

- g) **Becas básicas:** son becas de un importe fijo que se conceden a algunos alumnos para estudiar. Uno de los principales criterios para obtener esta beca es tener una renta familiar baja.

- h) **Becas de material:** becas para ayudar a comprar el material escolar.

- i) **Becas de comedor:** becas que cubren el importe total o parcial del comedor escolar.

- j) **Becas de residencia:** son becas que cubren de forma total o parcial los gastos de residencia de las personas que tienen que irse a vivir a otra ciudad para poder estudiar.

- k) **Becas para realizar prácticas:** algunas organizaciones convocan becas para realizar un período de prácticas en una empresa o institución determinada.

2.1.1 Beneficios

Para los alumnos de nivel primario proporcionan una ayuda anual Q 5,000.00, para los estudiantes de nivel básico Q7,500.00 y para los alumnos de nivel diversificado Q10,000.00 anuales.

Cubrir los gastos que se requieran, entre los que se incluyen:

- Inscripciones, pagos de mensualidades
- Útiles
- Uniformes
- Transporte

2.1.2 Beneficiarios

Los alumnos becados son personas de familias escasos recursos económicos y en su mayoría de las áreas rurales. El apoyo es concretamente para alumnos de niveles de primaria, básicos y diversificados.

2.1.3 Perfil del proyecto de becas

Fortalecer el rendimiento escolar por medio de becas educativas a alumnos, de todo el territorio nacional, cuyas familias no poseen los medios económicos para costearles los estudios, con el propósito de hacer de las beneficiarias a corto y largo plazo, líderes profesionales con dominio propio, íntegras, sensibles, dispuestas a contribuir con su comunidad para lograr avances económicos, culturales y sociales en Guatemala. (16)

2.2 Objetivos de las becas

Facilitar a los alumnos de todo el territorio nacional, los recursos necesarios para continuar sus estudios de nivel primario, básico y diversificado, y lograr un nivel académico más elevado y una formación humana de mejor calidad para que las futuras familias contribuyan al desarrollo de Guatemala.

Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población, para la construcción de una sociedad más justa mediante el otorgamiento de becas, asegurando así el egreso de la población estudiantil.

Brindar oportunidad para que, tanto niños como jóvenes de sectores sociales con déficit educacional, tengan acceso y permanezcan en la escuela.

Mejorar la calidad de vida en condiciones de extrema pobreza, poniendo fin al trabajo infantil.

Contribuir a la economía de la comunidad, así como en el desarrollo de una conciencia ciudadana.

Gran parte de las becas son de gran ayuda tanto para los niños como para sus padres, pues les ayuda a fortalecer sus ingresos económicos y de esta forma no se vean obligados a mandar a los pequeños y jóvenes a laborar.

En Guatemala cada año existen más personas en pobreza y extrema pobreza, normalmente son de familias numerosas, entre mayor sea el número de hijos en una familia, menor es la probabilidad que los niños logren estudiar y en la juventud obtener títulos a nivel medio y mucho menos lograr culminar una carrera universitaria. A raíz de esta problemática existen personas individuales o empresarios por la educación, que tienen una filosofía de responsabilidad social y sin ningún beneficio deciden apoyar a niños de escasos recursos para que cumplan sus sueños cuando sean grandes.

El objetivo principal de una beca es para que la persona a través del aprendizaje debido por medio de la misma, pueda ser mano de obra calificada y ser un ciudadano que aporte al país donde vive y al mismo tiempo pueda otorgar un mejor futuro a sus hijos.

Las becas van dirigidas a niños, niñas y jóvenes que habitan en Guatemala que carecen de alguno o de todos los servicios de educación básica y que para realizar o continuar sus estudios tienen que trasladarse a otras comunidades

recorriendo 1.5 km en el caso preescolar y 2 km en el caso de primaria o secundaria, o bien niños, niñas y jóvenes que padezcan algún tipo de discapacidad y asistan a un centro escolar, aún si este está ubicado dentro de su propia localidad. (14)

Las becas se asignan tomando en cuantos varios factores:

- Situación socioeconómica.
- Grado escolar.
- Desempeño académico.

2.2.1 Apoyo formativo

Se llevan a cabo en el centro educativo, cursos y talleres de formación orientados a los alumnos sobre aquellos comportamientos que puedan derivar en acciones delictivas o violentas; cursos de prevención de acoso escolar, violencia de género, maltrato o *ciberbullying*; se les facilitará herramientas para la prevención de conflictos; se fomentará el uso de mecanismos de comunicación y colaboración de los menores con la comunidad educativa, etc. La Fundación Mis Becas será la encargada de proporcionar el personal necesario para impartir estos cursos y talleres en las aulas.

Esto permite a los niños y niñas adquirir nuevos conocimientos sobre contextos que les eran desconocidos, a aprender a usar sus derechos como ciudadanos (libertad de expresión, participación en la vida social y política, etc.), a definir el tipo de sociedad en la que querrían vivir y a aprender a poner en marcha estrategias diferentes de vida común, basadas en el diálogo en vez de en la corrupción y la violencia.

2.3 Oferentes de becas

En Guatemala comúnmente los oferentes de becas son entidades no lucrativas sin fines de lucro que su objeto o misión es promover la educación, mejorando las vidas de los habitantes de un lugar.

Estas entidades solicitan una serie de requisitos para optar a una beca, entre los requisitos se mencionan los siguientes:

- Nota promedio 85 puntos promedio para primaria y 90 puntos promedio para básicos y diversificado.
- Candidato de escasos recursos económicos.
- Que tenga interés y deseos de superación.

También las Organizaciones No Gubernamentales son entidades sin fines de lucro y ofrecen becas para apoyar a las familias guatemaltecas, asimismo las organizaciones internacionales o países amigos aportan al desarrollo de Guatemala otorgando becas de estudio.

2.4 Oportunidades de becas

Están dirigidas a estudiantes con un excelente perfil académico y que precisan asistencia financiera para estudiar. El principal propósito de proporcionar becas es la lucha contra el abandono escolar y que les permite tener las condiciones materiales necesarias para estudiar (material, pago de matrículas...). El candidato debe presentar evidencia de compromiso social y actividades extracurriculares que apoyarán su solicitud de financiamiento.

Solicitar una beca no es complicado, pero existe una serie de pasos a realizar, y es importante no omitir ninguno y realizar todos correctamente, de lo contrario la solicitud puede quedar desestimada por la falta de un documento o por incumplir con el calendario.

A continuación se enumeran recomendaciones para solicitar correctamente una beca:

- **Informarse de todas las becas que estén al alcance del estudiante.** Buscarlas en función de la etapa educativa, el tipo de préstamo, en relación a lo que pueda cubrir con la ayuda recibida, etc. Es recomendable explorar las posibilidades que están al alcance antes de decidirse por una.
- **Leer atentamente las bases de las convocatorias.** Cada una de las ayudas y becas, especifica los requisitos, la documentación necesaria a presentar, los plazos de entrega de la solicitud, y qué compromiso se adquieren al recibir dicha ayuda.
- **Hacer una lista con las ayudas y becas que se puedan solicitar.** Después de explorar y conocer a fondo en qué consiste cada una, es bueno ordenar las ideas. Por eso mismo, el crear un listado de todas las becas, ayudará a priorizar cuál de ellas es la que se debe solicitar. En algunos casos podrá ser más de una beca, pero en otros, la solicitud de más de una beca es incompatible.
- **Crear un calendario de planificación.** Buscar meses antes al período de matriculación. En un calendario, incorporar las fechas clave, y así seguro se respetan los plazos de entrega de las solicitudes. Anotar los datos de contacto, como el correo electrónico, teléfono, o sede presencial, para no perder la pista de dónde buscar asesoramiento. Este paso ayudará con la planificación y seguimiento de la solicitud.
- **Preparar la documentación.** Los principales trámites se hacen online. Tener a mano el DPI o pasaporte, los datos bancarios, los datos del centro o de la universidad, la acreditación de familia numerosa, de discapacidad, etc. Es necesario tener a mano toda la documentación para que no se cierre la sesión como usuario antes de terminar con la tramitación de la beca.

- **Rellenar la solicitud.** Suelen ser formularios estándar, con preguntas generales para todos los usuarios. Recordar que puede ser necesario complementarlo con la presentación de la documentación en sedes oficiales. Si primero hay que crear un usuario y una contraseña, ¡ponerla fácil! Usar aquellos datos fáciles de recordar bien. Y si no es así, porque vienen predefinidos, apuntarlos para no perder el acceso online.
- **Revisar todos los datos.** Antes de enviar la solicitud, repasar que todos los datos sean correctos; que siguen siendo los que empezaron en el borrador. Es importante revisar que se ha escrito correctamente el correo electrónico o el correo postal, porque es donde llegará todo el veredicto de asignación, así como, la cuenta bancaria, que es donde ingresarán la prestación.
- **Tramitar la beca.** Y es el momento de enviar toda la documentación. Es clave tener un justificante o un certificado conforme ha llegado todo correctamente, y verificar estar dentro del proceso.
- **Seguir la solicitud.** No dejar pasar el tiempo. Seguir la solicitud desde el primer momento. Eso ayudará a avanzar cualquier problema que pueda ocurrir. Pensar que con el usuario online, se puede estar conectado en cualquier lugar y en cualquier momento.
- **Período de reclamación.** Si llega un aviso de que la ayuda o beca ha sido denegada, especificarán las razones en el envío del dictamen. Si es necesaria más documentación, proponen un período de tiempo para poder enviarlo o aclarar las dudas. Si aun así, siguen denegando la solicitud, recordar que existen otras alternativas.

2.5 Convocatorias

Es el acuerdo en el que se establecen y dan a conocer las bases, criterios, requisitos, fechas, procedimientos y demás requerimientos que se deben cumplir para participar en el programa de becas

El Concejo deberá ordenar la publicación de las convocatorias a beca, en un diario de gran circulación del país y en la página web del Ministerio de Educación y Ministerio de Cultura y Deporte o en la que se cree para el efecto, sin perjuicio de otra publicación adicional en algún medio masivo de comunicación que considere pertinente, atendiendo la importancia del llamado, por un plazo mínimo de 15 (quince) días.

Además, el aviso deberá estar disponible en todas las instituciones educativas a partir de la apertura del período de inscripción de cada ciclo lectivo.

La publicación deberá contener los elementos necesarios para que los eventuales postulantes puedan determinar sus posibilidades y la conveniencia de presentarse a la convocatoria. (14)

2.6 Requisitos

Para adjudicarse una beca, serán requisitos indispensables que el alumno haya tenido un buen desempeño académico; que en las instituciones educativas a las que asistía haya mantenido una conducta adecuada a su condición de estudiante; que cumpla con los criterios de selección específicos de la beca a la que aplica y que él, o sus padres en caso de ser menor de edad, no disponga de los medios económicos suficientes para iniciar o continuar los estudios para los que se postule. (16)

- Ser guatemalteco natural, hombre o mujer, soltero.
- Estar comprendido entre las edades de 07 a 12 años para iniciar sus estudios en el Ciclo de Educación Primaria.
- Estar comprendido entre las edades de 13 a 15 años para iniciar sus estudios en el Ciclo de Educación Básica.
- Estar comprendido entre las edades de 16 a 18 años para iniciar sus estudios en el Ciclo Diversificado.

- Comprobar que es de escasos recursos económicos.
- Mostrar valores de formación ciudadana.
- Haber aprobado todas las materias del último grado cursado y tener como mínimo 90 puntos de promedio en Educación Primaria y 85 puntos de promedio en Educación Media (Ciclo Básico y Ciclo Diversificado) para Cuotas mensuales, Bolsas de Estudios y medios de transporte.
- Para Bolsas de Estudio sólo se aceptan solicitudes para estudiar en Establecimientos educativos incluidos en los programas de becas.
- No poseer título de Educación Media.
- No poseer más de dos hermanos gozando el beneficio de una Beca de Educación Media
- Llenar el formulario de solicitud de beca correspondiente.
- Realizar las pruebas de admisión correspondientes.
- Ser residente de una localidad en la que por las características propias de la misma, no exista el servicio de educación básica requerido.
- Monto de la beca por alumno Q500.00 (quinientos quetzales 00/100) para nivel primaria, Q750.00 (setecientos cincuenta quetzales 00/100) nivel básico y Q1,000.00 (un mil quetzales 00/100) nivel diversificado por 10 meses de duración del ciclo escolar, o lo correspondiente a partir de la firma del convenio.
- La entrega de la beca se realiza en tres exhibiciones en los meses de: diciembre, marzo y junio.

Cuando más de un postulante reúna los requisitos legales y reglamentarios para obtener la beca, será preferido quien haya tenido el mejor desempeño académico y que haya demostrado mayor aptitud para la carrera que pretenda seguir.

En la creación de las becas y elección de los becarios, se podrá tener en cuenta además según corresponda los criterios de densidad poblacional, procedencia geográfica y prioridad de las carreras que tengan mayor vinculación con planes y políticas a nivel nacional.

2.6.1 Obligaciones del becario

- El becario se compromete por escrito a no trabajar los diez meses que está estudiando.
- El dinero de la beca será destinada únicamente para cubrir gastos escolares, lo que obliga al estudiante a dedicarse solamente a sus estudios. (16)

Los becarios han de distinguirse por:

- Responsabilidad y conciencia social
- Compromiso con su proceso formativo –académico
- Compromiso de quedarse en Guatemala como profesional para contribuir con el desarrollo integral del país.

La Fundación Mis Becas otorga becas, directamente al Colegio La Buena Enseñanza, donde el alumno beneficiario recibe sus estudios.

2.7 Proceso de admisión

Para poder ser admitidos los interesados en obtener una beca en un colegio de prestigio es necesario tomar en cuenta lo siguiente:

- Formulario lleno de solicitud de admisión con 1 fotografía tamaño cédula pegada en el formulario.
- Certificación oficial de cursos de educación primaria, básica o diversificada.

- Copia del Documento Personal de Identificación o pasaporte, o certificado de nacimiento (menores de edad).

2.7.1 Criterio de selección

Los criterios de selección están enfocados en que los beneficios de las becas lleguen a las personas más necesitadas y evitar cualquier acto de corrupción, a través de compadrazgos, amistades o familiares del personal del colegio. A continuación se detallan los siguientes:

- Niños, niñas y jóvenes que padezcan algún tipo de discapacidad y asistan a un centro escolar, aún si este está ubicado dentro de su propia localidad.
- Niños niñas y jóvenes migrantes que asisten a servicios educativos.
- Estudiantes que recorran mayores distancias, de muy difícil acceso y en condiciones de inseguridad.
- Alumnas que cumplan los requisitos, con la finalidad de reducir las brechas de desigualdad de género.
- No estar gozando de otra beca otorgada por el estado de Guatemala.
- Mentir en los datos consignados al momento de la solicitud.

Los logros académicos de los postulantes en la secundaria son importantes, pero el Comité de Admisión también considera otros criterios como su participación en la comunidad, liderazgo y cierta distinción en actividades extracurriculares, así como experiencia de trabajo. Es necesario confiar en los profesores, asesores, directores y egresados de la Universidad para compartir información sobre el postulante y su fortaleza de carácter, su habilidad para superar las adversidades y otras cualidades personales, todas las cuales influyen en las decisiones del Comité. (14)

2.7.2 Examen de pre selección

Se consideran 4 unidades a evaluar:

- Matemáticas
- Idioma español
- Ciencias naturales
- Ciencias sociales

2.7.3 Requisitos para realizar examen de pre selección

Los requisitos que debe llenar el aspirante para optar a una beca se describen a continuación: (16)

- Solicitud de examen de pre selección (presentarla en las sedes de inicio del mes agosto a un día antes del examen).
- Recibo de pago de examen de pre selección (Q 25.00).
- 2 fotografías tamaño cedula recientes.
- Presentar certificados de calificaciones de primaria con promedio mínimo de 90 puntos, básico y diversificado con promedio mínimo de 85 puntos (se pedirá las constancias de certificado de cursos dependiendo el grado que aplique si sale pre seleccionado).
- Certificado de Nacimiento.
- Ser menor de 18 años al momento de realizar el examen de preselección
- Constancia de ser soltero.
- No tener impedimentos físicos que limiten el desarrollo normal de las actividades teórico prácticas.
- No padecer de enfermedades infecto contagiosas.

2.8 Proceso de selección

Para optar becas en cualquier entidad oferente de becas es necesario realizar todo un proceso de selección con el objetivo de beneficiar a niños y jóvenes de escasos recursos pero que cumplen con una serie de requisitos.

2.8.1 Requisitos

Los requisitos del aspirante para optar a una beca se describen a continuación:

- Copia del certificado de nacimiento (menores de edad).
- Constancia de inscripción expedida con fecha actualizada por el plantel educativo donde realizará sus estudios del grado que cursará (debe contener nombre completo del alumno, grado, clave, sello de la escuela y firma del director).
- Copia del certificado del nivel o grado anterior.
- Fotografía tamaño cedula

Los requisitos del padre, madre de familia o tutor(a) del aspirante para optar a una beca se describen a continuación:

- Solicitud de beca.
- Copia del Documento Personal de Identificación o pasaporte.
- Comprobante de domicilio el cual podrá ser; copia del recibo de agua, luz o contrato de arrendamiento.

2.8.2 Fechas clave del proceso de becas

Para iniciar un proceso, inicialmente se realiza la convocatoria para quienes estén interesados, quienes cumplen los requisitos descritos anteriormente.

La publicación de las convocatorias es en enero de cada año en la página oficial de los oferentes donde deseen optar las becas. El registro se realiza a inicios de septiembre y finaliza en octubre. (14)

En casos excepcionales se podrán recibir solicitudes en el transcurso del ciclo escolar, tales como:

- a) Cuando un alumno se incorpore a la escuela, una vez iniciado el ciclo escolar.

- b) En los casos en los que habiendo causado baja un alumno becado, quede vacante la beca y otro niño la requiera, siempre y cuando, cubra los requisitos señalados. y
- c) Cuando se detecte y diagnostique una discapacidad en alguno de los alumnos aun cuando hayan transcurrido las fechas establecidas.

2.8.3 Actividades principales

Los alumnos becados tienen como seguimiento, capacitaciones en valores, liderazgo y autoestima con el objetivo de apoyarlos en su rendimiento escolar de manera que puedan conservar la beca.

Se realiza un encuentro vocacional profesional para los alumnos de Tercero Básico en el mes de Agosto, con objetivo de ayudar a los estudiantes de tener claridad para escoger su carrera. (16)

2.8.4 Logros

- El programa de Becas apoya entre 250 a 300 estudiantes cada año.
- La mayoría de ex becados profesionales cuentan con un trabajo profesional y les ha cambiado su situación económica.
- Lograr que tengan un mejor futuro niños y jóvenes con excelencia académica pero con escasos recursos económicos.
- Incentivar la solidaridad con la población guatemalteca que padece de pobreza extrema.
- Implementar herramientas necesarias para obtener una mejor educación y por ende un mejor empleo.
- Fortalecer capacidades así como valores morales en la juventud.
- Profesionalizar a jóvenes, haciendo de ellos hombres y mujeres de bien que contribuyen al desarrollo y productividad de Guatemala.

2.8.5 Retos

- Que el Programa de Becas, siga becando a más estudiantes.
- Que la interdependencia entre el pago de la beca y la asistencia obligatoria a la escuela contribuya al éxito del programa.
- Que todos los estudiantes ganen su año escolar.
- Reforzar el mercado laboral, para acceder a empleos bien remunerados y dentro del campo de estudio de los jóvenes.

CAPÍTULO III

AUDITORÍA EXTERNA

3.1 Definición de auditoría externa

Es el examen crítico, sistemático y detallado de un sistema de información de una unidad económica, realizado por un Contador Público sin vínculos laborales con la misma, con el objeto de emitir una opinión independiente respecto de la razonabilidad de estados financieros.

3.2 Objetivos de auditoría externa

Define el tipo de auditoría externa, así como los informes que se deben emitir, entre ellos:

- Verificar la exactitud, integridad y autenticidad de los estados financieros, expedientes y documentos de una entidad.
- Obtención de elementos de juicio fundamentados en la naturaleza de los eventos examinados.
- Medición de la magnitud de un error conocido, detección de errores supuestos o confirmación de la ausencia de estos.
- Detección de los hechos importantes ocurridos tras el cierre del ejercicio contable.
- Determinar la razonabilidad de la información financiera generada por el ente auditado.
- Establecer el cumplimiento de normas contables.
- Promover mejoras en los sistemas administrativos, financieros, de operación y de control interno.
- Que el Contador Público y Auditor independiente actúe como asesor y representante de los propietarios de la empresa y de la gerencia.
- Determinar errores e irregularidades.

3.3 Características de la auditoría externa

Dentro de las principales características de la auditoría externa se mencionan los siguientes:

- **Científica:**

Utiliza métodos y procedimientos para llegar a una conclusión (informe de auditoría si se trata de auditoría interna y dictamen de auditoría si es auditoría externa).

- **Utilidad:**

El cliente le presenta al auditor un voluminoso cuerpo de evidencia para someterlas a examen, este caudal de evidencia no está organizado para conducir a una opinión sobre los datos de contabilidad sintetizados por los estados financieros.

- **Independencia:**

Es la de ser llevada por responsables que no tienen nada que ver con las operaciones que analizan; por lo tanto, a la hora de dar recomendaciones o diferentes alternativas para solucionar problemas, deja a los dirigentes de la empresa una libre elección.

- **Periodicidad**

La auditoría ofrece la ventaja de trabajar con un método, este está fijado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría según el tipo de encargo que requiera la dirección de la entidad; las cuales se ponen en práctica cada año, con el fin de asegurar que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la entidad.

- **Evidencia**

Con objeto de verificar la validez de los datos y presentación en los estados financieros se debe de disponer de evidencia adecuada que los fundamente.

- **Experiencia**

El auditor deberá comprender primero globalmente y después particularmente la situación de la crisis en la empresa.

3.4 Tipos de auditoría externa

Se describen los diferentes tipos de auditoría externa:

- **Auditoría Financiera**

Es el examen de información financiera, con la intención de establecer su razonabilidad dando a conocer los resultados de su examen, a fin de aumentar la utilidad de tal información.

- **Auditoría de Gestión**

Es el examen de planes, programas, proyectos y operaciones de una organización o entidad pública, a fin de medir e informar sobre el logro de los objetivos previstos.

3.5 Comunicación de resultados

Al finalizar la auditoría los auditores están obligados a comunicar con el comité de auditoría ciertos asuntos basados en normas regulatorias y profesionales, incluyendo lo siguiente:

- **Emisión de informes requeridos**

Los informes por emitir deben ser transparentes con el objetivo de proporcionar a los interesados la información que necesitan para tomar decisiones, incluyendo el tipo de opinión a emitir.

- **Control interno**

Presentar un informe de control interno que incluye las deficiencias importantes observadas y comprobadas en todo el proceso de auditoría con el fin de que el cliente pueda corregir y cumplir sus objetivos.

3.6 Cualidades del auditor externo

El Contador Público para el desenvolvimiento de sus actividades debe reunir las siguientes cualidades:

- Conocimiento perfecto de la Contabilidad
- Noción de las prácticas modernas de Contabilidad
- Conocimiento absoluto de organización de empresas
- Dominio de aspectos de finanzas
- Estar actualizado en las leyes fiscales que se relacionan con su profesión
- Conocimiento de trámites tributarios
- Conocimientos actualizados de procedimientos de auditoría
- Dominio de lenguaje
- Experiencia
- Habilidad analítica

3.7 Definición de auditoría

Es un proceso sistemático para obtener y evaluar evidencia de una manera objetiva, respecto de las afirmaciones concernientes a actos económicos y eventos, para determinar el grado de correspondencia entre estas afirmaciones y criterios establecidos y comunicar los resultados a los usuarios interesados.

“Es la actividad por la cual se verifica la corrección contable de las cifras de los estados financieros; es la revisión misma de los registros y fuentes de contabilidad para determinar la razonabilidad de las cifras que muestran los estados financieros.”

Auditar: es el proceso de acumular y evaluar evidencia, realizado por una persona independiente y competente acerca de la información cuantificable de una entidad económica específica, con el propósito de determinar e informar sobre el grado de correspondencia existente entre la información cuantificable y los criterios establecidos.

3.8 Propósito de la auditoría

“El propósito de cualquier clase de auditoría es el de añadir cierto grado de validez al objeto de la revisión. Los estados financieros están libres de influencia de la Dirección si son revisados por un auditor independiente, las políticas de dirección se llevan a cabo con mayor eficiencia si los procedimientos regulados por dichas políticas son objeto de revisión.”

3.9 Clasificación de la auditoría

La auditoría se clasifica dependiendo de la persona que la ejecuta, el área a examinar, por su alcance, la época en que se realiza y por la fecha en que son aplicados los procedimientos.

3.9.1 Por la persona que la realiza

Se detallan las clases de auditoría de acuerdo con la persona que lo realiza:

a) Auditoría externa

“Conocida también como auditoría independiente, la efectúan profesionales que no dependen de la empresa (ni económicamente ni bajo cualquier otro concepto) y a los que se reconoce un juicio imparcial merecedor de la confianza de terceros. El objeto de su trabajo es la emisión de un dictamen de estados financieros. Esta clase de auditoría es la actividad más característica del Contador Público.”

b) Auditoría interna

La desarrollan personas que dependen de la empresa o negocio y actúan revisando aspectos que interesan particularmente a la administración, aunque efectúan revisiones programadas sobre los aspectos operativos y de registro de la empresa, control interno y estados financieros.

3.9.2 Por su objetivo

De acuerdo con el área a examinar, la auditoría se divide en:

a) Auditoría financiera

Es aquel trabajo profesional que realiza el Contador Público independiente, con la finalidad de dictaminar acerca de la situación financiera de la empresa a una fecha dada. En realidad, la auditoría financiera va a revisar en forma crítica y objetiva, los controles existentes, la documentación financiera y la información de terceros, lo cual servirá de base para su dictamen.

b) Auditoría fiscal

Es el examen que se efectúa al pago de impuestos (IVA, ISR, ISO, ICV, IUSI), para comprobar que los contribuyentes están tributando correctamente.

c) Auditoría operacional

Es el examen y sistemático de las operaciones de una empresa, con el objeto de evaluar su grado de eficiencia y eficacia presentando en un informe, las observaciones, conclusiones y recomendaciones para mejorarlo.

d) Auditoría forense

Es el examen efectuado por el auditor independiente para determinar las causas jurídico-contables que provocan la extinción de una entidad. La auditoría forense y contabilidad forense son nombres muchas veces asignado a la auditoría de fraude, ya que los tres nombres tienen casi el mismo significado, la prevención, detección e investigación de fraude en las empresas privadas o departamentos gubernamentales.

e) Auditoría administrativa

Es el examen comprensivo y constructivo de la estructura y organización de una empresa en cuanto a sus planes y objetivos, sus métodos y controles, su forma de operación, sus recursos humanos y físicos. (10:7)

f) Auditoría con valor agregado

Se denominan genéricamente auditorías con valor agregado a aquellas en que por lo general partiendo de una auditoría de estados contables o financieros se incorpora otra información auditada para satisfacer necesidades adicionales. Se presenta como forma de jerarquizar la auditoría tradicional.

g) Auditoría ambiental

Pone énfasis en la verificación de la existencia o no de degradación del medio ambiente y de las políticas y medidas concretas adoptadas por el ente para su preservación.

h) Auditoría de cumplimiento

Se realiza verificando el seguimiento o no de las normas legales vigentes, entendiéndose como tales a las externas al ente como leyes, decretos, reglamentos y como internas al estatuto o contrato social. El marco de las

contravenciones a disposiciones locales suele restringirse ante la imposibilidad de comprobar la ausencia de violaciones a normas menores.

i) Auditoría de gestión

Tiene por objetivo evaluar la eficiencia de la gestión del ente en relación con los objetivos establecidos. También se ha señalado que es el examen que se efectúa por un profesional externo e independiente, con el propósito de evaluar la eficacia de la gestión en relación con los objetivos generales, su eficiencia como organización y su actuación y posicionamiento desde el punto de vista competitivo.

j) Auditoría integral

Implica la ejecución de un trabajo con el alcance o enfoque por analogía de las auditorías: financiera, de cumplimiento, de control interno, de gestión y para otros equivale a una auditoría financiera más una operacional o gestión.

k) Auditoría social

Es la verificación organizada por la ciudadanía, para acompañar, vigilar, monitorear, dar seguimiento y evaluar cuantitativa y cualitativamente a quienes toman decisiones y utilizan recursos públicos que afectan los intereses municipales de la sociedad.

l) Auditoría especial

Esta auditoría incluye exámenes de cuentas especiales, independientemente de las otras que integran los estados financieros de un negocio. Ejemplo: auditoría de caja y banco, examen de costos de manufactura, razonabilidad de los saldos por cobrar, etc.

3.9.3 Por su alcance

A continuación, se detalla la clasificación de auditoría de acuerdo con el alcance

a) Auditoría de estados financieros

Una auditoría de estados financieros involucra un examen de estos con el fin de expresar una opinión respecto a si los mismos se presentan de conformidad con criterios establecidos, generalmente de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y/o normas internacionales de contabilidad y si por consiguiente presentan razonablemente la situación financiera de la empresa a la fecha del examen.

b) Auditoría del estado de situación financiera

Esta auditoría incluye el examen a las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de una empresa individual o de sociedades.

c) Auditoría de estados de resultados

Es la que se realiza a los ingresos, costos, productos financieros, gastos de operación y gastos financieros de una empresa.

d) Auditoría por áreas específicas

Es la que realiza analíticamente al área específica (caja y bancos, cuentas por cobrar, inventarios, gastos anticipados, inversiones, pasivo corriente, etc.).

e) Auditoría parcial (preliminar)

Es la auditoría que se efectúa dentro del año normal de operaciones cada tres o cuatro meses, con el fin de adelantar el trabajo de la auditoría final. Esta auditoría permite examinar con más detenimiento las diferentes

áreas que integran los estados financieros. Es útil, ya que algunas pruebas de auditoría, como la confirmación de saldos o circularización de las áreas de cuentas por cobrar, pasivos a corto plazo y pasivos a largo plazo, se pueden hacer oportunamente y sus resultados estarán disponibles para la auditoría final.

3.9.4 Por la época en que se realiza

Se describe la clasificación de auditoría de acuerdo con la época en que se realiza.

a) Auditoría permanente o continua

Este tipo de auditoría se realiza constantemente, en virtud que dentro de la empresa siempre hay un auditor interno, quien revisa las operaciones financieras en forma continua.

b) Auditoría periódica

Es la que se realiza en forma constante a las empresas, diaria, quincenal o mensualmente, (arqueos de caja, inventarios físicos, etc.)

c) Auditoría ocasional

Esta revisión se realiza esporádica o eventualmente, cuando se tenga duda en algún rubro, o examen en forma sorpresiva, de acuerdo con el interés del auditor o directivos de la empresa.

d) Auditoría recurrente

Es la auditoría que se efectúa al período actual y uno o más períodos consecutivos anteriores al actual.

3.9.5 Por la fecha en que son aplicados los procedimientos

A continuación, las auditorías por la fecha en que se realizan:

a) Auditoría preliminar

En este tipo de auditorías, dentro de la empresa siempre hay un auditor que revisa las operaciones financieras en forma permanente.

b) Auditoría final

Es la revisión en la que se conectan los saldos de la auditoría preliminar y los del cierre del ejercicio, verificando aquellas partidas que haya tenido variaciones importantes durante el período.

3.10 Principales disposiciones aplicables a los auditores externos

Para la realización de una auditoría externa los Contadores Públicos y Auditores deben observar en el ejercicio profesional las Normas Internacionales de Auditoría y el Código de Ética para Contadores Profesionales en las etapas de planificación, ejecución e informe.

3.10.1 Código de Ética para Contadores Profesionales

El Contador debe observar y cumplir con los requerimientos éticos establecidos por el Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por el Comité de Ética de la Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants -IFAC- por sus siglas en inglés).

Estructura del Código de Ética se compone de tres grandes partes:

- 1) Se establecen los principios fundamentales de ética profesional y presenta un marco conceptual para que este los aplique con el fin de:
 - Identificar amenazas en relación con el cumplimiento de los principios fundamentales.
 - Evaluar la importancia de las amenazas que se han identificado

- Aplicar salvaguardar para eliminar las amenazas o reducirlas a un nivel aceptable.
- 2) Aplicación marco conceptual en el ejercicio
 - 3) Aplicación marco conceptual en la empresa

El marco conceptual se requiere que los Contadores Profesionales puedan aplicarlo para identificar las amenazas al cumplimiento de los principios fundamentales y evaluar su importancia.

Si las amenazas son insignificantes debe aplicar salvaguardas para eliminarlas, a manera que el cumplimiento con los principios fundamentales no sea afectado o comprometido.

En la aplicación del presente marco el Contador Profesional utilizara siempre su juicio profesional. El cumplimiento de este código es obligatorio salvo si el mismo autoriza una excepción.

3.10.2 Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

Son las normas y principios que entre sus finalidades deben establecer uniformidad en la práctica de realizar la auditoría.

Estas normas son emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Atestiguamiento (International Auditing and Assurance Standards Boards – IAASB) bajo la responsabilidad de la federación Internacional de Contadores (IFAC).

La versión de Las Normas Internacionales de Auditoría que se encuentran vigentes son las del año 2016, a continuación ver detalle:

- NIA 200 Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría
- NIA 210 Acuerdo de los términos de encargo de auditoría.
- NIA 220 Control de calidad de la auditoría de estados financieros
- NIA 230 Documentación de auditoría
- NIA 240 Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude
- NIA 250 Consideración de las disposiciones legales y reglamentarias en la auditoría de estados financieros
- NIA 260 Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad
- NIA 265 Comunicación de las deficiencias en el control interno a los responsables del gobierno y a la dirección de la entidad
- NIA 300 Planificación de la auditoría de estados financieros
- NIA 315 Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno
- NIA 320 Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría
- NIA 330 Respuestas del auditor a los riesgos valorados
- NIA 402 Consideraciones de auditoría relativas a una entidad que utiliza una organización de servicios
- NIA 450 Evaluación de las incorrecciones identificadas durante la realización de la auditoría
- NIA 500 Evidencia de auditoría
- NIA 501 Evidencia de auditoría – consideraciones específicas para determinadas áreas
- NIA 505 Confirmaciones externas
- NIA 510 Encargos iniciales de auditoría – saldos de apertura
- NIA 520 Procedimientos analíticos
- NIA 530 Muestreo de auditoría

- NIA 540 Auditoría de estimaciones contables, incluidas las de valor razonable, y de la información relacionada a revelar
- NIA 550 Partes vinculadas
- NIA 560 Hechos posteriores al cierre
- NIA 570 Empresa en funcionamiento
- NIA 580 Manifestaciones escritas
- NIA 600 Consideraciones especiales-auditorías de estados financieros de grupos (incluido el trabajo de los auditores de los componentes)
- NIA 610 Utilización del trabajo de los auditores internos
- NIA 620 Utilización del trabajo de un experto del auditor
- NIA 700 Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros
- NIA 701 Comunicación de las cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente
- NIA 705 Opinión modificada en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente
- NIA 706 Párrafos de énfasis y párrafos sobre otras cuestiones en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente
- NIA 710 Información comparativa— cifras correspondientes de períodos anteriores y estados financieros comparativos
- NIA 720 Responsabilidad del auditor con respecto a otra información incluida en los documentos que contienen los estados financieros auditados
- NIA 800 Consideraciones especiales – auditorías de estados financieros preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos
- NIA 805 Consideraciones especiales auditorías de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero

- NIA 810 Encargos para informar sobre estados financieros resumidos
- NIA 1000 Consideraciones especiales de la auditoría de instrumentos financieros

3.11 Fases de la auditoría

En el proceso de auditoría externa existen varias fases las cuales se describen a continuación:

a) Etapa de planificación

En la cual:

- Se confirma la comprensión de los términos del trabajo.
- Se actualiza la información básica
- Se diseña un programa de auditoría “a la medida” después de identificar los objetivos específicos de auditoría y los riesgos de cada componente significativo.
- se planea el manejo y la administración del trabajo.
- Se prepara los papeles de trabajo a fin de documentar el proceso.

b) Etapa de ejecución

En la que:

- Se confirma el conocimiento de los sistemas contables y procedimientos de control interno del cliente.
- Se llevan a cabo pruebas de auditoría y otros procedimientos de auditoría.
- Se prepara un legajo corriente a fin de documentar las pruebas.

c) Etapa de finalización

En donde:

- Se revisan los papeles de trabajo.

- Se revisan los estados financieros del cliente.
- Se considera si han sido alcanzados los objetivos de la auditoría.
- Se prepara el borrador del dictamen
- Se discute con funcionarios de la empresa, el borrador del dictamen.
- Se prepara el resumen de auditoría con el objeto de resumir la información clave que surge del examen y de las dediciones importantes.

d) Informe de auditoría

Es el resultado final del trabajo del auditor externo, contiene el dictamen, los estados financieros básicos (balance general, patrimonio de los accionistas, estado de flujo de efectivo y estado de resultados) además notas a los estados financieros.

3.12 Auditoría externa a un proyecto de becas

La auditoría externa a un proyecto de becas lo realizan los Contadores Públicos y Auditores debidamente colegiados ante el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala -CPA-. Es una entidad que por ley colegia a todos los profesionales egresados e incorporados a las universidades del país en la rama de contaduría pública y auditoría.

Auditoría externa para la Fundación Mis Becas que otorga becas a niños y jóvenes a Colegios. Para este trabajo la unidad de análisis es una entidad no lucrativa, "Colegio La Buena Enseñanza". Cualquier auditoría externa requiere de observancia y cumplimiento obligatorio de las Normas Internacionales de Auditoría, por lo que deben de realizar los siguientes procedimientos:

Las Normas Internacionales de Auditoría en adelante NIA, contienen principios y procedimientos básicos y esenciales para los auditores externos, estos deberán

ser interpretados en el contexto de la aplicación durante todo el proceso de auditoría.

3.12.1 Solicitud de servicios profesionales

Las empresas o entidades sin fines de lucro que están interesadas en los servicios profesionales de una firma de auditoría deben de solicitarlo formalmente a través de un documento escrito, indicando el tipo de servicio profesional que necesita el alcance y período contable.

En la actualidad se hace a través de una solicitud formal debidamente firmada por el representante legal de la entidad y la firma de auditoría debe de firmar acuse de recibido para dar inicio a la propuesta de auditoría.

3.12.2 Propuestas de servicios profesionales

Después de recibir la solicitud de servicios profesionales, el socio encargado debe de coordinar una reunión formal para discutir la situación financiera del posible cliente con el objetivo de obtener un entendimiento general de la existencia o no de riesgos que pueden afectar la reputación profesional de todo el equipo de auditoría.

La reunión con los responsables de la entidad no lucrativa es utilizada para conocer la operación y el volumen de transacciones para calcular el tiempo y recursos que se utilizará para realizar la auditoría.

El auditor deberá realizar la propuesta de servicio profesionales para dejar condiciones previas a la auditoría, y la administración deberá firmar, sin esta carta de encargo de auditoría no se debe iniciar el trabajo de auditoría.

“Para determinar si concurren las condiciones previas a la auditoría, el auditor:

- a) Determinará si el marco de información financiera que se utilizará para la preparación de los estados financieros es aceptable.
- b) Obtendrá la confirmación de la dirección de que ésta reconoce y comprende su responsabilidad.
- c) La preparación de los estados financieros de conformidad con el marco de información financiera aplicable, así como, en su caso, su presentación razonable.
- d) El control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error” (7:91)

La propuesta de servicios profesionales para prestar los servicios de auditoría externa como mínimo deberán contener los siguientes párrafos:

- a) Objetivo básico de la auditoría.
- b) Objetivo y alcance de la auditoría.
- c) Responsabilidad de la gerencia con respecto a los estados financieros.
- d) Responsabilidad por la prevención y detección de fraudes y errores y el incumplimiento de leyes y reglamentos.
- e) Responsabilidad del auditor.
- f) Titularidad y acceso a los archivos de auditoría.
- g) Confidencialidad de la información de la entidad.
- h) Honorarios y cualquier gasto relacionado con la misma

Los honorarios deben estar calculados según el tiempo requerido por el personal asignado al trabajo, a las tasas de facturación estándar según experiencia requerida de los auditores, incluyendo socios y asociados.

3.12.3 Aceptación de parte del cliente

Las entidades sin fines de lucro a través de sus representantes deben de analizar la propuesta profesional realizada por la firma de auditoría o auditor independiente y revisar de forma minuciosa y una vez estar de acuerdo lo deben de dejar documentado en el libro de actas y aceptar la propuesta profesional de auditoría, firmarla y enviarla directamente a las oficinas de los auditores independientes.

3.12.4 Aceptación del encargo de auditoría

“El socio del encargo deberá satisfacerse de que se han aplicado los procedimientos adecuados en relación con la aceptación y continuidad de las relaciones con clientes, y de encargos de auditoría, y determinará si las conclusiones alcanzadas al respecto son adecuadas” (7:92)

Según la NIA 210 establece que los auditores externos no pueden aceptar cualquier trabajo de auditoría sin antes asegurarse que la relación profesional con la entidad a ser auditada no le represente riesgos de obtener mala reputación, en cualquier asunto legal, o bien de independencia.

Existe una serie de procedimientos que el auditor debe de realizar los cuales se describen a continuación:

- Investigar por cualquier medio, la reputación de la entidad a ser auditada.
- Investigar por cualquier medio, la reputación de la junta directiva o representa legal.
- Observar si la entidad no tiene demandas o procesos judiciales por incumplimiento con proveedores, clientes, o ente fiscalizador por cualquier incumplimiento tributario.
- Asegurarse que el equipo de auditoría tiene las competencias requeridas para cumplir con la auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría.

3.12.5 Confirmación de independencia

“El socio del encargo llegará a una conclusión sobre el cumplimiento de los requerimientos de independencia que sean aplicables al encargo de auditoría. A tal efecto, el socio del encargo:

- a) Obtendrá información relevante de la firma de auditoría y, en su caso, de las firmas de la red, para detectar y evaluar circunstancias y relaciones que supongan amenazas a la independencia.
- b) Evaluará la información sobre los incumplimientos detectados, en su caso, de las políticas y los procedimientos de independencia de la firma de auditoría para determinar si constituyen una amenaza a la independencia en el encargo de auditoría y
- c) Adoptará las medidas adecuadas para eliminar dichas amenazas o para reducirlas a un nivel aceptable mediante la aplicación de salvaguardas o, si se considera adecuado, para renunciar al encargo de auditoría si las disposiciones legales o reglamentarias así lo permiten. El socio del encargo informará a la firma de auditoría, a la mayor brevedad posible, de cualquier imposibilidad de resolver la cuestión, para que adopte las medidas adecuadas.” (7:112)

De acuerdo con la NIA 220 la confirmación de independencia en una auditoría no solo se debe considerar realizarlo como procedimiento de auditoría en la fase de planeación si no todo el equipo de auditoría involucrado debe declarar de forma escrita que no tiene ninguna dependencia con la entidad a ser auditada, para que la opinión que incluirá en el informe sea totalmente independiente e imparcial.

La independencia debe ser de hecho y de apariencia como lo describe la Norma Internacional de Auditoría, como mínimo deberá contener las siguientes afirmaciones de independencia:

- Confirmar que todo el equipo de auditoría cumple con las reglas de independencia.
- No ha sido empleado de la entidad a ser auditada.
- No tiene interés en trabajar para la entidad a ser auditada
- Ningún miembro de la familia recibirá favores o beneficios por la entidad a ser auditada.
- Cada integrante debe confirmar que no tiene ningún interés en la entidad a ser auditada.

3.12.6 Conocimiento requerido de la entidad y su entorno

Como parte de los procedimientos de planificación de auditoría el auditor debe realizar procedimientos para conocer a la entidad, su entorno y el ambiente en que opera, para este caso se debe conocer el entorno de un colegio que otorga becas a niños y jóvenes de escasos recursos en el departamento de Guatemala que cumplen con los requisitos previamente definidos.

"El auditor obtendrá conocimiento de lo siguiente:

- a) Factores relevantes sectoriales y normativos, así como otros factores externos, incluido en el marco de información financiera aplicable.
- b) La naturaleza de la entidad en particular, sus operaciones, estructuras de gobierno y propiedad.
- c) Los tipos de inversiones que la entidad realiza o tiene previsto a realizar, incluidas las inversiones en entidades con cometidos especial.
- d) El modo en que la entidad y la forma en que se financia para permitir al auditor comprender los tipos de transacciones, saldos contables e información a revelar que se espera encontrar en los estados financieros.

- e) La selección y aplicación de políticas contables por la entidad, incluidos los motivos de cambios en ellas. El auditor evaluará si las políticas contables de la entidad son adecuadas a sus actividades y congruentes con el marco de información financiera aplicable, así como con las políticas contables utilizadas en el sector correspondiente.
- f) Los objetivos y las estrategias de la entidad, así como los riesgos de negocio relacionados, que puedan dar lugar a incorrecciones materiales.
- g) La medición y revisión del resultado financiero de la entidad” (7:227)

3.12.7 Reuniones iniciales con el personal clave

Según la Norma Internacional de Auditoría No. 300 hace referencia la planificación de auditoría y como parte de la misma es realizar reuniones iniciales con el personal clave de la entidad.

Esto con el objetivo de obtener conocimiento del cliente para desarrollar la estrategia de auditoría basada en riesgos, es decir donde el auditor identificar riesgos debe de darle respuesta mediante un conjunto de pruebas enfocadas a confirmar si existen riesgos de errores e irregularidades en los estados financieros de un período determinado de la entidad sujeta a auditoría.

3.12.8 El proceso de valoración de riesgos

“Los procedimientos de valoración de riesgo incluirán lo siguiente:

- a) Indagaciones ante la dirección y ante otras personas de la entidad que, a juicio del auditor, puedan disponer de información que pueda facilitar la identificación de los riesgos de incorrección material, debida a fraude o error.
- b) Procedimientos analíticos.
- c) Observación e inspección” (7:226)

Los procedimientos analíticos para la evaluación de riesgos son procedimientos requeridos por la Norma Internacional de Auditoría 315 y los objetivos de este procedimiento es identificar riesgos significativos que puedan existir en la entidad auditada, con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría para responder a los riesgos identificados como lo define la Norma Internacional de Auditoría No. 330.

Para que el auditor pueda realizar el procedimiento analítico evaluación de riesgos se describen los siguientes pasos:

- a) Solicitar los estados financieros del período a ser auditado.
- b) Solicitar los estados financieros del período anterior
- c) Realizar reuniones iniciales con el personal clave de la entidad
- d) Definir expectativas respecto a las cifras y resultados de los estados financieros utilizando información valiosa obtenida en la reunión con las diferencias gerencias.
- e) Documentar de cómo se obtuvo la información
- f) Definir un umbral (variaciones a explicar)
- g) Comparar las cifras del año, con el año anterior para determinar las variaciones
- h) Explicar las variaciones que superan el umbral definido e
- i) Identificar si las variaciones son inusuales o inesperadas.

3.12.9 Comunicación con el cliente

“Los objetivos del auditor son:

- a) La comunicación clara con los responsables del gobierno de la entidad de las responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros, así como una descripción general del alcance y del momento de realización de la auditoría planificados.

- b) La obtención de los responsables del gobierno de la entidad de la información necesaria para la auditoría:
- c) La comunicación oportuna a los responsables del gobierno de la entidad de los hechos observados que sean significativos y relevantes en relación con su responsabilidad de supervisión del proceso de información financiera; y
- d) El fomento de una comunicación eficaz recíproca entre el auditor y los responsables del gobierno de la entidad.” (7:140)

La comunicación entre los auditores y los responsables del gobierno de la entidad es importante en todas las fases de la auditoría a los estados financieros de un período determinado, según el conocimiento del auditor debe de determinar a la persona o personas dentro de la estructura del gobierno de entidad sin fines de lucro, para comunicar asuntos relevantes de la auditoría.

El auditor debe de comunicarse con las personas idóneas según la estructura de la entidad por ejemplo con el comité de auditoría y con la Junta Directiva que es máximo órgano de la entidad.

3.12.10 Presupuesto de horas

El presupuesto de horas en una auditoría externa es importante documentarlo debido que confirma las horas a utilizar que tiene una relación directa con los honorarios incluidas en la carta de contratación de los servicios de auditoría externa.

El rol de los auditores debe definirse al inicio de la auditoría y al realizar el presupuesto de horas se realiza incluyendo los nombres de los auditores y el listado de procedimientos que les corresponde según el nivel de experiencia y

expertos de cada miembro del equipo. El presupuesto debe contener la siguiente información:

- a) Listado de procedimientos por fase de la auditoría
- b) Listado de procedimientos por rubro de los estados financieros
- c) Cada procedimiento debe estar asignado al equipo de auditoría
- d) Incluir las horas por cada procedimiento, y
- e) Incluir el rol del auditor

3.12.11 Centralizadoras

El equipo de auditoría debe de realizar las centralizadoras de activos, pasivos y capital y estados de resultados que debe de incluir lo siguiente:

- a) Nombre de los rubros de los estados financieros
- b) Cifras contables al cierre del período actual
- c) Ajustes y reclasificaciones de los rubros de los estados financieros
- d) Cifras auditadas de los rubros de los estados financieros
- e) Cifras de los estados financieros del período anterior
- f) Variaciones respecto al período anterior y
- g) Las referencias o marcas de auditoría.

3.12.12 Evidencia de auditoría

“El auditor diseñará y aplicará procedimientos de auditoría que sean adecuados, teniendo en cuenta las circunstancias, con el fin de obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada.” (7:324)

El auditor debe dejar evidencia suficiente y apropiada para poder sustentar la opinión que emitirá respecto si los estados financieros de la entidad no lucrativa, se presenta razonablemente en un período determinado. Toda la evidencia se compone de todos los procedimientos de auditoría que realiza el auditor que forma parte de su papel de trabajo. La Norma Internacional de Auditoría No. 500

explica lo que constituye evidencia de auditoría en una auditoría de estados financieros, y trata la responsabilidad que tiene el auditor de diseñar y aplicar procedimientos de auditoría con el fin de obtener evidencia suficiente y adecuada para emitir su opinión de auditoría. (7:322)

CAPÍTULO IV
“AUDITORÍA EXTERNA AL PROYECTO DE BECAS
DE UNA ENTIDAD NO LUCRATIVA”
(CASO PRÁCTICO)

4.1 Antecedentes

La Entidad no Lucrativa Mis Becas, fue inscrita el 25 de octubre de 2001, habiendo sido autorizada para operar durante un período de tiempo indefinido.

Su objetivo principal es desarrollar actividades educativas e instructivas para niños y adolescentes de primaria, básicos y diversificado, con base en programas oficiales y en la Ley de Educación Nacional e instructivos proporcionados por el Ministerio de Educación. Se encuentra ubicada en 5ta. Avenida 02-50 Zona 3, municipio de San José Pínula, del departamento de Guatemala.

Actualmente cuenta con programa de becas para los niveles de primaria, básicos y diversificados, el cual está enfocado en niños y jóvenes de escasos recursos en Guatemala, con el propósito de mejorar sus condiciones de vida y satisfacer sus necesidades de las personas más necesitadas. Funciona con los recursos económicos que obtienen de sus operaciones ordinarias y extraordinarias, así como; donaciones recibidas de organismos internacionales y nacionales, que son utilizados para cumplir con sus objetivos y fines establecidos.

Misión

Promover y practicar una educación transformadora. A través de acciones de cooperación internacional y de educación para el desarrollo, fomenta la

participación de los diferentes sectores de la sociedad, para construir un mundo más justo, equitativo y solidario.

Visión

Asegurar a todas las personas una educación de calidad y en el que la igualdad de oportunidades y la equidad estén garantizadas.

Valores y principios

Se resumen en tres valores: de carácter ético, pragmático y emocional.

Justicia: luchar para garantizar el bien común y la igualdad de oportunidades para todas las personas y pueblos.

Agilidad: tener capacidad de adaptación y respuesta, dinamismo para actuar y flexibilidad. Ser positivos y proactivos.

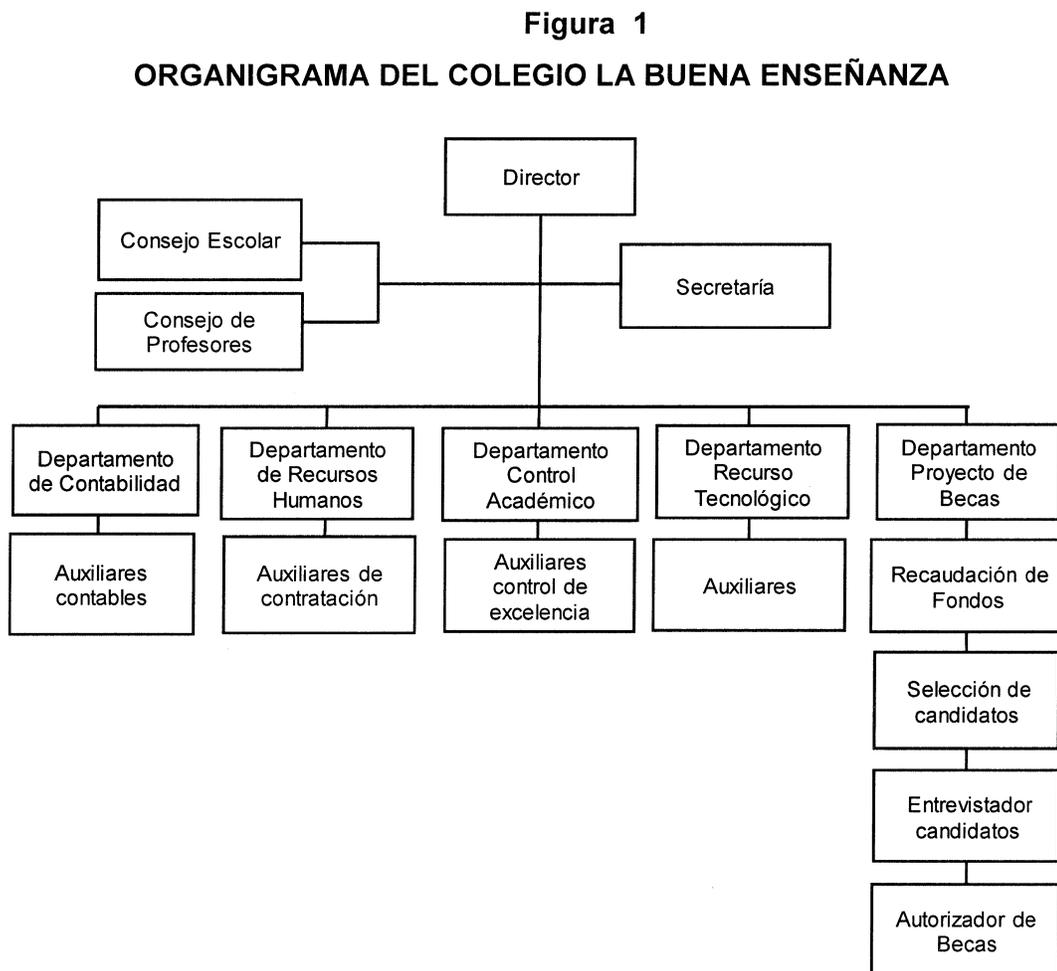
Entusiasmo: involucramos en nuestras actuaciones optimismo y sabemos contagiarlo.

Estos valores los cuales se listan a continuación, se plasman en principios, que impregnan el funcionamiento cotidiano de la entidad no lucrativa, por lo que es:

- Transparencia
- Independiente
- Sin ánimo de lucro
- Responsable en la calidad de la enseñanza
- Compromiso y respeto

4.2 Estructura organizacional

Para mostrar la estructura organizacional a la Fundación Mis Becas a continuación se presenta el siguiente organigrama del Colegio:



Fuente: elaboración propia con datos proporcionados por el Colegio.

4.3 Carta solicitud de servicios profesionales

Guatemala, 20 de enero 2018

Señores

AM COLINDRES & ASOCIADOS, CPA

5ª. Avenida 10ª. Calle 10-24 Zona 9

Ciudad de Guatemala

Estimados auditores:

En mi calidad de Representante Legal de la "FUNDACIÓN MIS BECAS", me permito por este medio, solicitar sus servicios profesionales a efecto realicen una auditoría al Proyecto de Becas que es ejecutado por el "COLEGIO LA BUENA ENSEÑANZA", por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2017.

Hemos determinado en la Asamblea General Ordinaria, la necesidad de asegurar que las cifras presentadas en el Proyecto de Becas están registradas y presentadas adecuadamente, de conformidad con lo que regula el Impuesto sobre la Renta según Decreto 10-2012, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Actualización Tributaria y sus Reformas, por el período indicado.

Por lo expuesto anteriormente, quedo a la espera de su Propuesta de Servicios Profesionales, a la brevedad posible.

Atentamente,



Licda. Johana Maribel Del Cid
Representante Legal
Fundación Mis Becas

4.4 Carta propuesta de servicios profesionales

Guatemala, 25 de enero 2018

Licenciada Johana Maribel Del Cid
Representante Legal
Fundación Mis Becas
5ª. Avenida 2-50 zona 3
San José Pinula, Guatemala

Estimada Licenciada Del Cid:

En atención a su solicitud de fecha 20 de enero 2018, nos complace presentar nuestra Propuesta de Servicios Profesionales correspondientes a efecto de realizar auditoría externa al Proyecto de Becas de la entidad no lucrativa, Colegio La Buena Enseñanza con cifras al 31 de diciembre 2017. En atención a ello, sometemos a su consideración la misma.

Nuestra reputación

El servicio al cliente es un elemento primordial que nos ha caracterizado como una firma de auditoría de reputación intachable y lo más importante son nuestros clientes, razón por la cual nos esforzamos por trabajar con calidad, apegados a las Normas Internacionales de Auditoría.

En nuestra firma tenemos el compromiso de apoyar al máximo a todos nuestros clientes y contribuir al éxito de su organización, trabajando de forma eficiente y guiándolos a tomar mejores decisiones.

La calidad de nuestros clientes

Sostenemos un grado de satisfacción que la mejor y más completa referencia que una firma profesional como la nuestra al contratarnos es sinónimo de solvencia, prestigio y reputación de nuestros clientes.

Todos los empleados de nuestra firma están altamente capacitados, por lo que estamos en la mejor disposición de ofrecer apoyo a nivel nacional de acuerdo con sus necesidades.

Nuestro enfoque

Contribuir con el cumplimiento de los objetivos de nuestros clientes. Para promover la eficiencia en el trabajo cotidiano hemos invertido en software y tecnología de alta calidad, a fin de estar a la vanguardia en este ámbito en el que nos desenvolvemos.

Objetivos

Revisar las normas y procedimientos establecidos en el departamento contable, así como de su utilización, eficiencia y eficacia del personal que participa en el resguardo de la información. Además de identificar posibles debilidades y oportunidades de mejora, ya que su amplitud y alcance abarca el proyecto de becas.

Alcance de la auditoría

Determinar el grado de eficiencia del control interno de la entidad no lucrativa Colegio La Buena Enseñanza que se está examinando a través de la búsqueda de evidencias que aseguren que los registros contables son reales.

Procedimientos de auditoría

Efectuaremos la auditoría externa al proyecto de becas del período contable del 1 de enero al 31 de diciembre 2017, el cual se dividirá en tres fases de la siguiente manera:

- **Análisis y planificación** a través de revisiones y evaluaciones de los sistemas administrativos y de control interno, para lo que se requerirá la facilitación y acceso a todos los registros, libros, documentación y toda información que sea necesaria y que se solicite en relación con la auditoría. Será responsabilidad de la administración proporcionar información exacta y fidedigna.
- **Revisión de la información contable** mediante examen de registros, documentos y soportes así como observación física y pruebas analíticas de revisión.
- **Verificación de cuentas anuales y preparación de informe final.** Minimizar el riesgo de fallas en control interno que omita información importante.
Construir la evidencia a través de un informe de auditoría que sustentará la opinión a emitir.
- Ejecución de la auditoría, esta consiste en efectuar los procedimientos detallados en base a Normas Internacionales de Auditoría.

Trabajo a presentar

Presentaremos como consecuencia del trabajo de análisis financiero lo siguiente:

- Papeles de trabajo sobre la ejecución del proyecto de becas, producto de inspección, observación y recitación de información y evidencia, en el cual se incluirá las recomendaciones que contribuyan a mejorar la administración de los campos que conforman los Estados Financieros, así como alcanzar los objetivos que persigue el proyecto.

- Informe del Auditor Independiente que incluirá nuestro dictamen.
- Carta a la gerencia, donde incluiremos todos los asuntos de mayor interés que llamen nuestra atención, proponiendo soluciones viables y prácticas.

Honorarios profesionales

El valor de nuestros honorarios se fija sobre la base del tiempo estimado para la auditoría, y el grado de capacidad de nuestros auditores asignados. En este caso hemos considerado el valor de nuestros servicios profesionales en **TREINTA Y CINCO MIL QUETZALES EXACTOS** (Q 35,000.00), incluido el Impuesto al Valor Agregado -IVA-.

Es importante hacer notar que, para poder cumplir en los tiempos acá propuestos, se debe contar con la colaboración del personal administrativo.

Al agradecer su atención a la presente, nos suscribimos de ustedes con las muestras de nuestra consideración, esperando poder servirles de la mejor manera y quedamos a su disposición para cualquier aclaración o ampliación.

Atentamente,



Licda. Alma Marina Colindres
Socio – AM COLINDRES & ASOCIADOS, CPA

4.5 Carta de aceptación del cliente

Guatemala, 27 de enero 2018

Señores

AM COLINDRES & ASOCIADOS, CPA

5ª. Avenida 10ª. Calle 10-24 Zona 9

Ciudad de Guatemala

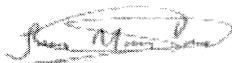
Estimados auditores:

Es un gusto saludarles y desearles éxitos en sus actividades diarias en mi calidad de Representante Legal de la Fundación Mis Becas.

El motivo de la presente es para manifestar nuestra aceptación a los términos detallados en su Propuesta de Servicios Profesionales de fecha 25 de enero 2018, para el desarrollo de la auditoría al proyecto de becas, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2017, ejecutado por el Colegio La Buena Enseñanza.

Sin otro particular

Atentamente



Licenciada Johana Maribel Del Cid
Representante legal
Fundación Mis Becas

4.6 Situación actual del Colegio

El Colegio La Buena Enseñanza, tiene como objetivo principal apoyar la educación en Guatemala, otorgando becas de estudio a personas de escasos recursos y con buen potencial académico, tiene el proyecto de becas que le brinda al Colegio La Buena Enseñanza.

La Fundación Mis Becas solicitó una auditoría externa para la entidad no lucrativa "Colegio La Buena Enseñanza", al rubro que corresponde proyecto de becas el cual representa el 100% del total de becas otorgadas durante el período 2017.

La Fundación Mis Becas, establece la cantidad de Q500.00 que le otorga como beca al estudiante del nivel primario, Q750.00 al estudiante de nivel básico y Q1,000.00 al estudiante de nivel diversificado, por un período de 10 meses de duración del ciclo escolar, para que cumpla su objetivo como profesional. Los beneficiarios de becas pueden recibir el apoyo económico: en pagos electrónicos (directamente al colegio) donde el alumno beneficiario recibe sus estudios.

La entidad no lucrativa Colegio La Buena Enseñanza recibe Q2,000.00, de la Fundación Mis Becas, otorgado para cada alumno interesado en adquirir una beca, con el fin de realizar el estudio socioeconómico a los padres de familia del alumno que está aplicando al beneficio de la beca estudiantil.

Los gastos por estudio socioeconómico deben ser documentados a través de facturas del proveedor que brinda el servicio técnico y copia del cheque o transferencia donde garantice que el gasto realmente haya sido efectuado.

4.6.1 Convenio del Colegio y la Fundación

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN MIS BECAS Y EL COLEGIO LA BUENA ENSEÑANZA PARA EL PROYECTO DE BECAS

Guatemala, 5 enero de 2017

REUNIDOS

Por parte del Colegio La Buena Enseñanza, Rolando Calderón, Director General de la institución educativa.

Por otra parte, de la Fundación Mis Becas, Licenciada Johana Maribel del Cid, Representante Legal, actuando en representación de la referida fundación y facultado para este acto conforme a lo establecido en los estatutos de la Fundación.

Ambas partes se reconocen mutuamente plenas competencias y capacidad, en nombre de las instituciones que representan, para celebrar el presente Convenio de colaboración, y

EXPONEN

1º. El objeto del presente convenio de colaboración es fijar los términos para la actuación de cada una de las partes. Entre las medidas que recoge el convenio entre ambas entidades figura, en primer lugar, informar a los adolescentes de la existencia del programa de becas a las que pueden optar de forma gratuita, donde serán orientados para resolver los problemas de financiamiento educativo existentes.

2º. Corresponde al Colegio La Buena Esperanza, la ejecución del proyecto de otorgamiento de becas educativas, de formación básica y profesional, así como promoción e impulso de las acciones de cooperación educativa a nivel nacional.

3°. El Colegio la Buena Esperanza, tiene entre sus obligaciones el acercamiento a la sociedad mediante la aplicación de técnicas de difusión y la organización de actividades necesarias para cumplir con su propósito primordial de otorgar becas a estudiantes.

4°. Es necesario realizar algunas estrategias de actuación para el cumplimiento de estos fines, tales como impulsar acciones de comunicación y promoción, realizar publicaciones relacionadas con perfil, requisitos y beneficios de las becas estudiantiles.

5°. Que la Fundación Mis Becas, cuyo objeto es promover y estimular a la juventud guatemalteca de escasos recursos apoya al logro de un futuro mejor y colaborar con el desarrollo del país.

6°. Que el Colegio La Buena Enseñanza y la Fundación Mis Becas suman esfuerzos para establecer programas de orientación y sensibilización a los alumnos sobre formación y facilitación de herramientas para alcanzar el éxito del programa.

Para tal efecto, las partes interesadas muestran interés en colaborar conjuntamente para que se cumplan las funciones y la sociedad guatemalteca sea beneficiada. De conformidad con lo expuesto se reconoce la capacidad jurídica de ambas partes para firmar el presente Convenio de colaboración.



Licenciada Johana Maribel Del Cid
Representante legal
Fundación Mis Becas



Licenciado Rolando Calderon
Director
Colegio La Buena Enseñanza

4.7 Índice papeles de trabajo

Procedimientos	Hecho por	Revisado por	Referencia	Página
Memorándum de planificación	AMC	AMC		
Programa de auditoría proyecto de becas	AMC	AMC	PT-1	85
Cuestionario del control interno	AMC	AMC	PT-2 1/2 PT-2 2/2	86 y 87
Narrativa proyecto de becas	AMC	AMC		
Pruebas de cumplimiento sobre el universo de alumnos becados	AMC	AMC	PT-3 1/3 PT-3 2/3 PT-3 3/3	93 - 95
Centralizadora estado de ingresos y gastos	AMC	AMC	PT-4	97
Sumaria de ingresos proyecto de becas	AMC	AMC	PT-5	98
Cédula de evidencia	AMC	AMC	PT-6	99
Cédula de detalle de ingresos por donación	AMC	AMC	PT-7	100
Sumaria de gastos de proyecto de becas	AMC	AMC	PT-8	101
Cédula detalle gastos de colegiaturas	AMC	AMC	PT-9 1/4 PT-9 2/4 PT-9 3/4 PT-9 4/4	102 - 105
Cédula detalle gastos de útiles escolares	AMC	AMC	PT-10 1/4 PT-10 2/4 PT-10 3/4 PT-10 4/4	106 - 109
Cédula detalle gastos de uniformes	AMC	AMC	PT-11	110
Cédula detalle gastos de transportes	AMC	AMC	PT-12 1/4 PT-12 2/4 PT-12 3/4 PT-12 4/4	111 - 114
Cédula detalle de estudio socioeconómico	AMC	AMC	PT-13 1/5 PT-13 2/5 PT-13 3/5 PT-13 4/5 PT-13 5/5	115 - 119
Cédula de ajustes y reclasificaciones	AMC	AMC	PT-14	120 y 121

4.8 Memorándum de Planificación

Memorándum de Planificación de Auditoría Externa al Proyecto de Becar de una Entidad no Lucrativa, período del 1 de enero al 31 de diciembre 2017

I. Aspectos generales

Hemos sido contratados por la administración de “Fundación Mis Becas”, para actuar como auditores externos de la entidad sin fines de lucro por el período comprendidos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, para expresar una opinión independiente sobre la razonabilidad de las cifras reveladas en los estados financieros respecto al proyecto de becas. La auditoría se llevará a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

a) Objetivos de la auditoría

Nuestro objetivo principal es expresar una opinión sobre el proyecto de becas de la entidad no lucrativa Colegio La Buena Enseñanza, del período contable del 1 de enero al 31 de diciembre 2017.

Como valor agregado estaremos entregando un informe de deficiencia del control interno que incluirá las Causas, Efectos y Recomendaciones con el objetivo que mejoren los controles internos.

b) Procedimientos a realizar

Los procedimientos a realizar son los siguientes:

- Verificar la razonabilidad de las cifras de proyectos de becas presentados en los estados financieros del Colegio sin fines de lucro.
- Examinar los desembolsos de efectivo por cubrir los compromisos que se relacionan directamente con los proyectos de becas.

- Examinar la documentación de soporte de los gastos que realiza el colegio que recibe fondos para las becas.
- Verificar los registros contables relacionadas con el proyecto de becas en ambas partes, tanto en el lado de la Fundación, como los registros contables del Colegio que recibe fondos para las becas.

c) Responsabilidades de la administración

La administración es responsable de la preparación y presentación de Estados Financieros, de acuerdo con lo que regula el Impuesto sobre la Renta según Decreto 10-2012, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Actualización Tributaria y sus Reformas, necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de representación errónea.

d) Obligaciones del auditor

Las obligaciones del auditor son: expresar una opinión sobre estos Estados Financieros, realizar auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, planear la auditoría, considerar el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros por la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos para obtener evidencia de auditoría, evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como evaluar la presentación general de los Estados Financieros.

e) Naturaleza y oportunidad de los informes que se emitirán

Al finalizar nuestra revisión entregaremos el siguiente informe:

Informe sobre la imagen fiel del Proyecto de Becas de la entidad no lucrativa "Colegio La Buena Enseñanza" que le otorga la Fundación Mis Becas, de

conformidad a lo establecido en las Normas Internacionales de Auditoría -NIA- al 31 de diciembre de 2017 el cual contendrá como mínimo lo siguiente:

- Informe de Auditoría Independiente
- Informe de deficiencias del control interno

f) Otros documentos a presentar

Se presentarán en su debido momento Cartas a la Gerencia, Cartas de Compromiso, Cartas Salvaguarda, entre otros documentos que sean pertinentes e importantes de informar.

g) Procedimientos mínimos a realizar

Se planificará y evaluará el Ambiente de Control, aplicando un cuestionario previamente diseñado para el efecto. Para poder evaluar y estudiar la estructura del sistema de Control Interno, a fin de determinar el cumplimiento de las políticas de becas, se elaborará un cuestionario general y uno específico para el Proyecto de Becas a auditar. Se verificará la razonabilidad del proyecto de becas si están preparados de acuerdo con el Impuesto Sobre la Renta según Decreto 10-2012, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Actualización Tributaria y sus Reformas.

Se verificará que los registros contables en libros legalizados, registros auxiliares y cualquier otro registro especial, estén conforme al sistema de contabilidad utilizado por la entidad sin fines de lucro, así como la documentación de soporte que sustenta los registros contables.

Se revisará en función a la naturaleza y a la mecánica de aplicación utilizada en sus transacciones contables por la entidad no lucrativa Colegio La Buena Enseñanza. Se verificará que la ejecución de los gastos esté en el marco de las políticas interpuestas por la entidad mencionada.

h) Técnicas

La acumulación de evidencia se efectuará a través de las diferentes técnicas de auditoría:

- Verbales (indagación, entrevistas y cuestionarios)
- Oculares (Observación, comparación o confrontación y revisión)
- Documentales (cálculo, comprobación, reproceso, análisis y tabulación)
- Físicas (inspección)

i) Normas, principios y principales disposiciones legales aplicables en la auditoría

- Normas Internacionales de Auditoría

j) Actividades y fechas de mayor importancia

Dentro de las fechas claves que se ocuparán para la revisión y el examen del “Proyecto de Becas de la entidad no lucrativa” Colegio La Buena Enseñanza, para hacerle entrega a la Fundación Mis Becas, serán designadas de acuerdo con programas y eventos relevantes para la entidad y adecuación conveniente de parte de la auditoría, se detallan a continuación:

Actividades	Fechas
Procedimientos de planificación	Del 1 al 10 de febrero 2018
Ejecución de trabajo de campo	Del 11 al 28 febrero 2018
Elaboración de informes	Del 1 al 2 marzo 2018
Comunicación de resultados	4 de marzo 2018

k) Equipo de Auditoría

Socia: Licenciada Alma Marina Colindres

Senior: Ana Marcela Castañeda

II. Naturaleza y conocimiento de la entidad

a) Antecedentes del Colegio

Constitución

El Colegio La Buena Enseñanza, fue inscrito el 25 de octubre de 2,001, habiendo sido autorizada para operar durante un período de tiempo indefinido. Se encuentra ubicada en 5ta. Avenida 02-50 Zona 3, municipio de San José Pínula, departamento de Guatemala.

b) Actividad económica (objeto del Colegio)

Su objetivo principal es desarrollar actividades educativas e instructivas a niños y adolescentes de primaria, básicos y diversificado, con base en programas oficiales y en la Ley de Educación Nacional e instructivos proporcionados por el Ministerio de Educación.

Actualmente cuenta con 4 empleados que fueron contratados según las leyes vigentes en Guatemala, los contratos de trabajo son por tiempo indefinido y los horarios son de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, Fundación Mis Becas tiene la política de capacitar a su personal para el cumplimiento de sus objetivos.

c) Fuentes de ingresos

Fundación Mis Becas obtiene ingresos a través de donaciones de 10 empresas que cuentan con programas de Responsabilidad Social Corporativa -RSC-. Son empresas nacionales e internacionales que apoyan a la educación en Guatemala, las donaciones que las empresas otorgan lo realizan mensualmente con el propósito de que la Fundación Mis Becas cumpla sus objetivos.

d) El Colegio que recibe ingresos para becas

Para el cumplimiento de sus objetivos, la Fundación Mis Becas brinda un fondo para el proyecto de becas que la entidad no lucrativa Colegio La Buena Enseñanza recibe, para apoyar a niños, niñas y jóvenes de escasos recursos, la cual se encuentra autorizada por el Ministerio de Educación.

e) Sistema de información

El Colegio La Buena Enseñanza cuenta con un sistema de contabilidad computarizado de tipo abierto Conta G5 que le permite registrar todos los ingresos y gastos relacionados al giro de la entidad no lucrativa, dicho sistema le permite obtener información financiera de diferentes estados financieros contables que requiere la Fundación Mis Becas en cualquier momento.

f) Base de presentación

Los estados financieros del Colegio La Buena Enseñanza son preparados para su presentación con lo que regula el Impuesto sobre la Renta según Decreto 10-2012, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Actualización Tributaria y sus Reformas.

h) Unidad monetaria

La función primordial de la contabilidad es la de acumular datos acerca de las actividades financieras de una entidad, de manera que permita presentarlos en forma de estados financieros.

Los libros contables del Colegio La Buena Enseñanza se llevan en Quetzales representados por su símbolo "Q" en los estados financieros. El efectivo se presenta en el balance segregado conforme el grado de disponibilidad y/o restricciones.

h) Propiedades planta y equipo

Representa los bienes muebles e inmuebles que adquiere el Colegio La Buena Enseñanza, se registran al costo de adquisición. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que las reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan su vida útil restante se cargan al gasto a medida que se efectúan. Y para el caso de las depreciaciones, el Colegio utiliza el método de línea recta para depreciar sus activos.

i) Documentos fundamentales

Ingresos por donaciones: su soporte son los recibos por donaciones debidamente autorizados por la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-.

Otros ingresos: el soporte es el efectivo por intereses percibidos que son depositados automáticamente en las cuentas bancarias de la Fundación.

Gastos: su soporte son las facturas, comprobantes de crédito fiscal y recibos, los cuales son pagados diariamente por medio de cheques, efectivo y notas de débito bancarias, todos los gastos deben de estar enfocadas al objetivo primordial de fundación.

Comprobantes de diario: su soporte son todos los hechos económicos por traslado de valores en cuentas bancarias y toda otra operación contable necesaria para el funcionamiento normal del Colegio. Como el sistema contable es computarizado, se digitan los registros por cada partida que cubra una operación, ya sea de ingresos por donación, otros ingresos, pagos, etc., generando los registros auxiliares o reportes mecanizados que sean necesarios para el control y contabilización de tales operaciones.

Confirmación de nuestro conocimiento del control interno

Para confirmar nuestro conocimiento del sistema, cuando lo consideremos apropiado, llevaremos a cabo lo siguiente:

- Seleccionaremos las transacciones contables representativas
- Seguiremos el proceso de las transacciones desde el punto de origen del sistema y a través de cada punto de control, hasta su última disposición.
- Estructuraremos el enfoque de auditoría para identificar problemas de inmediato
- Presentaremos formalmente a la administración, los problemas detectados en la auditoría, sobre una base regular, con el propósito de permitir la evaluación de tales problemas.
- Comunicaremos nuestras observaciones y recomendaciones sobre el cumplimiento de obligaciones sustantivas y formales según las leyes tributarias a través de reportes escritos para la administración.

Planificación de pruebas finales de auditoría

Basados en nuestro conocimiento y evaluación de los sistemas básicos de control interno del Colegio La Buena Enseñanza, planearemos nuestras pruebas de auditoría de cuentas de gastos relacionadas con el Proyecto de Becas para verificar la ocurrencia y existencia de los gastos presentados en los estados de ingresos y gastos y si están en cumplimiento con las políticas de gastos de la Fundación Mis Becas, para lo cual efectuaremos lo siguiente:

- Evaluaremos los resultados de nuestras pruebas sustantivas de nuestros procedimientos de revisión, los cuales incluyen examen de evidencia y confirmación con terceros.

COLEGIO LA BUENA ENSEÑANZA
Estado de Ingresos y Gastos
del 1 de enero al 31 de diciembre 2017
(Cifras expresadas en quetzales)

	2017
INGRESOS	
Ingresos por proyecto de Becas	1,060,000.00
Ingresos ordinarios	850,300.00
Total ingresos	1,910,300.00
 GASTOS DE OPERACIÓN	
Gastos de Proyecto de becas	1,060,000.00
Gastos administrativos	496,000.00
Total Gastos de Operación	1,556,000.00
 Utilidades en operación	 354,300.00
 OTROS GASTOS	
Intereses bancarios	45,000.00
 Utilidad del período	 309,300.00

El infrascrito perito contador Salvador Cifuentes registrado con Número de Identificación Tributaria -NIT- 188956-1, ante la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-. Certifica: que el estado de Ingresos y Gastos refleja razonablemente la utilidad del período contable del 01 de enero al 31 de diciembre 2017.



Perito Contador
 Registro No. 188956-1



Johana Maribel Del Cid
 Representante Legal

PT-1

Realizado por: AMC Fecha 02-02-2018

Revisado por: AMC Fecha 03-02-2018

4.9 Programa de auditoría proyecto de becas

Colegio La Buena Enseñanza

Auditoría al 31 de diciembre 2017

Objetivos

Comprobar la ocurrencia y exactitud de los ingresos por becas, los gastos de: colegiaturas, útiles escolares, uniformes, transporte y estudio socioeconómico.

Descripción	Referencia	Auditor	Tiempo estimado
Realizar cuestionario de control interno relacionado con el proyecto de becas	PT-2 2/2	AMC	3 horas
Elaborar narrativa para comprender el proyecto de becas		AMC	8 horas
Realizar pruebas de cumplimiento para probar los controles existentes	PT-3 3/3	AMC	6 horas
Obtener el estado de resultado y todos los documentos que soportan los gastos		AMC	1 hora
Realizar centralizadora de ingresos y gastos	PT-4	AMC	1 hora
Realizar sumaria de ingresos	PT-5	AMC	1 hora
Enviar a confirmar los ingresos con la Fundación Mis Becas para obtener mayor evidencia	PT-6	AMC	3 horas
Revisar los depósitos bancarios por ingreso de efectivo recibido de la Fundación Mis Becas	PT-7	AMC	4 horas
Realizar sumaria de gastos de proyecto de becas	PT-8	AMC	2 horas
Revisión de gastos colegiatura mediante los recibos de caja	PT-9 4/4	AMC	6 horas
Revisión de gastos útiles escolares mediante la verificación de factura emitida	PT-10 4/4	AMC	6 horas
Revisión de gastos uniformes mediante facturas emitidas	PT-11	AMC	6 horas
Revisión de gastos transportes	PT-12 4/4	AMC	6 horas
Revisión de gastos estudio socioeconómico	PT-13 5/5	AMC	6 horas
Realizar la cédula de ajustes y reclasificaciones según sean necesarios	PT-14 1/2 PT-14 2/2	AMC	6 horas

4.10 Cuestionario control interno

Colegio La Buena Enseñanza

Auditoría al 31 de diciembre 2017

Objetivos: obtener evidencia sobre los controles internos con la visión de evaluar si puede depender de ellos, lograr un entendimiento acerca de los ingresos y gastos del proyecto de becas y del ambiente de contabilidad.

No.	Cuestionario	Sí	No	Observaciones
1	¿Qué sistema contable utiliza el Colegio para registrar los hechos económicos?	x		Sistema de contabilidad computarizado de tipo abierto Conta G5
2	¿Cuentan con abogados externos e internos?		x	
3	¿Cuentan con asesores fiscales?		x	
4	¿Cuentan con organigrama?	x		Con información proporcionada por el Colegio se elaboró organigrama.
5	¿Cuentan con código de ética?		x	
6	¿Cuentan con descripción de puestos?		x	
7	¿Cuentan con departamento de Informática?		x	
8	¿Existen segregación de funciones?	x		Realiza sus actividades de forma individual
9	¿Cuentan con firmas mancomunadas para las cuentas bancarias?		x	Solo tiene firma la representante legal
10	¿Realizan conciliaciones bancarias mensuales?		x	Solicitamos las conciliaciones bancarias de enero a diciembre 2017, el colegio solo cuenta con los meses de noviembre y diciembre 2017.
11	¿Cuentan con política o procedimientos de cobros?		x	Cuenta con políticas o procedimientos de cobros de forma escrita, solamente lo realizan de forma verbal.
12	¿Cuentan con políticas o procedimientos para buscar fondos para otorgar becas a niños y jóvenes de escasos recursos?		x	

PT-2 2/2

Realizado por: AMC Fecha 04-02-2018

Revisado por: AMC Fecha 05-02-2018

No.	Cuestionario	Sí	No	Observaciones
13	¿Cuentan con procedimientos para la convocatoria de becas, selección y aprobación de becas?		x	No tiene políticas y procedimientos previamente definidos que determinen los lineamientos desde la convocatoria hasta el otorgamiento de las becas.
14	¿Cuentan con reportes mensuales de gastos relacionados a las becas por los ingresos recibidos?		x	El representante legal manifiesta que los gastos del Colegio La Buena Enseñanza y los gastos relacionados con el proyecto de becas se encuentran mezclados, y no es posible hacer entrega de reportes a la Fundación Mis Becas, por lo tanto han decidido disminuir donaciones para el proyecto mencionado.

Licda. Alma Marina Colindres
Socia

Johana Elisabeth del Cid
Representante Legal

4.11 Narrativa del proyecto de becas

Colegio La Buena Enseñanza

Auditoría al 31 de diciembre 2017

Objetivo

El objetivo del proyecto de becas es desarrollar actividades educativas e instructivas para niños y adolescentes de primaria, básicos y diversificado, de escasos recursos en Guatemala, con el propósito de mejorar sus condiciones de vida en base a programas oficiales y la Ley de Educación Nacional.

Alcances

Construir un mundo equitativo y solidario promoviendo una educación transformadora para el desarrollo, a través de acciones de cooperación internacional.

a) Recaudación de fondos

La Fundación Mis Becas recibe fondos de 10 empresas que tienen programa de Responsabilidad Social Corporativa en apoyo a la educación en Guatemala, con el fin de apoyar a proyecto de becas, que beneficien a niños y jóvenes de escasos recursos.

En el mes de septiembre de cada año 10 empresas realizan donaciones por un valor de Q50,000.00 cada una y la Fundación emite recibos de donación debidamente autorizados por la Superintendencia de Administración Tributaria - SAT-.

A continuación el detalle de las empresas donadoras por concepto de becas para niños y jóvenes de escasos recursos:

- 1) Asociación Los Patojos Aplicados
- 2) Asociación para la Educación
- 3) Fundación Ayudando a Vivir
- 4) Asociación Alianza Joven
- 5) Fundación Educativa Fe y Alegría
- 6) Asociación Amigos
- 7) Asociación Sonrisa
- 8) Fundación Margarita
- 9) Fundación Las Hermanas de la Caridad
- 10) Fundación Esperanza

b) Traslado de Fondos

La Fundación Mis Becas traslada los fondos a la entidad no lucrativa Colegio La Buena Enseñanza, para que a través de estas se ejecuten al proyecto becas.

La Fundación Mis Becas otorga Q60,000.00 de fondos en los meses de enero a octubre de cada año para que el Colegio La Buena Enseñanza pueda cubrir sus obligaciones adquiridas para el proyecto de becas, dichos fondos son trasladados por medio de transacciones bancarias.

c) Convocatoria de candidatos

En el mes de octubre de cada año la Fundación Mis Becas, convoca a niños y jóvenes de escasos recursos para optar a una beca, los candidatos deben de abocarse al Colegio la Buena Enseñanza, llenan la respectiva solicitud y los requisitos para la aplicación del beneficio de la beca.

d) Requisitos

Todo candidato para optar a una beca debe presentar los siguientes requisitos:

- Partida de nacimiento emitido por RENAP
- Carta de solicitud del tutor o padre de familia
- 4 fotografías tamaño pasaporte recientes
- Historial académico
- Carta de buena conducta del colegio donde estudia actualmente
- Certificados de estudios
- Promedio de Notas (85 puntos para primaria y 90 puntos para básicos y diversificado)
- Constancia de carencia de bienes inmuebles de los padres de familia
- Carencia de tatuajes o signos de pertenecer a pandillas
- Formulario firmado por padre o tutor y candidato interesado

e) Estudio Socioeconómico

Una vez que los candidatos tienen la documentación completa y cumplen todos los requisitos, el Colegio La Buena Enseñanza contrata a una entidad tercerizada para que le realice el estudio socioeconómico con el fin de confirmar la veracidad de la información proporcionada por cada candidato.

f) Aceptación de candidato como becado

Después de recibir el informe de estudio socioeconómico la Fundación Mis Becas emite una carta confirmando la aceptación al candidato para otorgar la beca, y rechaza a todo candidato que no cumple las condiciones.

g) Aviso al candidato

El Colegio La Buena Enseñanza da aviso al candidato sobre el resultado de la evaluación realizada y en caso de ser rechazada, allí finaliza el trámite. Para el candidato que fue aprobado en otorgarle la beca, se procede a la inscripción, entrega de uniformes, útiles escolares y se analiza si necesita transporte para incluirlo o no.

h) Control académico

Durante el tiempo de la beca, el estudiante becado debe de cumplir con las normas de conducta establecidas por el Colegio La Buena Enseñanza y mantener su rendimiento académico mínimo del 85 punto promedio para el nivel primario y 90 puntos promedio para el nivel básico y diversificado, sin perder ninguna asignatura o materia.

i) Emisión de reportes

El Colegio La Buena Enseñanza está obligado a presentar reportes mensuales a la Fundación Mis Becas, entre las cuales incluyen:

- Asistencia de los alumnos becados.
- Ejecución de las becas.
- Notas de los alumnos becados.
- Alumnos suspendidos.

Fortalezas

Las organizaciones sin fines de lucro están exentas a pago de impuestos. A menudo cuentan con grupo de voluntarios lo que implica un gran ahorro para la institución. Son instituciones con alto grado de compromiso, empáticas y con visión positiva de las situaciones.

Debilidades

Por tratarse de pequeñas organizaciones deben ser muy ahorrativos ya que los ingresos muchas veces no cubren sus gastos, los salarios no son competitivos, por lo que el personal trabaja más por satisfacción amor al prójimo.

Oportunidades

Muchas veces estas organizaciones consiguen alianzas con empresas comerciales u otras -ONG- que motiva la comercialización de algún producto, el

cual ofrece beneficios para ambas empresas, a su vez amplían círculo de contactos así como posibles benefactores.

Amenazas

La principal amenaza para estas organizaciones es que la economía disminuya, ya que estas instituciones son vulnerables a las crisis económicas que puedan disminuir los ingresos recaudados a través de donaciones. Las organizaciones deben ser muy cuidadosas con cualquier incorrección ya que se pueden ver perjudicadas grandemente por un descuido o mala publicidad.

Conclusión: el Colegio La Buena Enseñanza actualmente cuenta con un proyecto de becas para los niveles de primaria, básicos y diversificados. Su objetivo es desarrollar actividades educativas, con el propósito de mejorar sus condiciones de vida y satisfacer las necesidades de las personas más necesitadas.



Licda. Alma Marina Colindres
Auditor



Johana Elisabeth del Cid
Representante Legal

Realizado por: AMC Fecha 05-02-2018

Revisado por: AMC Fecha 06-02-2018

4.12 Pruebas de cumplimiento sobre el universo de alumnos becados

Colegio La Buena Enseñanza

Prueba de cumplimiento-expedientes de alumnos becados

Auditoría al 31 de diciembre 2017

Objetivo: verificar el cumplimiento de todos los documentos requeridos esté completo.

- a/ Partida de nacimiento emitido por Renap
- b/ Carta de solicitud del tutor o padre de familia
- c/ 4 Fotografías tamaño cédula
- d/ Historial académico
- e/ Carta de buena conducta del colegio donde estudia actualmente
- f/ Certificado de estudios
- g/ Promedio de Notas de 80% como mínimo
- h/ Constancia de carencia de bienes inmuebles de los padres de familia
- i/ Carencia de tatuajes o signos de pertenecer a pandillas
- j/ Formulario firmado por padre o tutor y candidato interesado

Dato Según Colegio				Revisión Auditoría										
No.	Código	Nombre	Grado	a/	b/	c/	d/	e/	f/	g/	h/	i/	j/	k/
1	4021	Guillermo Antonio Tubac Rosales	1ro. Primaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	4022	Gerson Rogelio Gonzalez Ruiz	1ro. Primaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	4023	Antonio Anibal Mendez Juarez	1ro. Primaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4	4024	Dulce Milagros Diaz Solis	1ro. Primaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5	4025	Berta Eloisa Santizo Rodas	1ro. Primaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6	4026	Joel Ignacio Lopez Pineda	2do. Primaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7	4027	Mirna Susana Villeda Caal	2do. Primaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8	4028	José Francisco Cruz Diaz	2do. Primaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9	4029	Carlos Cecilio Alvarez Guzman	2do. Primaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10	4030	Marleny Odeth Roman Godoy	3ro. Primaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Realizado por: AMC Fecha 05-02-2018

Revisado por: AMC Fecha 06-02-2018

- a/ Partida de nacimiento emitido por Renap
 b/ Carta de solicitud del tutor o padre de familia
 c/ 4 Fotografías tamaño cédula
 d/ Historial académico
 e/ Carta de buena conducta del colegio donde estudia actualmente
 f/ Certificado de estudios
 g/ Promedio de Notas de 80% como mínimo
 h/ Constancia de carencia de bienes inmuebles de los padres de familia
 i/ Carencia de tatuajes o signos de pertenecer a pandillas
 j/ Formulario firmado por padre o tutor y candidato interesado

Dato Según Colegio				Revisión Auditoría										
No.	Código	Nombre	Grado	a/	b/	c/	d/	e/	f/	g/	h/	i/	j/	k/
11	4031	Luis Roberto Monzon Cuyun	1ro. Básico	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
12	4032	Wagner Rogelio Lucas Ruiz	1ro. Básico	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
13	4033	Estuardo Jose Catalan Perez	1ro. Básico	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
14	4034	Ricardo Jose Hernandez Gutierrez	2do. Básico	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
15	4035	Jose Samuel Romero Valdez	3ro. Básico	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
16	4036	Estela Elizabet Rosales Sandoval	3ro. Básico	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
17	4037	Jose Roberto de la Cruz	3ro. Básico	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
18	4038	Edgar Amilcar Tobar de León	3ro. Básico	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
19	4039	Magali Azucena Ovando Sacarias	3ro. Básico	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
20	4040	Juan Jose Osorio Peralta	3ro. Básico	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
21	4041	Cesar David Aldana Ramirez	Diversificado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
22	4042	Eduardo Antonio Rojas Sandoval	Diversificado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
23	4043	Oscar Rolando Ordoñez Paz	Diversificado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
24	4044	Marco Antonio Guerra Mendizabal	Diversificado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
25	4045	Claudia Ivonne Salguero Urbina	Diversificado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
26	4046	Nelson Benjamin Calderon Heredia	Diversificado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
27	4047	Marta María Alvarez Trejo	Diversificado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
28	4048	Wilfredo Mazariegos Sapon	Diversificado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
29	4049	Felipe Gaspar Gutierrez Jordan	Diversificado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
30	4050	Carlos Fernando Giron Morales	Diversificado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
31	4050	Gerardo Fabrizio Rivas Quevedo	Diversificado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
32	4051	Hector Fernando Gonzales Sales	Diversificado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
33	4052	Milena Anaydee Mejia Perez	Diversificado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
34	4053	Carlos Enrique Caal Coyoy	Diversificado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
35	4054	Julio Roberto Con Villatoro	Diversificado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
36	4055	Jose Francisco Cano Cifuentes	Diversificado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
37	4056	Carlos Raul Gonzalez Tut	Diversificado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
38	4057	Carlos Otoniel Santos Rivera	Diversificado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
39	4058	Jorge Eduardo Menendez Paredes	Diversificado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
40	4059	Carlos Cecilio Aldana Sian	Diversificado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Realizado por: AMC Fecha 05-02-2018

Revisado por: AMC Fecha 06-02-2018

- a/ Partida de nacimiento emitido por Renap
 b/ Carta de solicitud del tutor o padre de familia
 c/ 4 Fotografías tamaño cédula
 d/ Historial académico
 e/ Carta de buena conducta del colegio donde estudia actualmente
 f/ Certificado de estudios
 g/ Promedio de Notas de 80% como mínimo
 h/ Constancia de carencia de bienes inmuebles de los padres de familia
 i/ Carencia de tatuajes o signos de pertenecer a pandillas
 j/ Formulario firmado por padre o tutor y candidato interesado

Dato Según Colegio			Revisión Auditoría											
No.	Código	Nombre	Grado	a/	b/	c/	d/	e/	f/	g/	h/	i/	j/	k/
41	4060	Jose David de la Cruz	Diversificado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
42	4061	Marvin Arnulfo de Leon Gutierrez	Diversificado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
43	4062	Luis Antonio Figueroa Reyes	Diversificado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
44	4063	Rudy Saul Alburez Sance	Diversificado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
45	4064	Irma Edith Pineda Solares	Diversificado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
46	4065	Fernando Jose Marroquin Grajeda	Diversificado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
47	4066	Fermin Arnoldo Castillo Valladares	Diversificado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
48	4067	Gabriela Alejandra Ramirez Calderon	Diversificado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
49	4068	Sergio Roberto Barrera	Diversificado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
50	4069	Norma Lorena Roman Guzman	Diversificado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
51	4070	Olga Patricia Miranda Solis	Diversificado	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
52	4071	Eddy Ricardo Solorzano Valdez	Diversificado	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Atributos

- Cumple
 No cumple

Observación: se comprueba y determina la efectividad del sistema de control interno, los procedimientos son los adecuados y son ejecutados de la manera correcta respecto al manual. Excepto por dos alumnos no becados que el Colegio La Buena Enseñanza ha tomado en cuenta.

4.13 Pruebas sustantivas realizadas al proyecto de becas

Diseñaremos y aplicaremos pruebas sustantivas de auditoría que sean adecuadas, tomando en cuenta las circunstancias, con el fin de obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar la opinión respecto al proyecto de becas del período terminado del 1 de enero al 31 de diciembre 2017, considerando la relevancia y fiabilidad de la información que será sujeto de auditoría.

La evidencia obtenida directamente por el Auditor es más fiable que la evidencia obtenida indirectamente, por lo que realizaremos:

- Confirmaciones de saldos.
- Conciliaciones de bancos.
- Verificación de documentos de soporte de transacciones que consideremos importantes.
- Revisión de procedimientos para la compra de bienes y servicios.
- Confirmación de fondos entregados al Colegio La Buena Enseñanza por parte de la Fundación Mis Becas.

Y realizaremos todos los procedimientos que estimemos necesarios e importantes para cumplir nuestro objetivo global de la auditoría.

4.13.1 Centralizadora estado de ingresos y gastos

PT-4
 Realizado por: AMC Fecha 07-02-2018
 Revisado por: AMC Fecha 08-02-2018

Descripción	Saldo Según Contabilidad 2017	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo auditado 2017	Referencia
		Debe	Haber		
INGRESOS					
Ingresos por proyecto de becas	1,060,000.00			1,060,000.00	PT-5
Ingresos ordinarios	850,300.00			850,300.00	
Total Ingresos	1,910,300.00	0.00	0.00	1,910,300.00	
	^	^	^	^	
GASTOS DE OPERACIÓN					
Gastos de proyecto de becas	1,060,000.00		201,740.00	PT-14 1/2 858,260.00	PT-8
Gastos administrativos	496,000.00			PT-14 2/2 496,000.00	
Total gastos de operación	1,556,000.00	0.00	201,740.00	1,354,260.00	
	^	^	^	^	
UTILIDAD BRUTA	354,300.00			556,040.00	
OTROS GASTOS					
Intereses bancarios	45,000.00			45,000.00	
UTILIDAD NETA	309,300.00	0.00	0.00	511,040.00	
	^	^	^	^	

COLEGIO LA BUENA ENSEÑANZA
 CENTRALIZADORA DE ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS
 del 1 de enero al 31 de diciembre 2017
 (Cifras expresadas en quetzales)

Marcas de Auditoría

^ Sumado vertical

1 Cotejado con estados financieros al 31-12-2017

Realizado por: AMC Fecha 08-02-2018
 Revisado por: AMC Fecha 09-02-2018

PT-5

4.13.2 Sumaria de ingresos proyecto de becas

Descripción	Saldo Según Contabilidad 2017	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo auditado 2017	Referencia
		Debe	Haber		
Ingresos Fundación Mis Becas	1,060,000.00			1,060,000.00	PT-6, PT-7
Ingresos por proyecto becas	1,060,000.00	0.00	0.00	1,060,000.00	
	^	^	^	^	

PT-4

Marcas de Auditoría

^ Sumado vertical ① Cotejado con estados financieros al 31-12-2017

Conclusión: con base en el resultado de nuestras pruebas de Auditoría, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, las cifras mostradas en el rubro de Ingresos del proyecto de becas son razonables al 31 de diciembre de 2017.

PT-6	
Realizado por: AMC	Fecha 10-02-2018
Revisado por: AMC	Fecha 11-02-2018

4.13.3 Cédula de evidencia

Prueba confirmación de ingresos por becas

Procedimientos: para obtener evidencia suficiente y adecuada en los ingresos por proyectos de becas, consideramos necesarios enviar a confirmar las donaciones recibidas a la fundación del período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2017. Ver resultado de la confirmación en siguiente cuadro:

Fecha enviada a confirmar	Fecha recepción de Fundación	Fecha confirmada	Confirmada la fuente de Información
28/01/2018	28/01/2018	10/02/2018	Sí

Fundación	Saldos según integraciones	Saldo confirmado	Diferencia
Fundación Mis Becas	Q 1,060,000.00	Q 1,060,000.00	Q -

IPC



PT-5

Marcas de auditoría

- Verificación documentación física
- IPC Información proporcionada por el cliente

Observación: con base a nuestros procedimientos de confirmación de ingresos por becas concluimos que las cifras presentadas en los estados de Ingresos y Gastos son razonables.

PT-7

Realizado por: AMC Fecha 12-02-2018
 Revisado por: AMC Fecha 13-02-2018

4.13.4 Cédula de detalle de ingresos por donación

Procedimientos: para obtener evidencia suficiente y adecuada en los ingresos por proyectos de becas, consideramos necesarios revisar el 100% de los depósitos ingresados por aporte de Fundación Mis Becas:

IPC ←		☑		Revisión Auditoría						
Datos según Colegio										
Mes	Saldos Según/ Integraciones	Fecha	Boleta Depósito No.	No. De Cuenta	Beneficiario	Valor Depósito	Diferencia			
Enero 2017	Q 520,000.00	10/01/2017	BI.5000345	105-001-32	Colegio La Buena Enseñanza	Q 520,000.00	Q -			
Febrero 2017	Q 60,000.00	10/02/2017	BI.5000346	105-001-32	Colegio La Buena Enseñanza	Q 60,000.00	Q -			
Marzo 2017	Q 60,000.00	10/03/2017	BI.5000347	105-001-32	Colegio La Buena Enseñanza	Q 60,000.00	Q -			
Abril 2017	Q 60,000.00	10/04/2017	BI.5000348	105-001-32	Colegio La Buena Enseñanza	Q 60,000.00	Q -			
Mayo 2017	Q 60,000.00	10/05/2017	BI.5000349	105-001-32	Colegio La Buena Enseñanza	Q 60,000.00	Q -			
Junio 2017	Q 60,000.00	10/06/2017	BI.5000350	105-001-32	Colegio La Buena Enseñanza	Q 60,000.00	Q -			
Julio 2017	Q 60,000.00	10/07/2017	BI.5000351	105-001-32	Colegio La Buena Enseñanza	Q 60,000.00	Q -			
Agosto 2017	Q 60,000.00	10/08/2017	BI.5000352	105-001-32	Colegio La Buena Enseñanza	Q 60,000.00	Q -			
Septiembre 2017	Q 60,000.00	10/09/2017	BI.5000353	105-001-32	Colegio La Buena Enseñanza	Q 60,000.00	Q -			
Octubre 2017	Q 60,000.00	10/10/2017	BI.5000354	105-001-32	Colegio La Buena Enseñanza	Q 60,000.00	Q -			
TOTAL	Q 1,060,000.00					Q 1,060,000.00	Q -			
							Λ			

Λ
PT-5

Marcas de auditoría

- Verificación documentación física Λ Sumado vertical
- IPC Información proporcionada por el cliente < Sumado horizontal

Observación: con base a la revisión física de los depósitos que evidencian los ingresos de efectivo por aporte de la Fundación Mis Becas, concluimos que los ingresos se presentan razonablemente en Ingresos y Gastos.

PT-8
 Realizado por: AMC Fecha 13-02-2018
 Revisado por: AMC Fecha 14-02-2018

4.13.5 Sumaria gastos proyecto de becas

Descripción	Saldo Según Contabilidad 2017	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo auditado 2017	Referencia
		Debe	Haber		
Colegiaturas mensuales	445,000.00		20,000.00	425,000.00	PT-9 4/4
Útiles escolares	102,000.00		13,259.00	88,741.00	PT-10 4/4
Gastos de uniformes escolares	132,287.00		87,768.00	44,519.00	PT-11
Servicio de transporte	240,000.00		40,000.00	200,000.00	PT-12 4/4
Estudio socioeconómico	140,713.00		40,713.00	100,000.00	PT-13 5/5
Gastos proyecto de becas	1,060,000.00	0.00	201,740.00	858,260.00	PT-4
	^	^	^	^	

PT-14 1/2
 PT-14 2/2

Marcas de Auditoría

^ Sumado vertical ① Cotejado con estados financieros al 31-12-2017

Conclusión: como se puede observar, encontramos varias deficiencias relacionadas con los gastos del Colegio, debido a que no todos los gastos, están debidamente autorizados y registrados, esto conlleva que la Administración no verifica ni efectúa pruebas relacionadas a comprobar que los gastos realizados sean por las operaciones normales.

PT-9 1/4

Realizado por: AMC Fecha 14-02-2018

Revisado por: AMC Fecha 15-02-2018

4.13.6 Cédula detalle gastos de colegiaturas

Procedimientos: solicitamos los recibos de caja emitidos de enero a octubre 2017 que corresponden a alumnos becados, adicionalmente se solicitó el listado de alumnos becados y se procedió a revisar y analizar los ingresos por cuotas ordinarias.

		Dato según Colegio			Revisión Auditoría			
No. alumno	Código de alumno	Recibo de Caja No.	Nombre alumno	Grado	Alumno becado (Sí/No)	Cuota Mensual	Cantidad de meses	Total
1	4021	01-10	Guillermo Antonio Tubac Rosales	1ro. Primaria	Sí	Q 500.00	10	Q 5,000.00
2	4022	11-20	Gerson Rogelio Gonzalez Ruiz	1ro. Primaria	Sí	Q 500.00	10	Q 5,000.00
3	4023	21-30	Antonio Anibal Mendez Juarez	1ro. Primaria	Sí	Q 500.00	10	Q 5,000.00
4	4024	31-40	Dulce Milagros Diaz Solis	1ro. Primaria	Sí	Q 500.00	10	Q 5,000.00
5	4025	41-50	Berta Eloisa Santizo Rodas	1ro. Primaria	Sí	Q 500.00	10	Q 5,000.00
6	4026	51-60	Joel Ignacio Lopez Pineda	2do. Primaria	Sí	Q 500.00	10	Q 5,000.00
7	4027	61-70	Mirna Susana Villeda Caal	2do. Primaria	Sí	Q 500.00	10	Q 5,000.00
8	4028	71-80	José Francisco Cruz Diaz	2do. Primaria	Sí	Q 500.00	10	Q 5,000.00
9	4029	81-90	Carlos Cecilio Alvarez Guzman	2do. Primaria	Sí	Q 500.00	10	Q 5,000.00
10	4030	91-100	Marlery Odeth Roman Godoy	3ro. Primaria	Sí	Q 500.00	10	Q 5,000.00
11	4031	101-110	Luis Roberto Monzon Cuyun	1ro. Básico	Sí	Q 750.00	10	Q 7,500.00
12	4032	111-120	Wagner Rogelio Lucas Ruiz	1ro. Básico	Sí	Q 750.00	10	Q 7,500.00
13	4033	121-130	Estuardo Jose Catalan Perez	1ro. Básico	Sí	Q 750.00	10	Q 7,500.00
14	4034	131-140	Ricardo Jose Hernandez Gutierrez	2do. Básico	Sí	Q 750.00	10	Q 7,500.00
15	4035	141-150	Jose Samuel Romero Valdez	3ro. Básico	Sí	Q 750.00	10	Q 7,500.00
16	4036	151-160	Estela Elizabeth Rosales Sandoval	3ro. Básico	Sí	Q 750.00	10	Q 7,500.00
VAN								Q 95,000.00
								^

PT-9 2/4
 Realizado por: AMC Fecha 14-02-2018
 Revisado por: AMC Fecha 15-02-2018

IPC		Dato según Colegio			Revisión Auditoría		
No. alumno	Código de No.	Nombre alumno	Grado	Alumno becado (Si/No)	Cuota Mensual	Cantidad de meses	Total
VIENEN							
17	4037	Jose Roberto de la Cruz	3ro. Básico	Sí	Q 750.00	10	Q 7,500.00
18	4038	Edgar Amilcar Tobar de León	3ro. Básico	Sí	Q 750.00	10	Q 7,500.00
19	4039	Magali Azucena Ovando Sacarias	3ro. Básico	Sí	Q 750.00	10	Q 7,500.00
20	4040	Juan Jose Osorio Peralta	3ro. Básico	Sí	Q 750.00	10	Q 7,500.00
21	4041	Cesar David Aldana Ramirez	Diversificado	Sí	Q1,000.00	10	Q 10,000.00
22	4042	Eduardo Antonio Rojas Sandoval	Diversificado	Sí	Q1,000.00	10	Q 10,000.00
23	4043	Oscar Rolando Ordoñez Paz	Diversificado	Sí	Q1,000.00	10	Q 10,000.00
24	4044	Marco Antonio Guerra Mendizabal	Diversificado	Sí	Q1,000.00	10	Q 10,000.00
25	4045	Claudia Ivonne Salguero Urbina	Diversificado	Sí	Q1,000.00	10	Q 10,000.00
26	4046	Nelson Benjamin Calderon Heredia	Diversificado	Sí	Q1,000.00	10	Q 10,000.00
27	4047	Marta María Alvarez Trejo	Diversificado	Sí	Q1,000.00	10	Q 10,000.00
28	4048	Wifredo Mazariegos Sapon	Diversificado	Sí	Q1,000.00	10	Q 10,000.00
29	4049	Felipe Gaspar Gutierrez Jordan	Diversificado	Sí	Q1,000.00	10	Q 10,000.00
30	4050	Carlos Fernando Giron Morales	Diversificado	Sí	Q1,000.00	10	Q 10,000.00
31	4050	Gerardo Fabrizio Rivas Quevedo	Diversificado	Sí	Q1,000.00	10	Q 10,000.00
32	4051	Hector Fernando Gonzales Sales	Diversificado	Sí	Q1,000.00	10	Q 10,000.00
33	4052	Milena Anaydee Mejia Perez	Diversificado	Sí	Q1,000.00	10	Q 10,000.00
VAN							Q255,000.00
							A

PT-9 3/4
 Realizado por: AMC Fecha 14-02-2018
 Revisado por: AMC Fecha 15-02-2018

IPC		Dato según Colegio			Revisión Auditoría			
No. alumno	Código alumno	Recibo de Caja No.	Nombre alumno	Grado	Alumno becado (Sí/No)	Cuota Mensual	Cantidad de meses	Total
VIENEN								
34	4053	331-340	Carlos Enrique Caal Coyoy	Diversificado	Sí	Q 1,000.00	10	Q 10,000.00
35	4054	341-350	Julio Roberto Con Villatoro	Diversificado	Sí	Q 1,000.00	10	Q 10,000.00
36	4055	351-360	Jose Francisco Cano Cifuentes	Diversificado	Sí	Q 1,000.00	10	Q 10,000.00
37	4056	361-370	Carlos Raul Gonzalez Tut	Diversificado	Sí	Q 1,000.00	10	Q 10,000.00
38	4057	371-380	Carlos Otoniel Santos Rivera	Diversificado	Sí	Q 1,000.00	10	Q 10,000.00
39	4058	381-390	Jorge Eduardo Menendez Paredes	Diversificado	Sí	Q 1,000.00	10	Q 10,000.00
40	4059	391-400	Carlos Cecilio Aldana Sian	Diversificado	Sí	Q 1,000.00	10	Q 10,000.00
41	4060	401-410	Jose David de la Cruz	Diversificado	Sí	Q 1,000.00	10	Q 10,000.00
42	4061	411-420	Marvin Arnulfo de Leon Gutierrez	Diversificado	Sí	Q 1,000.00	10	Q 10,000.00
43	4062	421-430	Luis Antonio Figueroa Reyes	Diversificado	Sí	Q 1,000.00	10	Q 10,000.00
44	4063	431-440	Rudy Saul Alburez Sance	Diversificado	Sí	Q 1,000.00	10	Q 10,000.00
45	4064	441-450	Irma Edith Pineda Solares	Diversificado	Sí	Q 1,000.00	10	Q 10,000.00
46	4065	451-460	Fernando Jose Marroquin Grajeda	Diversificado	Sí	Q 1,000.00	10	Q 10,000.00
47	4066	461-470	Fermin Arnaldo Castillo Valladares	Diversificado	Sí	Q 1,000.00	10	Q 10,000.00
VAN								Q 395,000.00
								^

PT-9 4/4
 Realizado por: AMC Fecha 14-02-2018
 Revisado por: AMC Fecha 15-02-2018

IPC		Dato según Colegio			Revisión Auditoría			
No. alumno	Código de alumno	Recibo de Caja No.	Nombre alumno	Grado	Alumno becado (Sí/No)	Cuota Mensual	Cantidad de meses	Total
VIENEN								
48	4067	471-480	Gabriela Alejandra Ramirez Calderon	Diversificado	Sí	Q 1,000.00	10	Q 395,000.00
49	4068	481-490	Sergio Roberto Barrera	Diversificado	Sí	Q 1,000.00	10	Q 10,000.00
50	4069	491-500	Norma Lorena Roman Guzman	Diversificado	Sí	Q 1,000.00	10	Q 10,000.00
51	4070	501-510	Olga Patricia Miranda Solis	Diversificado	No	Q 1,000.00	10	Q 10,000.00
52	4071	511-520	Eddy Ricardo Solorzano Valdez	Diversificado	No	Q 1,000.00	10	Q 10,000.00
TOTAL								Q 445,000.00

Marcas de auditoría

- Verificación documentación física
- IPC Información proporcionada por el cliente
- ^ Sumado vertical
- < Sumado horizontal

Observación: se verificó con documentación de soporte, el monto que recibe cada mes el alumno becado, en primaria reciben un monto de Q500.00, básicos Q750.00 y diversificado Q1,000.00, todo lo observado es razonable. Excepto por dos alumnos no becados por el monto de Q20,000.00.

4.13.7 Cédula detalle gastos de útiles escolares

PT-10 1/4
 Realizado por: AMC Fecha 15-02-2018
 Revisado por: AMC Fecha 16-02-2018

Procedimientos: solicitamos el 100% de las facturas por venta de útiles escolares y se procedió a revisar la documentación de soporte.

Código	Datos proporcionado por el colegio			Revisión Auditoría		
	Nombre alumno	Nivel académico	No. Factura	Fecha	Monto sin IVA	Becado
4021	Guillermo Antonio Tubac Rosales	1ro. Primaria	U-1015	10/01/2017	Q 892.86	Sí
4022	Gerson Rogelio Gonzalez Ruiz	1ro. Primaria	U-1016	10/01/2017	Q 892.86	Sí
4023	Antonio Anibal Mendez Juarez	1ro. Primaria	U-1017	10/01/2017	Q 892.86	Sí
4024	Dulce Milagros Diaz Solis	1ro. Primaria	U-1018	10/01/2017	Q 892.86	Sí
4025	Berta Eloisa Santizo Rodas	1ro. Primaria	U-1019	10/01/2017	Q 892.86	Sí
4026	Joel Ignacio Lopez Pineda	2do. Primaria	U-1020	10/01/2017	Q 892.86	Sí
4027	Mirna Susana Villeda Caal	2do. Primaria	U-1021	10/01/2017	Q 892.86	Sí
4028	José Francisco Cruz Diaz	2do. Primaria	U-1022	10/01/2017	Q 892.86	Sí
4029	Carlos Cecilio Alvarez Guzman	2do. Primaria	U-1023	10/01/2017	Q 892.86	Sí
4030	Marleny Odeth Roman Godoy	3ro. Primaria	U-1024	10/01/2017	Q 892.86	Sí
4031	Luis Roberto Monzon Cuyun	1ro. Básico	U-1025	10/01/2017	Q 1,339.29	Sí
4032	Wagner Rogelio Lucas Ruiz	1ro. Básico	U-1026	10/01/2017	Q 1,339.29	Sí
4033	Estuardo Jose Catalan Perez	1ro. Básico	U-1027	10/01/2017	Q 1,339.29	Sí
4034	Ricardo Jose Hernandez Gutierrez	2do. Básico	U-1028	10/01/2017	Q 1,339.29	Sí
4035	Jose Samuel Romero Valdez	3ro. Básico	U-1029	10/01/2017	Q 1,339.29	Sí
VAN					Q 15,625.00	

PT-10 2/4

Realizado por: AMC Fecha 15-02-2018
 Revisado por: AMC Fecha 16-02-2018

IPC ← _____ _____ → Revisión Auditoría

Datos proporcionado por el colegio			Revisión Auditoría			
Código	Nombre alumno	Nivel académico	No. Factura	Fecha	Monto sin IVA	Becado
VIENEN						
4036	Estela Elizabet Rosales Sandoval	3ro. Básico	U-1030	15/01/2017	Q 1,339.29	Sí
4037	Jose Roberto de la Cruz	3ro. Básico	U-1031	15/01/2017	Q 1,339.29	Sí
4038	Edgar Amilcar Tobar de León	3ro. Básico	U-1032	15/01/2017	Q 1,339.29	Sí
4039	Magali Azucena Ovando Sacarias	3ro. Básico	U-1033	15/01/2017	Q 1,339.29	Sí
4040	Juan Jose Osorio Peralta	3ro. Básico	U-1034	15/01/2017	Q 1,339.29	Sí
4041	Cesar David Aldana Ramirez	Diversificado	U-1035	15/01/2017	Q 2,214.29	Sí
4042	Eduardo Antonio Rojas Sandoval	Diversificado	U-1036	15/01/2017	Q 2,214.29	Sí
4043	Oscar Rolando Ordoñez Paz	Diversificado	U-1037	15/01/2017	Q 2,214.29	Sí
4044	Marco Antonio Guerra Mendizabal	Diversificado	U-1038	15/01/2017	Q 2,214.29	Sí
4045	Claudia Ivonne Salguero Urbina	Diversificado	U-1039	15/01/2017	Q 2,214.29	Sí
4046	Nelson Benjamin Calderon Heredia	Diversificado	U-1040	15/01/2017	Q 2,214.29	Sí
4047	Marta María Alvarez Trejo	Diversificado	U-1041	15/01/2017	Q 2,214.29	Sí
4048	Wilfredo Mazariegos Sapon	Diversificado	U-1042	15/01/2017	Q 2,214.29	Sí
4049	Felipe Gaspar Gutierrez Jordan	Diversificado	U-1043	15/01/2017	Q 2,214.29	Sí
4050	Carlos Fernando Giron Morales	Diversificado	U-1044	15/01/2017	Q 2,214.29	Sí
VAN					Q 44,464.29	
						^

PT-10 3/4

Realizado por: AMC Fecha 15-02-2018
 Revisado por: AMC Fecha 16-02-2018

IPC ←		→			Revisión Auditoria		
Datos proporcionado por el colegio							
Código	Nombre alumno	Nivel académico	No. Factura	Fecha	Monto sin IVA	Becado	
VIENEN							
4051	Gerardo Fabrizio Rivas Quevedo	Diversificado	U-1045	15/01/2017	Q 2,214.29	Sí	
4052	Hector Fernando Gonzales Sales	Diversificado	U-1046	15/01/2017	Q 2,214.29	Sí	
4053	Milena Anaydee Mejia Perez	Diversificado	U-1047	15/01/2017	Q 2,214.29	Sí	
4054	Carlos Enrique Caal Coyoy	Diversificado	U-1050	15/01/2017	Q 2,214.29	Sí	
4055	Julio Roberto Con Villatoro	Diversificado	U-1051	15/01/2017	Q 2,214.29	Sí	
4056	Jose Francisco Cano CiFuentes	Diversificado	U-1052	15/01/2017	Q 2,214.29	Sí	
4057	Carlos Raul Gonzalez Tut	Diversificado	U-1053	15/01/2017	Q 2,214.29	Sí	
4058	Carlos Otoniel Santos Rivera	Diversificado	U-1054	15/01/2017	Q 2,214.29	Sí	
4059	Jorge Eduardo Menendez Paredes	Diversificado	U-1055	15/01/2017	Q 2,214.29	Sí	
4060	Carlos Cecilio Aldana Sian	Diversificado	U-1056	15/01/2017	Q 2,214.29	Sí	
4061	Jose David de la Cruz	Diversificado	U-1057	15/01/2017	Q 2,214.29	Sí	
4062	Marvin Arnulfo de Leon Gutierrez	Diversificado	U-1058	15/01/2017	Q 2,214.29	Sí	
4063	Luis Antonio Figueroa Reyes	Diversificado	U-1059	15/01/2017	Q 2,214.29	Sí	
4064	Rudy Saul Alburez Sance	Diversificado	U-1060	15/01/2017	Q 2,214.29	Sí	
4065	Irma Edith Pineda Solares	Diversificado	U-1061	15/01/2017	Q 2,214.29	Sí	
VAN					Q 77,678.57		
A							

PT-10 4/4
 Realizado por: AMC Fecha 15-02-2018
 Revisado por: AMC Fecha 16-02-2018

Código	Datos proporcionado por el colegio		Revisión Auditoría			
	Nombre alumno	Nivel académico	No. Factura	Fecha	Monto sin IVA	Becado
VIENEN						
4066	Fernando Jose Marroquin Grajeda	Diversificado	U-1062	15/01/2017	Q 77,678.57	
4067	Fermin Arnoldo Castillo Valladares	Diversificado	U-1063	15/01/2017	Q 2,214.29	Sí
4068	Gabriela Alejandra Ramirez Calderon	Diversificado	U-1064	15/01/2017	Q 2,214.29	Sí
4069	Sergio Roberto Barrera	Diversificado	U-1065	15/01/2017	Q 2,214.29	Sí
4070	Norma Lorena Roman Guzman	Diversificado	U-1066	15/01/2017	Q 2,205.36	Sí
4071	Olga Patricia Miranda Solis	Diversificado	U-1067	15/01/2017	Q 2,187.50	No
4072	Eddy Ricardo Solorzano Valdez	Diversificado	U-1068	15/01/2017	Q 1,785.71	No
4073	Winston Alexsander Pop	Básico	U-1069	15/01/2017	Q 1,785.71	No
4074	Milthon Antonio Fuentes Hernandez	Básico	U-1070	15/01/2017	Q 2,142.86	No
4075	Oscar Rolando Lopez Moscoso	Básico	U-1071	15/01/2017	Q 1,339.29	No
4076	Rene Osbeli Mejia Lopez	Básico	U-1072	15/01/2017	Q 1,339.29	No
4077	Dora Elizabeth Cordova Gil	Básico	U-1073	15/01/2017	Q 1,339.29	No
4078	Imeri Arturo Cortez Alfaro	Básico	U-1074	15/01/2017	Q 1,339.29	No
TOTAL					Q102,000.00	

Marcas de auditoría

- Verificación documentación física
- Sumado vertical
- IPC Información proporcionada por el cliente <
- Sumado horizontal

Observación: con base a los procedimientos realizados se detectó que en la compra de útiles escolares, utilizaron fondos para ocho alumnos no becados, por un monto de Q13,259.00 se sugiere ajuste.

PT-11

Realizado por: AMC Fecha 15-02-2018

Revisado por: AMC Fecha 16-02-2018

4.13.8 Cédula detalle gastos de uniformes

Procedimientos: solicitamos el 100% de las facturas por venta de uniformes a alumnos becados y se procedió a realizar la cédula analítica por niveles académicos.

Nivel académico	Cantidad alumnos	Costo Uniforme	Total
Primario	10 Q	830.00	Q 8,300.00
Básico	10 Q	861.00	Q 8,610.00
Diversificado	30 Q	920.30	Q 27,609.00
			Q 44,519
			^
Gastos según estado de resultado			132,287.00
Diferencia			87,768.00
			^

Marcas de Auditoría

- Verificación documentación física
- ^ Sumado vertical

Observación: el Colegio no emite factura por la venta de uniformes a los alumnos, únicamente extiende recibos de caja y su efecto es una multa por incumplimiento a la Ley del Impuesto al Valor Agregado -IVA-.

Se detectó que Q87,768.00 fueron registrados al proyecto de becas el cual no le corresponde, se sugiere ajuste.

PT-12 1/4
Realizado por: AMC Fecha 16-02-2018
Revisado por: AMC Fecha 17-02-2018

4.13.9 Cédula detalle gastos de transportes

Procedimientos: solicitamos el 100% de las facturas por prestación de servicio de transporte y se revisó la documentación de soporte.

Código	Nombre	Nivel académico	Revisión Auditoría				
			Factura No.	Cuota mensual	Cantidad meses	Total	
4021	Guillermo Antonio Tubac Rosales	1ro. Primaria	TR-811	Q 400.00	10	Q 4,000.00	Sí
4022	Gerson Rogelio Gonzalez Ruiz	1ro. Primaria	TR-812	Q 400.00	10	Q 4,000.00	Sí
4023	Antonio Anibal Mendez Juarez	1ro. Primaria	TR-813	Q 400.00	10	Q 4,000.00	Sí
4024	Dulce Milagros Diaz Solis	1ro. Primaria	TR-814	Q 400.00	10	Q 4,000.00	Sí
4025	Berta Eloisa Santizo Rodas	1ro. Primaria	TR-815	Q 400.00	10	Q 4,000.00	Sí
4026	Joel Ignacio Lopez Pineda	2do. Primaria	TR-816	Q 400.00	10	Q 4,000.00	Sí
4027	Mirna Susana Villeda Caal	2do. Primaria	TR-817	Q 400.00	10	Q 4,000.00	Sí
4028	José Francisco Cruz Diaz	2do. Primaria	TR-818	Q 400.00	10	Q 4,000.00	Sí
4029	Carlos Cecilio Alvarez Guzman	2do. Primaria	TR-819	Q 400.00	10	Q 4,000.00	Sí
4030	Marleny Odeth Roman Godoy	3ro. Primaria	TR-820	Q 400.00	10	Q 4,000.00	Sí
4031	Luis Roberto Monzon Cuyun	1ro. Básico	TR-821	Q 400.00	10	Q 4,000.00	Sí
4032	Wagner Rogelio Lucas Ruiz	1ro. Básico	TR-822	Q 400.00	10	Q 4,000.00	Sí
4033	Estuardo Jose Catalan Perez	1ro. Básico	TR-823	Q 400.00	10	Q 4,000.00	Sí
4034	Ricardo Jose Hernandez Gutierrez	2do. Básico	TR-824	Q 400.00	10	Q 4,000.00	Sí
4035	Jose Samuel Romero Valdez	3ro. Básico	TR-825	Q 400.00	10	Q 4,000.00	Sí
VAN						Q 60,000.00	

PT-12 2/4
 Realizado por: AMC Fecha 16-02-2018
 Revisado por: AMC Fecha 17-02-2018

IPC ←		DETALLE GASTOS		Revisión Auditoría			
Código	Nombre	Nivel académico	Factura No.	Cuota mensual	Cantidad meses	Total	Becado
		VIENEN					
4036	Estela Elizabet Rosales Sandoval	3ro. Básico	TR-826	Q 400.00	10	Q 4,000.00	Sí
4037	Jose Roberto de la Cruz	3ro. Básico	TR-827	Q 400.00	10	Q 4,000.00	Sí
4038	Edgar Amilcar Tobar de León	3ro. Básico	TR-828	Q 400.00	10	Q 4,000.00	Sí
4039	Magali Azucena Ovando Sacarias	3ro. Básico	TR-829	Q 400.00	10	Q 4,000.00	Sí
4040	Juan Jose Osorio Peralta	3ro. Básico	TR-830	Q 400.00	10	Q 4,000.00	Sí
4041	Cesar David Aldana Ramirez	Diversificado	TR-831	Q 400.00	10	Q 4,000.00	Sí
4042	Eduardo Antonio Rojas Sandoval	Diversificado	TR-832	Q 400.00	10	Q 4,000.00	Sí
4043	Oscar Rolando Ordoñez Paz	Diversificado	TR-833	Q 400.00	10	Q 4,000.00	Sí
4044	Marco Antonio Guerra Mendizabal	Diversificado	TR-834	Q 400.00	10	Q 4,000.00	Sí
4045	Claudia Ivonne Salguero Urbina	Diversificado	TR-835	Q 400.00	10	Q 4,000.00	Sí
4046	Nelson Benjamin Calderon Heredia	Diversificado	TR-836	Q 400.00	10	Q 4,000.00	Sí
4047	Marta María Alvarez Trejo	Diversificado	TR-837	Q 400.00	10	Q 4,000.00	Sí
4048	Wifredo Mazariegos Sapon	Diversificado	TR-838	Q 400.00	10	Q 4,000.00	Sí
4049	Felipe Gaspar Gutierrez Jordan	Diversificado	TR-839	Q 400.00	10	Q 4,000.00	Sí
4050	Carlos Fernando Giron Morales	Diversificado	TR-840	Q 400.00	10	Q 4,000.00	Sí
		VAN					
						Q 120,000.00	
						^	

PT-12 3/4

Realizado por: AMC Fecha 16-02-2018

Revisado por: AMC Fecha 17-02-2018

DETALLE GASTOS		Revisión Auditoría					
Código	Nombre	Nivel académico	Factura No.	Cuota mensual	Cantidad meses	Total	Becado
VIENEN						Q 120,000.00	
4051	Gerardo Fabrizio Rivas Quevedo	Diversificado	TR-841	Q 400.00	10	Q 4,000.00	Si
4052	Hector Fernando Gonzales Sales	Diversificado	TR-842	Q 400.00	10	Q 4,000.00	Si
4053	Milena Anaydee Mejia Perez	Diversificado	TR-843	Q 400.00	10	Q 4,000.00	Si
4054	Carlos Enrique Caal Coyoy	Diversificado	TR-844	Q 400.00	10	Q 4,000.00	Si
4055	Julio Roberto Con Villatoro	Diversificado	TR-845	Q 400.00	10	Q 4,000.00	Si
4056	Jose Francisco Cano CiFuentes	Diversificado	TR-846	Q 400.00	10	Q 4,000.00	Si
4057	Carlos Raul Gonzalez Tut	Diversificado	TR-847	Q 400.00	10	Q 4,000.00	Si
4058	Carlos Otoniel Santos Rivera	Diversificado	TR-848	Q 400.00	10	Q 4,000.00	Si
4059	Jorge Eduardo Menendez Paredes	Diversificado	TR-849	Q 400.00	10	Q 4,000.00	Si
4060	Carlos Cecilio Aldana Sian	Diversificado	TR-850	Q 400.00	10	Q 4,000.00	Si
4061	Jose David de la Cruz	Diversificado	TR-851	Q 400.00	10	Q 4,000.00	Si
4062	Marvin Arnulfo de Leon Gutierrez	Diversificado	TR-852	Q 400.00	10	Q 4,000.00	Si
4063	Luis Antonio Figueroa Reyes	Diversificado	TR-853	Q 400.00	10	Q 4,000.00	Si
4064	Rudy Saul Alburez Sance	Diversificado	TR-854	Q 400.00	10	Q 4,000.00	Si
4065	Irma Edith Pineda Solares	Diversificado	TR-855	Q 400.00	10	Q 4,000.00	Si
VAN						Q 180,000.00	

PT-12 4/4

Realizado por: MNG Fecha 16-02-2018

Revisado por: AMC Fecha 17-02-2018

DETALLE GASTOS		Revisión Auditoría					
Código	Nombre	Nivel académico	Factura No.	Cuota mensual	Cantidad meses	Total	Becado
		VIENEN				Q 180,000.00	
4066	Fernando Jose Marroquin Grajeda	Diversificado	TR-856	Q 400.00	10	Q 4,000.00	Sí
4067	Fermin Arnaldo Castillo Valladares	Diversificado	TR-857	Q 400.00	10	Q 4,000.00	Sí
4068	Gabriela Alejandra Ramirez Calderon	Diversificado	TR-858	Q 400.00	10	Q 4,000.00	Sí
4069	Sergio Roberto Barrera	Diversificado	TR-859	Q 400.00	10	Q 4,000.00	Sí
4070	Norma Lorena Roman Guzman	Diversificado	TR-860	Q 400.00	10	Q 4,000.00	Sí
4071	Edwin Manuel Santos Tejada	Diversificado	TR-861	Q 400.00	10	Q 4,000.00	No
4072	Wendy Rosalba Castro	Diversificado	TR-862	Q 400.00	10	Q 4,000.00	No
4073	Douglas Omar Martinez Gonzalez	Básico	TR-863	Q 400.00	10	Q 4,000.00	No
4074	Luis Rodolfo Echeverria	Básico	TR-864	Q 400.00	10	Q 4,000.00	No
4075	Noe Abelino Hernandez Catalan	Básico	TR-865	Q 400.00	10	Q 4,000.00	No
4076	Ludwin Leopoldo Ramirez	Básico	TR-866	Q 400.00	10	Q 4,000.00	No
4077	Gladys Folgar Monterroso	Básico	TR-867	Q 400.00	10	Q 4,000.00	No
4078	Jose Francisco Montenegro	Básico	TR-868	Q 400.00	10	Q 4,000.00	No
4079	Esgar David Araujo	Básico	TR-869	Q 400.00	10	Q 4,000.00	No
4080	Mario Eduardo Amaya Barillas	Básico	TR-870	Q 400.00	10	Q 4,000.00	No
TOTAL						Q 240,000.00	

Marcas de Auditoría

 Verificación documentación física

^ Sumado vertical

IPC Información proporcionada por el cliente

Observación: al verificar los recibos por servicio de transporte se detectó que diez alumnos no becados, han utilizado el fondo del proyecto de becas por el valor de Q40,000.00 se indicará el ajuste que corresponde.

PT-13 1/5

Realizado por: AMC Fecha 17-02-2018

Revisado por: AMC Fecha 18-02-2018

4.13.10 Cédula detalle de estudio socioeconómico

IPC		Detalle de gastos					Revisión Auditoría				
No.	Código	Nombre	Grado	Becado	Fecha	No. De factura	Descripción	Valor sin IVA			
1	4021	Guillermo Antonio Tubac Rosales	1ro. Primaria	SI	01/10/2015	B-12015	Estudio socioeconómico para alumno becado	Q 2,000.00			
2	4022	Gerson Rogelio Gonzalez Ruiz	1ro. Primaria	SI	01/10/2015	B-12016	Estudio socioeconómico para alumno becado	Q 2,000.00			
3	4023	Antonio Anibal Mendez Juarez	1ro. Primaria	SI	01/10/2015	B-12017	Estudio socioeconómico para alumno becado	Q 2,000.00			
4	4024	Dulce Milagros Diaz Solis	1ro. Primaria	SI	01/10/2015	B-12018	Estudio socioeconómico para alumno becado	Q 2,000.00			
5	4025	Berta Eloisa Santizo Rodas	1ro. Primaria	SI	01/10/2015	B-12019	Estudio socioeconómico para alumno becado	Q 2,000.00			
6	4026	Joel Ignacio Lopez Pineda	2do. Primaria	SI	01/10/2015	B-12020	Estudio socioeconómico para alumno becado	Q 2,000.00			
7	4027	Mirna Susana Villeda Caal	2do. Primaria	SI	01/10/2015	B-12021	Estudio socioeconómico para alumno becado	Q 2,000.00			
8	4028	José Francisco Cruz Diaz	2do. Primaria	SI	01/10/2015	B-12022	Estudio socioeconómico para alumno becado	Q 2,000.00			
9	4029	Carlos Cecilio Alvarez Guzman	2do. Primaria	SI	01/10/2015	B-12023	Estudio socioeconómico para alumno becado	Q 2,000.00			
10	4030	Marlery Odeth Roman Godoy	3ro. Primaria	SI	01/10/2015	B-12024	Estudio socioeconómico para alumno becado	Q 2,000.00			
11	4031	Luis Roberto Monzon Cuyun	1ro. Básico	SI	01/10/2015	B-12025	Estudio socioeconómico para alumno becado	Q 2,000.00			
12	4032	Wagner Rogelio Lucas Ruiz	1ro. Básico	SI	01/10/2015	B-12026	Estudio socioeconómico para alumno becado	Q 2,000.00			
13	4033	Estuardo Jose Catalan Perez	1ro. Básico	SI	01/10/2015	B-12027	Estudio socioeconómico para alumno becado	Q 2,000.00			
14	4034	Ricardo Jose Hernandez Gutierrez	2do. Básico	SI	01/10/2015	B-12028	Estudio socioeconómico para alumno becado	Q 2,000.00			
15	4035	Jose Samuel Romero Valdez	3ro. Básico	SI	01/10/2015	B-12029	Estudio socioeconómico para alumno becado	Q 2,000.00			
VAN								Q 30,000.00			

PT-13 2/5
 Realizado por: AMC Fecha 17-02-2018
 Revisado por: AMC Fecha 18-02-2018

Detalle de gastos		Revisión Auditoría					Valor sin IVA
No. Còdigo	Nombre	Grato	Becado	Fecha	No. De factura	Descripción	Valor sin IVA
VIENEN							
16	Estela Elizabet Rosales Sandoval	3ro. Básico	SI	01/10/2015	B-12030	Estudio socioeconómico para alumno becado	Q 30,000.00
17	Jose Roberto de la Cruz	3ro. Básico	SI	01/10/2015	B-12031	Estudio socioeconómico para alumno becado	Q 2,000.00
18	Edgar Amilcar Tobar de León	3ro. Básico	SI	01/10/2015	B-12032	Estudio socioeconómico para alumno becado	Q 2,000.00
19	Magali Azucena Ovando Sacarias	3ro. Básico	SI	01/10/2015	B-12033	Estudio socioeconómico para alumno becado	Q 2,000.00
20	Juan Jose Osorio Peralta	3ro. Básico	SI	01/10/2015	B-12034	Estudio socioeconómico para alumno becado	Q 2,000.00
21	Cesar David Aldana Ramirez	Diversificado	SI	01/10/2015	B-12035	Estudio socioeconómico para alumno becado	Q 2,000.00
22	Eduardo Antonio Rojas Sandoval	Diversificado	SI	01/10/2015	B-12036	Estudio socioeconómico para alumno becado	Q 2,000.00
23	Oscar Rolando Ordoñez Paz	Diversificado	SI	01/10/2015	B-12037	Estudio socioeconómico para alumno becado	Q 2,000.00
24	Marco Antonio Guerra Mendizabal	Diversificado	SI	01/10/2015	B-12038	Estudio socioeconómico para alumno becado	Q 2,000.00
25	Claudia Ivonne Salguero Urbina	Diversificado	SI	02/10/2015	B-12039	Estudio socioeconómico para alumno becado	Q 2,000.00
26	Nelson Benjamin Calderon Heredia	Diversificado	SI	02/10/2015	B-12040	Estudio socioeconómico para alumno becado	Q 2,000.00
27	Marta María Alvarez Trejo	Diversificado	SI	02/10/2015	B-12041	Estudio socioeconómico para alumno becado	Q 2,000.00
28	Wilfredo Mazariegos Sapon	Diversificado	SI	02/10/2015	B-12042	Estudio socioeconómico para alumno becado	Q 2,000.00
29	Felipe Gaspar Gutierrez Jordan	Diversificado	SI	02/10/2015	B-12043	Estudio socioeconómico para alumno becado	Q 2,000.00
30	Carlos Fernando Giron Morales	Diversificado	SI	02/10/2015	B-12044	Estudio socioeconómico para alumno becado	Q 2,000.00
VAN							Q 60,000.00
							A

PT-13 3/5
Realizado por: AMC Fecha 17-02-2018
Revisado por: AMC Fecha 18-02-2018

IPC		Detalle de gastos				Revisión Auditoría			
No.	Código	Nombre	Grado	Becado	Fecha	No. De factura	Descripción	Valor sin IVA	
VIENEN									
31	4050	Gerardo Fabrizio Rivas Quevedo	Diversificado	SI	02/10/2015	B-12045	Estudio socioeconomico para alumno becado	Q 60,000.00	
32	4051	Hector Fernando Gonzales Sales	Diversificado	SI	02/10/2015	B-12046	Estudio socioeconomico para alumno becado	Q 2,000.00	
33	4052	Milena Anaydee Mejia Perez	Diversificado	SI	02/10/2015	B-12047	Estudio socioeconomico para alumno becado	Q 2,000.00	
34	4053	Carlos Enrique Caal Coyoy	Diversificado	SI	02/10/2015	B-12048	Estudio socioeconomico para alumno becado	Q 2,000.00	
35	4054	Julio Roberto Con Villatoro	Diversificado	SI	02/10/2015	B-12049	Estudio socioeconomico para alumno becado	Q 2,000.00	
36	4055	Jose Francisco Cano CiFuentes	Diversificado	SI	02/10/2015	B-12050	Estudio socioeconomico para alumno becado	Q 2,000.00	
37	4056	Carlos Raul Gonzalez Tut	Diversificado	SI	02/10/2015	B-12051	Estudio socioeconomico para alumno becado	Q 2,000.00	
38	4057	Carlos Otoniel Santos Rivera	Diversificado	SI	02/10/2015	B-12052	Estudio socioeconomico para alumno becado	Q 2,000.00	
39	4058	Jorge Eduardo Menendez Paredes	Diversificado	SI	02/10/2015	B-12053	Estudio socioeconomico para alumno becado	Q 2,000.00	
40	4059	Carlos Cecilio Aldana Sian	Diversificado	SI	02/10/2015	B-12054	Estudio socioeconomico para alumno becado	Q 2,000.00	
41	4060	Jose David de la Cruz	Diversificado	SI	02/10/2015	B-12055	Estudio socioeconomico para alumno becado	Q 2,000.00	
42	4061	Marvin Arnulfo de Leon Gutierrez	Diversificado	SI	02/10/2015	B-12056	Estudio socioeconomico para alumno becado	Q 2,000.00	
43	4062	Luis Antonio Figueroa Reyes	Diversificado	SI	02/10/2015	B-12057	Estudio socioeconomico para alumno becado	Q 2,000.00	
44	4063	Rudy Saul Alburez Sance	Diversificado	SI	02/10/2015	B-12058	Estudio socioeconomico para alumno becado	Q 2,000.00	
45	4064	Irma Edith Pineda Solares	Diversificado	SI	02/10/2015	B-12059	Estudio socioeconomico para alumno becado	Q 2,000.00	
VAN									
								Q 90,000.00	
								A	

PT- 13 4/5
Realizado por: AMC Fecha 17-02-2018
Revisado por: AMC Fecha 18-02-2018

IPC		Detalle de gastos				Revisión Auditoría			
No. Código	Nombre	Grado	Becado	Fecha	No. De factura	Descripción	Valor sin IVA		
VIENEN									
46	Fernando Jose Marroquin Grajeda	Diversificado	SI	02/10/2015	B-12060	Estudio socioeconomico para alumno becado	Q 2,000.00		
47	Fermin Arnoldo Castillo Valladares	Diversificado	SI	02/10/2015	B-12061	Estudio socioeconomico para alumno becado	Q 2,000.00		
48	Gabriela Alejandra Ramirez Calderon	Diversificado	SI	02/10/2015	B-12062	Estudio socioeconomico para alumno becado	Q 2,000.00		
49	Sergio Roberto Barrera	Diversificado	SI	02/10/2015	B-12063	Estudio socioeconomico para alumno becado	Q 2,000.00		
50	Norma Lorena Roman Guzman	Diversificado	SI	02/10/2015	B-12064	Estudio socioeconomico para alumno becado	Q 2,000.00		
51	Jorge Eduardo Monroy Boror	Primaria	No	02/10/2015	B-12065	Estudio socioeconomico para alumno becado	Q 2,000.00		
52	Ivan Estuardo Aycalon Perez	Primaria	No	02/10/2015	B-12066	Estudio socioeconomico para alumno becado	Q 2,000.00		
53	Dina Rosmery Letona Santos	Primaria	No	02/10/2015	B-12067	Estudio socioeconomico para alumno becado	Q 2,000.00		
54	Juan Manuel Luna Molina	Primaria	No	02/10/2015	B-12068	Estudio socioeconomico para alumno becado	Q 2,000.00		
55	Mayra Lisette Abrego Pacay	Primaria	No	02/10/2015	B-12069	Estudio socioeconomico para alumno becado	Q 2,000.00		
56	Fernando Jose Meza Juarez	Básico	No	02/10/2015	B-12070	Estudio socioeconomico para alumno becado	Q 2,000.00		
57	Magda Leticia Barrientos Castillo	Básico	No	02/10/2015	B-12071	Estudio socioeconomico para alumno becado	Q 2,000.00		
58	Jeovany Raul Rodriguez	Básico	No	02/10/2015	B-12072	Estudio socioeconomico para alumno becado	Q 2,000.00		
59	Jaime Eduardo Reyes Pascual	Básico	No	02/10/2015	B-12073	Estudio socioeconomico para alumno becado	Q 2,000.00		
60	Edgar Saúl Aguirre Larios	Básico	No	02/10/2015	B-12074	Estudio socioeconomico para alumno becado	Q 2,000.00		
VAN							Q 120,000.00		
							A		

PT-13 5/5

Realizado por: AMC Fecha 17-02-2018

Revisado por: AMC Fecha 18-02-2018

Detalle de gastos				Revisión Auditoría			
No. Código	Nombre	Grado	Becado	Fecha	No. De factura	Descripción	Valor sin IVA
VIENEN							
61	Jose Guadalupe Chamale Sincal	Básico	No	02/10/2015	B-12075	Estudio socioeconómico para alumno becado	Q 2,000.00
62	Luis Adolfo Aristondo Jerez	Básico	No	02/10/2015	B-12076	Estudio socioeconómico para alumno becado	Q 2,000.00
63	Sthefanny Leticia Solorzano Coyoy	Diversificado	No	02/10/2015	B-12077	Estudio socioeconómico para alumno becado	Q 2,000.00
64	Veronica Maricela Tojin	Diversificado	No	02/10/2015	B-12078	Estudio socioeconómico para alumno becado	Q 2,000.00
65	Edwin Manuel Santos Tejada	Diversificado	No	02/10/2015	B-12079	Estudio socioeconómico para alumno becado	Q 2,000.00
66	Wendy Rosalba Castro	Diversificado	No	02/10/2015	B-12080	Estudio socioeconómico para alumno becado	Q 2,000.00
67	Douglas Omar Martinez Gonzalez	Diversificado	No	02/10/2015	B-12081	Estudio socioeconómico para alumno becado	Q 2,000.00
TOTAL							Q134,000.00

Según Estado de Ingresos y Gastos Q140,713.00

Sin documentos de soporte Q 6,713.00
17 ALUMNOS NO BECADOS Q 34,000.00

Marcas de Auditoría

- Verificación documentación física
- Sumado vertical
- IPC Información proporcionada por el cliente

Observación: se propone el ajuste correspondiente con base a la revisión física de las facturas por estudio socioeconómico que forman parte los gastos del proyecto de becas se observó Q6,713.00 no cuenta con facturas de soporte, y Q34,000.00 fueron aplicados a 17 alumnos no becados, el cual.

PT-14 1/2

Realizado por: AMC Fecha 16-02-2018

Revisado por: AMC Fecha 17-02-2018

4.13.11 Cédula ajustes y reclasificaciones

COLEGIO LA BUENA ENSEÑANZA CÉDULA DE AJUSTES Y RECLASIFICACIONES por el año terminado el 31 de diciembre 2017 (Cifras expresadas en Quetzales)			
DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	REFERENCIA
Ptda. No. 1 31-12-2017			
Cuenta por cobrar Olga Miranda	Q 10,000.00		
Cuenta por cobrar Eddy Solórzano	Q 10,000.00		
Gastos colegiaturas mensuales- (Proyecto de becas)		Q 20,000.00	
Registro por gastos de colegiaturas de alumnos no becados.	Q 20,000.00	Q 20,000.00	PT-4
	^	^	
Ptda. No. 2 31-12-2017			
Cuenta por cobrar Olga Patricia Miranda Solis	Q 2,187.50		
Cuenta por cobrar Eddy Ricardo Solorzano Valdez	Q 1,785.71		
Cuenta por cobrar Winston Alexsander Pop	Q 1,785.71		
Cuenta por cobrar Milthon Antonio Fuentes Hernandez	Q 2,142.86		
Cuenta por cobrar Oscar Rolando Lopez Moscoso	Q 1,339.29		
Cuenta por cobrar Rene Osbeli Mejía Lopez	Q 1,339.29		
Cuenta por cobrar Dora Elizabeth Cordova Gil	Q 1,339.29		
Cuenta por cobrar Imeri Arturo Cortez Alfaro	Q 1,339.29		
Gastos útiles escolares- (Proyecto de becas)		Q 13,259.00	
Registro por gastos de útiles escolares aplicados a los alumnos no becados.	Q 13,258.93	Q 13,259.00	PT-4
	^	^	
Ptda. No. 3 31-12-2017			
Cuentas por cobrar	Q 87,768.00		
Gastos uniformes- (Proyecto de becas)		Q 87,768.00	
Registro por gastos de uniformes que no corresponden al proyecto de becas.	Q 87,768.00	Q 87,768.00	PT-4
	^	^	

PT-14 2/2

Realizado por: AMC Fecha 16-02-2018

Revisado por: AMC Fecha 17-02-2018

COLEGIO LA BUENA ENSEÑANZA CÉDULA DE AJUSTES Y RECLASIFICACIONES por el año terminado el 31 de diciembre 2017 (Cifras expresadas en Quetzales)			
DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	REFERENCIA
Ptda. No. 4 31-12-2017			
Cuentas por cobrar Edwin Manuel Santos Tejada	Q 4,000.00		
Cuentas por cobrar Wendy Rosalba Castro	Q 4,000.00		
Cuentas por cobrar Douglas Omar Martinez Gonzalez	Q 4,000.00		
Cuentas por cobrar Luis Rodolfo Echeverria	Q 4,000.00		
Cuentas por cobrar Noe Abelino Hernandez Catalan	Q 4,000.00		
Cuentas por cobrar Ludwin Leopoldo Ramirez	Q 4,000.00		
Cuentas por cobrar Gladys Folgar Monterroso	Q 4,000.00		
Cuentas por cobrar Jose Francisco Montenegro	Q 4,000.00		
Cuentas por cobrar Esgar David Araujo	Q 4,000.00		
Cuentas por cobrar Mario Eduardo Amaya Barillas	Q 4,000.00		
Gastos transportes- (Proyecto de becas)		Q40,000.00	
Registro por gastos de transportes aplicados a los alumnos no becados.	Q40,000.00	Q40,000.00	PT-4
	Λ	Λ	
Ptda. No. 5 31-12-2017			
Cuenta por cobrar gastos varios	Q 6,713.00		
Cuenta por cobrar Jorge Eduardo Monroy Boror	Q 2,000.00		
Cuenta por cobrar Ivan Estuardo Ajcalon Perez	Q 2,000.00		
Cuenta por cobrar Dina Rosmery Letona Santos	Q 2,000.00		
Cuenta por cobrar Juan Manuel Luna Molina	Q 2,000.00		
Cuenta por cobrar Mayra Lissette Abrego Pacay	Q 2,000.00		
Cuenta por cobrar Fernando Jose Meza Juarez	Q 2,000.00		
Cuenta por cobrar Magda Leticia Barrientos Castillo	Q 2,000.00		
Cuenta por cobrar Jeovany Raul Rodriguez	Q 2,000.00		
Cuenta por cobrar Jaime Eduardo Reyes Pascual	Q 2,000.00		
Cuenta por cobrar Edgar Saúl Aguirre Larios	Q 2,000.00		
Cuenta por cobrar Jose Guadalupe Chamale Sincal	Q 2,000.00		
Cuenta por cobrar Luis Adolfo Aristondo Jerez	Q 2,000.00		
Cuenta por cobrar Sthefanny Leticia Solorzano Coyoy	Q 2,000.00		
Cuenta por cobrar Veronica Maricela Tojin	Q 2,000.00		
Cuenta por cobrar Edwin Manuel Santos Tejada	Q 2,000.00		
Cuenta por cobrar Wendy Rosalba Castro	Q 2,000.00		
Cuenta por cobrar Douglas Omar Martinez Gonzalez	Q 2,000.00		
Gastos estudio socioeconómico- (Proyecto de becas)		Q40,713.00	
Registro de Q6,713.00 por carecer de documentos de soporte Fcs. y por Q34,000.00 por gastos de estudio socioeconómico que realizaron para alumnos no becados.	Q40,713.00	Q40,713.00	PT-4
	Λ	Λ	

4.13.12 Informe del auditor independiente

FUNDACIÓN MIS BECAS

Informe de los auditores independientes sobre el rubro de proyecto de becas del Colegio La Buena Enseñanza, terminado al 31 de diciembre 2017

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

Licenciada Johana Maribel Del Cid

Representante Legal

Fundación Mis Becas

Responsabilidad de la dirección en relación con el estado financiero

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de dicho estado de ingresos y gastos de conformidad con las disposiciones del Marco de información financiera del Colegio La Buena Enseñanza con el criterio contable que se describe en la Nota 3, lo cual incluye determinar que el criterio del proyecto de becas constituye una base contable aceptable para la preparación del estado de Ingresos y gastos en función de las circunstancias. Así mismo, la dirección es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación del estado financiero libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el estado de ingresos y gastos del proyecto de becas adjunto basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si el proyecto de becas está libre de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de la auditoría sobre los importes y la información revelada en el estado de ingresos y gastos. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del

auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en el estado de ingresos y gastos, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad del estado de ingresos y gastos, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables, en su caso, realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación global del estado de ingresos y gastos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, el estado de ingresos y gastos, del proyecto de becas adjunto presenta fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del proyecto de becas ejecutado por el Colegio la Buena Enseñanza, al 31 de diciembre 2017, de conformidad con los requerimientos del Marco de información Financiera del Colegio La Buena Enseñanza, aplicables a la preparación del estado de ingresos y gastos, de acuerdo al criterio contable que se describe en la Nota 3.



Licda. Alma Marina Colindres
Socio – AM COLINDRES & ASOCIADOS, CPA
Fecha 2 de marzo 2018
5ª avenida 10ª. Calle 10-20 zona 9, Guatemala, C. A.

*Estado de Ingresos y Gastos
del 1 de enero al 31 de diciembre 2017
(Cifras expresadas en quetzales)*

		<u>2017</u>
INGRESOS	NOTA	
Ingresos por proyecto de Becas	5	1,060,000.00
Total ingresos		<u>1,060,000.00</u>
 GASTOS EJECUTADOS		
Colegiaturas mensuales	6	425,000.00
Útiles escolares		88,741.00
Gastos de uniformes escolares		44,519.00
Servicio de transporte	7	200,000.00
Estudio socioeconómico		100,000.00
		<u>858,260.00</u>
 Total ajuste		<u>201,740.00</u>

Las notas que se acompañan son parte integral del estado de resultado del proyecto de becas

Notas al Estado de Ingresos y Gastos

1. Información del Colegio

La Entidad no Lucrativa Colegio La Buena Enseñanza, fue inscrito el 25 de octubre de 2001, habiendo sido autorizada para operar durante un período de tiempo indefinido. Su objetivo principal es desarrollar actividades educativas e instructivas a niños y adolescentes de primaria, básicos y diversificado, con base a programas oficiales y a la ley de Educación Nacional e instructivos proporcionados por el Ministerio de Educación. Se encuentra ubicada en 5ta. Avenida 02-50 Zona 3, San José Pínula, Guatemala.

2. Declaraciones de cumplimiento

El estado de ingresos y gastos del proyecto de becas del Colegio La Buena Enseñanza, del 1 de enero al 31 de diciembre 2017, ha sido preparada en todos sus aspectos de conformidad con las bases contables que se derivan de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y cuyas principales políticas se describen en la nota 4.

3. Bases para la preparación del proyecto de becas

El estado de ingresos y gastos del proyecto de becas de Fundación Mis Becas ejecutado por el Colegio La Buena Enseñanza del 1 de enero al 31 de diciembre 2017, fueron preparados sobre la base del costo histórico y se presenta en quetzales.

4. Resumen de las principales políticas contables

4.1 Moneda y transacciones en moneda extranjera

La moneda de presentación es el quetzal y no tiene transacciones en moneda extranjera en caso existiera este tipo de operaciones serán re-expresados a quetzales o a la moneda de curso legal.

4.2 Efectivo

Está representado por dinero en efectivo y cuentas bancarias el cual no está restringido.

4.3 Gastos por proyecto de becas

Son todos aquellos que se efectúan para otorgar las becas las cuales consisten en inscripción, cuota mensual, uniformes, servicios de transporte y útiles y estudios socioeconómicos de los candidatos al beneficio de becas.

5. Ingresos por proyecto de becas

Son los recibidos de la Fundación Mis Becas y se registran por el método de lo devengado. A continuación detalle de los ingresos al 31 de diciembre 2017, que la Fundación Mis Becas brinda al Colegio La Buena Enseñanza:

Fecha	Boleta Depósito No.	No. De Cuenta	Monto del depósito
10/01/2017	BI.5000345	105-001-321	Q 520,000.00
10/02/2017	BI.5000346	105-001-321	Q 60,000.00
10/03/2017	BI.5000347	105-001-321	Q 60,000.00
10/04/2017	BI.5000348	105-001-321	Q 60,000.00
10/05/2017	BI.5000349	105-001-321	Q 60,000.00
10/06/2017	BI.5000350	105-001-321	Q 60,000.00
10/07/2017	BI.5000351	105-001-321	Q 60,000.00
10/08/2017	BI.5000352	105-001-321	Q 60,000.00
10/09/2017	BI.5000353	105-001-321	Q 60,000.00
10/10/2017	BI.5000354	105-001-321	Q 60,000.00
Total			Q 1,060,000.00

6. Colegiaturas mensuales

Detalle de las colegiaturas mensuales por cada nivel académico del alumno que aplica a la beca, al 31 de diciembre 2017.

Recibo de Caja No.	Nivel académico	Total alumnos becados	Monto anual por alumno becado	Monto total
001 - 100	Primaria	10	Q 5,000.00	Q 50,000.00
101 - 200	Básicos	10	Q 7,500.00	Q 75,000.00
202 - 450	Diverdificado	30	Q 10,000.00	Q 300,000.00
Total				Q 425,000.00

7. Servicio de transporte

Detalle del servicio de transporte por cada nivel académico del alumno que aplica a la beca, al 31 de diciembre 2017.

Factura No.	Nivel académico	Total alumnos becados	Monto anual por alumno becado	Monto
TR-811 / TR	Primaria	10	Q 4,000.00	Q 40,000.00
TR-821 / TR	Básicos	10	Q 4,000.00	Q 40,000.00
TR-831 / TR	Diverdificado	30	Q 4,000.00	Q 120,000.00
Total				Q 200,000.00

4.13.13 Informe de deficiencias del control interno

**CARTA A LA GERENCIA
FUNDACIÓN MIS BECAS**

**Informe de deficiencias del control interno sobre el proyecto de becas del
Colegio La Buena Enseñanza, terminado al 31 de diciembre 2017**

Informe de Control Interno - Auditores Independientes

04 de marzo de 2018

Licenciada Johana Maribel Del Cid
Representante Legal
Fundación Mis Becas

Estimada Licda. Del Cid:

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría del estados de ingresos y gastos del Colegio La Buena Enseñanza para el Proyecto de Becas, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2017, hemos considerado el sistema de control interno para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros, y no con el objetivo de proveer seguridad sobre el sistema de control interno.

Sin embargo, durante nuestra revisión observamos ciertas debilidades menores relacionadas con el control interno y su operación que consideramos conveniente incluirlos en este informe. El subsanar estas situaciones permitirá a la Administración mejorar su habilidad para registrar, procesar, resumir y presentar su información financiera.

Es oportuno indicar, que nuestra auditoría se realizó con bases selectivas por lo que podrían existir otras deficiencias de control que un examen de esta naturaleza pudiera no revelar. Este informe es únicamente para conocimiento y uso de la Junta Directiva y de la Gerencia General.

Quedamos a sus órdenes para ampliar o discutir los puntos observados que se señalan más adelante y agradecemos la atención y colaboración de los funcionarios y su personal para la realización de nuestro trabajo

Atentamente,



Licda. Alma Marina Colindres
Socio – AM COLINDRES & ASOCIADOS, CPA

Proyecto de Becas

Hallazgo 1

Alumnos no Becados

Olga Miranda y Eddy Ricardo Solórzano son alumnos no becados de nivel diversificado, sin embargo el Colegio La Buena Enseñanza ha utilizado Q20,000.00 para dichos alumnos de las donaciones que ha efectuado la Fundación Mis Becas.

Se detectó compra de útiles escolares realizados por el Colegio La Buena Enseñanza con fondos donados por la Fundación Mis Becas, por Q13,259.00, para ocho alumnos no becados.

Al verificar las facturas de servicio de transporte, se observó que diez alumnos no becados reciben este beneficio sin autorización de la Fundación, el monto asciende a Q40,000.00. Se propone ajustar dicho monto y hacer el cobro a los alumnos correspondientes.

Con base a la revisión física de las facturas por estudio socioeconómico que forman parte los gastos del proyecto de becas se observó Q6,713.00 no cuenta con facturas de soporte, y Q34,000.00 fueron aplicados a diecisiete alumnos no becados.

Causa

Deficiencia en el control de los ingresos de las cuotas mensuales, debilidad en el control interno al realizar las compras de útiles escolares, lo relacionado con la prestación del servicio de transporte.

Efecto

Mal uso del efectivo otorgado por la Fundación Mis Becas al Colegio La Buena Enseñanza para el proyecto de becas a alumnos de escasos recursos, en lo que respecta al valor de la cuota que tiene asignado el alumno becado, la compra de útiles escolares, prestación de servicios de transporte.

Recomendación

Que el Departamento de Contabilidad realice el ajuste correspondiente y la administración defina que definir políticas contables en cuanto a la clasificación de los gastos de alumnos becados y no becados.

Hallazgo 2

Carencia de uso de facturas por venta de útiles escolares

Al revisar los ingresos del Colegio por venta de uniformes a los alumnos becados y no becados. Se observó que emite solamente recibos de caja. Se verificó que Q87,768.00 fueron registrados al proyecto de becas por uniforme y no le corresponde.

Causa

Desconocimiento de la administración y el personal contable es recién graduado

Efecto

Que la Superintendencia de Administración Tributaria sancione al Colegio por no emitir facturas, ya que la venta de uniformes es una venta gravada la cual está afecta al IVA.

Recomendación

Que el Departamento de Contabilidad solicite autorización de facturas ante Superintendencia de Administración Tributaria y facture toda venta gravada que realice el Colegio. Asimismo deberán realizar la rectificación de las declaraciones mal realizadas.

Hallazgo 3

Gastos de estudios socioeconómicos sin facturas

Al revisar los gastos por estudio socioeconómico se observó registros sin factura de soporte por valor de Q6,713.00, y se detectaron a 17 alumnos no becados que el Colegio utilizó para el estudio mencionado que asciende a un monto de Q34,000.00.

Causa

Falta de integraciones de los gastos de estudio socioeconómico.

Efecto

Que el Colegio no pueda soportar los gastos del proyecto de beca.

Recomendación

Que el Departamento de Contabilidad realice un reporte mensual entre el efectivo recibido de la Fundación y lo ejecutado por el Colegio.

CONCLUSIONES

1. Las entidades no gubernamentales sin fines de lucro llevan a cabo una importante función en la sociedad civil, son colaboradores decisivos en los programas de reducción de la pobreza, asimismo implementan acciones y prestan servicios e intervenciones con el fin de formular estrategias nacionales para la reducción de la pobreza y el desarrollo de Guatemala, implementando programas de educación, superación de la pobreza, integración social, entre otros.
2. La reducción de la pobreza es un proceso de largo plazo que requiere promover oportunidades y reducir vulnerabilidad, el efecto de las medidas implementadas toma tiempo en proyectarse, ya que la creación de oportunidades para reducir la pobreza a través de la educación se verá reflejada a largo plazo.
3. Una de las herramientas más importantes con las que cuentan las organizaciones para evaluar el estado en el que se encuentra la situación económica, son los estados financieros, ya que éstos proveen información primordial para la adecuada administración de la institución.
4. El objetivo primordial de los procedimientos de auditoría es buscar evidencia para obtener la información necesaria que fundamente la opinión del Auditor a través de los procedimientos de auditoría externa que constituyen un conjunto de técnicas de investigación aplicables a los estados financieros sometidos a examen, mediante los cuales el Contador Público obtiene la base para fundamentar su opinión sobre los estados financieros de la empresa que está auditando.

RECOMENDACIONES

1. Las organizaciones sin fines de lucro constituyen un gran aporte a la sociedad, ya que trabajan por el bien común, por lo que es de suma importancia que la información financiera que presentan sea congruente con registros y actividades que reflejen los procesos y resultados de forma correcta.
2. Es necesario que se realice seguimiento a los proyectos que se emprenden, mostrando interés hacia los beneficiados por estos programas así como difundir y comunicar resultados, avances y logros, con el propósito de incentivar a la juventud que se ve beneficiada con los mismos.
3. Es recomendable que los organismos que financian estos programas realicen una auditoría externa semestralmente, la cual contribuirá a mostrar el desempeño de la organización, que a su vez indicarán las deficiencias que pueden presentarse en el transcurso del ejercicio.
4. Este tipo de institución debe tener especial cuidado en soportar debidamente los egresos, en registrar los pasivos y que los activos siempre estén protegidos, así como elaborar manual de procedimientos internos para evitar contradicciones en la información.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Asamblea Nacional Constituyente, Constitución Política de la República de Guatemala, año 1985, 235 págs.
2. Congreso de la República de Guatemala, Ley de Actualización Tributaria, Decreto 10-2012 y sus reformas. Publicado 5 de marzo 2012 en el Diario Oficial de Centroamérica.
3. Congreso de la República de Guatemala, Código Tributario, Decreto 6-91 y sus reformas. Publicado 25 de marzo de 1,991 en el Diario Oficial de Centroamérica.
4. Congreso de la República de Guatemala, Ley de Educación Nacional, Decreto Legislativo No. 12-91 y sus reformas. Publicado 11 de enero de 1,991 en el Diario Oficial de Centroamérica.
5. Congreso de la República de Guatemala, Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo, Decreto Número 02-2003 y sus reformas. Publicado el 24 de febrero de 2003 en el Diario Oficial de Centroamérica.
6. Congreso de la República de Guatemala, Ley del Registro Nacional de las Personas, Decreto Número 01-2007 y sus reformas. Publicado el 24 de febrero de 2007 en el Diario Oficial de Centroamérica.
7. Consejo de la Federación Internacional de Contadores (International Federation Of Accountats -IFAC-) Normas Internacionales de Auditoría (NIA) -Edición 2016 en español. 803 páginas.
8. Franklin F., Enrique Benjamín. Auditoría Administrativa. Segunda Edición. Mc Graw-Hill 2009. 240 páginas.
9. Moreno Arragones Julio C, Introducción a la contabilidad de las entidades no lucrativas. (Madrid: Edición digital, 2009)
10. Osorio, Manuel, Diccionario de Ciencias Jurídicas y Políticas. Editorial Heliasta. Argentina 28 Edición. 5080 páginas.

11. Peralta Azurdia Enrique, jefe del Gobierno de la República, Código Civil, Decreto Ley 106, Publicado el 7 de octubre de 1,963 en el Diario Oficial de Centroamérica.
12. Sánchez Curiel G. (2006) Auditoría de estados financieros: Práctica moderna integral (3a. Edición) México Pearson Educación.
13. Superintendencia Administración Tributaria, Prontuario Tributario 8a, edición actualizada el 1 de marzo 2017

WEBGRAFÍA

14. Tema: Información de la beca, tomado de
<http://www.becas.sep.gob.mx/beca/128/show>
24 de septiembre 2016, hora 19:20 p.m.
15. Tema: Asociación de Gerentes de Guatemala, tomado de
<http://www.agg.org.gt/>
28 octubre 2016, hora 21:30 p.m.
16. Tema: Información sobre becas, tomado de
<http://www.indesgua.org.gt/wp-content/uploads/2016/08/b-ed-media-guatemala1.pdf>
09 de mayo 2018 20:00 p.m.